



**LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN  
EL REINO VISIGODO DE TOLEDO  
THE MONETARY CIRCULATION IN  
THE VISIGOTHIC KINGDOM OF  
TOLEDO**

**ÁLVARO RODRÍGUEZ PEINADO**

**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

**TUTOR/ES:**

**FÁTIMA MARTÍN ESCUDERO**

**CURSO 2017-2018**

**CONVOCATORIA DE JUNIO/SEPTIEMBRE**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO ESCRITO**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**



## **Resumen**

La circulación monetaria es una de las principales materias de estudio alrededor de la moneda. Será el estudio de ésta la principal meta del trabajo, concretamente aquella que tiene que ver con el Reino visigodo de Toledo. Para su análisis e investigación no sólo se ha de recurrir a la propia moneda como tal, sino que son tanto los tesoros como los hallazgos de moneda en contexto arqueológico los que nos darán la información necesaria para arrojar luz sobre este tema tan escasamente tratado. Para ello nos retrotraeremos a los siglos VI, VII y VIII, momento en que la monarquía visigoda dominaba Hispania, habiendo heredado del Imperio Romano tanto su estructura administrativa, como también su moneda, aunque con ciertas particularidades que ya mencionaremos.

## **Abstract**

The monetary circulation is one of the principal study subjects related to the coinage. This will be the main purpose of this work, specifically the one which is involved with the Visigothic kingdom of Toledo. For its analysis and research we have to draw on to the coinage itself, but also to the treasures and findings of coin in archaeological context, which will give us the necessary information for developing this subject. For that, we go back in time to the VI<sup>th</sup>, VII<sup>th</sup> and VIII<sup>th</sup> centuries, time when the Visigothic monarchy ruled Hispania, having inherited the administrative structure of the Roman Empire, and also its coinage, but with certain particularities that we will allude.

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO Y METODOLOGÍA</b> .....	7
<b>1.1 Introducción</b> .....	7
<b>1.2 Estado de la cuestión</b> .....	8
<b>1.3 Metodología</b> .....	11
<b>1.4 Objeto de la investigación</b> .....	13
<b>1.5 Objetivos</b> .....	14
<b>2. LA EVOLUCIÓN MONETARIA DEL <i>REGNUM GOTHORUM</i></b> .....	17
<b>2.1 La moneda del Reino de Tolosa: las acuñaciones de imitación imperial</b> .....	17
<b>2.2 La reforma monetaria de Leovigildo y la creación de la moneda</b> <b>“nacional”</b> .....	22
<b>2.3 El sistema monetario visigodo: últimas aportaciones</b> .....	25
<b>3. ¿PARA QUÉ ERA EMPLEADA LA MONEDA EN EL REINO VISIGODO?</b> .....	29
<b>4. COMERCIO Y FISCALIDAD EN EL REINO VISIGODO DE TOLEDO</b> .....	39
<b>4.1 El comercio exterior e interior</b> .....	39
<b>4.2 La fiscalidad en el Reino visigodo de Toledo</b> .....	46
<b>5. ANÁLISIS DE MONEDA VISIGODA HALLADA EN CONTEXTO ARQUEOLÓGICO</b> .....	49
<b>5.1 Yacimientos de la Cartaginense</b> .....	49
5.1.1 <i>Yacimiento de El Tolmo de Minateda</i> .....	49
5.1.2 <i>Yacimiento de Recópolis</i> .....	55
<b>5.2 Yacimientos de la Narbonense</b> .....	64
5.2.1 <i>Yacimiento de Ruscino</i> .....	64
<b>5.3 Yacimientos de la Tarraconense</b> .....	66
5.3.1 <i>Yacimiento de El Bovalar</i> .....	66
<b>6. ANÁLISIS DE CONJUNTOS MONETARIOS</b> .....	69
<b>6.1 Tesoros hallados en la Cartaginense</b> .....	69
6.1.1 <i>Tesoro de la Vega Baja de Toledo</i> .....	69
6.1.2 <i>Tesoro de La Condenada</i> .....	75
<b>6.2 Tesoros hallados en la Lusitania</b> .....	77
6.2.1 <i>Tesoro de Mérida</i> .....	77

6.2.2	<i>Tesoro de Garrovillas</i> .....	78
6.2.3	<i>Tesoro de Jerez de los Caballeros</i> .....	79
6.2.4	<i>Tesoro de Abusejo</i> .....	80
<b>6.3</b>	<b>Tesoros hallados en la Tarraconense</b> .....	<b>81</b>
6.3.1	<i>Tesoro de La Grassa</i> .....	81
6.3.2	<i>Tesoro de Zaragoza</i> .....	83
<b>6.4</b>	<b>Tesoros hallados en la Bética</b> .....	<b>84</b>
6.4.1	<i>Tesoro de La Capilla</i> .....	84
6.4.2	<i>Tesoro de Almonte</i> .....	87
<b>6.5</b>	<b>Tesoros con moneda visigoda hallados fuera de la Península Ibérica</b> .....	<b>88</b>
6.5.1	<i>Tesoro de Mons</i> .....	88
6.5.2	<i>Tesoro de Mauleón</i> .....	89
6.5.3	<i>Tesoro de Burdeos</i> .....	89
<b>7.</b>	<b>LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN EL REINO VISIGODO DE TOLEDO</b> .....	<b>91</b>
<b>8.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>105</b>
<b>9.</b>	<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>109</b>
9.1	<b>Fuentes empleadas</b> .....	109
9.2	<b>Bibliografía empleada</b> .....	109
<b>10.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>113</b>
10.1	<b>Imágenes</b> .....	113
10.2	<b>Tablas de los hallazgos monetarios</b> .....	116
10.3	<b>Mapas de los hallazgos</b> .....	135



# **1. OBJETO Y METODOLOGÍA**

## **1.1 Introducción**

La moneda, además de ser un medio de pago e intercambio, así como un elemento de propaganda del poder emisor, está indisolublemente ligada a los vaivenes de la política y estabilidad de dicho poder. De esta forma, según sea la estabilidad, bonanza, o flaqueza de un Estado, la moneda actuará acorde a esa realidad. En este sentido la circulación monetaria es una faceta más de la numismática, más allá del estudio metrológico, metalográfico o artístico. Así, en el presente trabajo pretendo tratar lo concerniente a la circulación de la moneda visigoda en la Península Ibérica.

La razón que me llevó a elegir esta temática de trabajo de fin de Máster fue el gran interés que siempre han despertado en mí las migraciones germánicas. Estos sucesos supusieron un gran cambio para el occidente europeo, que vio como cambiaba por completo una realidad que llevaba manteniéndose inmutable desde antes de la era cristiana. Asimismo, el estudio de la moneda, y en este caso de la circulación monetaria, es solo una forma más de conocer una entidad política, social, militar y religiosa, pues el numerario influye en todas las facetas que se nos puedan ocurrir.

Los visigodos han sido un pueblo que ha protagonizado una fase vital en la Historia de Europa occidental. Un pueblo que, desde tierras muy lejanas, migró en busca de mejores condiciones de vida y que acabó sumergiéndose en un mundo convulso como es el de la Tardoantigüedad, y en especial, los momentos previos a la caída del Imperio de Occidente. Asimismo, fueron un grupo que no solo jugó un papel primordial en dicha caída, sino que sentó las bases de lo que luego fue la España medieval.

Como otros pueblos germánicos, los visigodos se asentaron sobre las bases legadas por el Imperio Romano, incluyendo la moneda. Tal y como veremos más a fondo en este trabajo, los visigodos acuñaron durante el conocido como Reino de Tolosa siguiendo los patrones marcados por el aún existente Imperio Romano. No obstante, los cambios políticos y territoriales acaecidos a fines del siglo V, la expulsión de los visigodos de la Galia, y la llegada de Leovigildo al trono, marcaron un antes y un después en el devenir de la moneda visigoda.

Como ya se ha mencionado, la intención de este trabajo es presentar un análisis en torno a la circulación monetaria del Reino visigodo de Toledo. Para ello, nos centraremos no solo en los denominados “tesorillos”, que han sido el referente para otros

estudios realizados en el siglo pasado, sino que también analizaremos y cotejaremos los resultados con los hallazgos de moneda en contexto arqueológico, algo que supone una novedad en los estudios monetarios recientes.

Asimismo, para pretender elaborar un estudio sobre la circulación monetaria no es suficiente con analizar únicamente los hallazgos de moneda y ocultamientos, sino que hay que tener en cuenta el volumen de moneda hallada, el lugar de procedencia, el contexto histórico en el que se enmarca dicha moneda, las fechas de cierre, el lugar de aparición de dicho conjunto monetario, etcétera.

No obstante, para poder realizar un análisis concienzudo, hace falta también consultar todas las catalogaciones que se han hecho sobre la moneda visigoda encontrada a lo largo de la historia. De esta manera podemos conocer el volumen de los trientes encontrados y su distribución tanto espacial como temporal.

Puesto que el Estado visigodo solo acuñó numerario aurífero, será la circulación de éste la que analizaremos y estudiaremos en el presente trabajo.

## **1.2 Estado de la cuestión**

El interés y estudio por la moneda visigoda se retrotrae en el tiempo hasta el siglo XVI, cuando nos encontramos con los primeros trabajos y estudios relacionados con los trientes acuñados por los reyes visigodos. Con Antonio Agustín vemos cómo salen a la luz los primeros análisis sobre moneda visigoda, aunque la escasez de ésta imposibilitó un estudio más intensivo.

No obstante, es en el siglo XIX cuando nos encontramos que surge un mayor interés por los orígenes de España, sin duda motivados por las corrientes nacionalistas que provienen de Europa. De esta forma, se comienza a revivir el pasado visigodo como origen de la España católica, lo que llevó ligado un estudio e interés por el numerario acuñado por esta entidad. Asimismo, el coleccionismo como bien sabemos se popularizó entre las clases altas y medias, teniendo su auge en el siglo XVIII y XIX, lugar donde la Numismática logró hacerse un hueco y se profesionalizó, llenando vitrinas en los museos de toda Europa.

En España, será la Real Academia de la Historia la que comience a preocuparse e interesarse por los nuevos hallazgos de moneda visigoda que se suceden en esta centuria. La intención de la Academia será la de elaborar una Historia de España basada en las

fuentes fidedignas de cada época, lo que llevará al estudio por la numismática visigoda. Será primero con el tesoro de Garrovillas en 1731, y posteriormente con hallazgos como el de La Grassa (1817), Jerez de los Caballeros (1829) y el de La Capilla (1891), cuando surja un gran interés entre la comunidad numismática por la moneda visigoda. Esta labor generó además una gran cantidad de documentación que abarcaba desde el descubrimiento de las monedas hasta su ingreso en la Real Academia de la Historia. Esa documentación aún se sigue conservando en dicha institución y conforma el Archivo del Gabinete Numario.

Asimismo, el estudio de la moneda visigoda no se ha vinculado únicamente a España, sino que por suerte, autores franceses y portugueses han publicado obras de primer orden que han servido y mucho para conocer más sobre la amonedación del Reino de Toledo. Un ejemplo lo encontramos en la obra de Teixeira de Aragão (1867) *Description des monnaies Portugaise*, en la que se describían hasta 21 trientes visigodos (R. Pliego, 2009, pág. 59). En lo referido a las obras emanadas de autores francos, cabe destacar en especial la de Heiss (1867) *Description générale des monnaies des rois wisigoths d'Espagne*, trabajo que podríamos considerar a todas luces el referente en las décadas posteriores en cuanto a calidad se refiere hasta 1952, cuando el catálogo de Miles superó la obra del autor francés.

El siglo XX es el momento en que los estudios sobre numismática visigoda llegan a su culmen, especialmente con autores como Pío Beltrán y Mateu y Llopis. Este último es uno de los grandes exponentes del estudio de la moneda del Reino godo en España, pues contamos con una considerable cantidad de obras a su nombre y de descripciones de conjuntos monetarios tales como el de Abusejo.

Amén de estos dos autores, contamos también con la magna obra de George C. Miles *The coinage of the Visigoths of Spain*, y el que podemos considerar como el primer corpus completo de moneda visigoda. Aun con sus fallos, esencialmente en la catalogación de algunas piezas, esta obra sigue siendo a día de hoy de necesaria consulta para los interesados en la moneda visigoda.

Por suerte, la producción bibliográfica sobre moneda visigoda no se ha detenido en la nueva centuria, pues contamos con numerosas obras y estudios acerca del numerario producido por los reyes godos en Hispania. Así, de los primeros años de la década del

2000 contamos con la obra indispensable de A. Canto, F. Martín y J. Vico (2002), así como diversas publicaciones de M. Ruiz Trapero.

Y es de obligación mentar a la obra de R. Pliego (2009), y que recoge en gran medida no solo todo lo publicado sobre moneda visigoda, sino que además aporta una nueva visión en el segundo volumen en lo que a corpus monetario visigodo se refiere. Sin duda el trabajo realizado por Pliego es inconmensurable desde el punto de vista de que se trata de una publicación que analiza desde la historia monetaria de los visigodos al análisis de los tesoros y monedas en contexto arqueológico, pasando por la metrología, metalografía, cecas, diferentes tipos monetarios, etcétera.

Asimismo, no solo se ha avanzado en el campo de las publicaciones, sino que en el terreno arqueológico se han dado pasos de gigante, pues contamos con hallazgos como el de Mérida de 2003, nuevos estudios sobre Recópolis formulados por M. Castro y L. Olmo (2014), las excavaciones y publicaciones en torno al yacimientos y hallazgos monetarios en El Tolmo de Minateda por parte de C. Doménech (2014) y S. Gutiérrez (2011), así como el artículo de J. C. Guisado y M. J. Bernárdez (2005) sobre el tesorillo encontrado en Osa de la Vega (Cuenca).

Si con anterioridad hemos hablado de la obra de G. Miles (1952), esta vez nos referiremos a la publicación del *Corpus Nummorum Visigothorum* (2006), que podemos considerar a día de hoy el corpus sobre moneda visigoda más completo. En este sentido, el trabajo elaborado por J. Vico, M. C. Cores y G. Cores ha sido colosal, pues han publicado una obra en la que no solo se recogen nuevas incorporaciones en el mundo de la numismática visigoda, sino que también han corregido errores de obras pasadas como la de Miles.

En lo que atañe al marco de la circulación monetaria, las publicaciones son sin duda menores que en el mundo del estudio de la moneda visigoda. Contamos sin lugar a dudas con la obra que lleva siendo el referente desde su publicación: *La circulation des monnaies suèves et visigotiques, contribution à l'histoire économique du royaume visigot* de X. Barral (1976). No obstante, la antigüedad de esta obra la hace desconocedora de los nuevos hallazgos de trientes visigodos que se han venido dando a fines del siglo XX y en el siglo XXI. Sin embargo, y a mi parecer, si bien Barral recoge todos los tesoros del momento, incluidos los denominados “tesoros desconocidos”, no elabora un discurso en torno a la circulación monetaria como tal, sino que más bien analiza la presencia o

ausencia de moneda en un determinado momento o territorio sin entrar en cuestiones históricas y sin formular teorías sobre el porqué de dicha distribución. Asimismo, desde su publicación, la cantidad de nuevos tesoros y hallazgos de moneda han aumentado considerablemente, por lo que se hace necesario actualizar el discurso sobre la circulación monetaria visigoda.

Más recientes son artículos como el de M. Castro (2011) *La circulación monetaria de los siglos VII-VIII en la Península Ibérica: un modelo en crisis*. Una publicación que, si bien sirve para estudiar la circulación monetaria en la Cartaginense, se queda corta para comprender la ida y venida de numerario en el resto del ámbito peninsular. Y digo esto porque el autor se centra fundamentalmente en dos hallazgos: Recópolis y la Vega Baja de Toledo. Evidentemente, con el análisis monetario de dos yacimientos no es suficiente para elaborar un discurso sobre cómo era la circulación monetaria en siglo y cuarto, por lo que considero que debe de ser un discurso cogido con pinzas.

Siguiendo esa tónica, contamos también con el artículo creado por F. Martín Escudero (2012) acerca de la circulación monetaria en época de cambios. Sin embargo, y aunque es un análisis más que loable, no nos es de gran utilidad para la circulación de la moneda de oro visigoda, pues se centra más en el estudio de los bronce tardorromanos empleados por el común de la población hispano-goda, así como también de los feluses árabes y el numerario carolingio, algo que a nosotros se nos sale de cronología.

Por ende, podemos concluir diciendo que desde la publicación de X. Barral (1976), los estudios sobre circulación monetaria visigoda han sido muy escasos. Por suerte, con el descubrimiento y hallazgos de nuevos tesoros y monedas en contexto arqueológico podemos hacernos una idea mejor de cómo era el transcurrir de los trientes visigodos entre los siglos VI y VIII, algo sobre lo que intentaremos arrojar algo de luz en este trabajo.

### **1.3 Metodología**

Durante la elaboración de este trabajo, mi intención ha sido desde el principio utilizar los tesoros y hallazgos de moneda en contexto arqueológico para formular una hipótesis lo más acertada sobre la circulación monetaria en época visigoda. Para ello, me he basado en diversas características que expondré a continuación.

Para empezar, la herramienta básica de este estudio ha sido utilizar las investigaciones realizadas en torno a los tesoros de moneda visigoda y los trientes en contexto arqueológico encontrados a lo largo y ancho de la orografía peninsular. Para ello he recopilado toda la información posible de dichos tesoros, y he realizado una compilación de todos ellos, pues para realizar una propuesta razonada me parece que hay que proceder al análisis de todos y cada uno de ellos.

Asimismo, dentro de cada tesoro y hallazgo monetario en contexto arqueológico hay que tener en cuenta muchos factores. Es esencial considerar las fechas del tesoro, tanto de inicio como de cierre, pues estas nos darán las claves que pudieron llevar a la ocultación del mismo, cuestión que ha de ser relacionada con un contexto histórico concreto.

Por suerte, en las monedas visigodas nos figura la ceca en que fue acuñada cada moneda. Esto resulta de gran utilidad, ya que nos permite establecer una relación entre el volumen de acuñación para un periodo concreto y su dispersión por la Península Ibérica. El estudio y análisis nos puede o no dar una serie de resultados en torno a cómo discurría el numerario dependiendo del reinado o la época que estemos tratando. Asimismo, también podemos realizar un estudio económico sobre las provincias donde se acuñan esas monedas, ya que las regiones se adaptan a las coyunturas políticas, económicas, sociales, militares y religiosas de cada momento, emitiendo o no moneda dependiendo de si la situación es favorable.

Por otra parte, es evidente que los tesoros nos aportan una gran cantidad de información, pero esa información debe cumplimentarse con la de los hallazgos de moneda en contexto arqueológico. Esto es algo que se viene haciendo desde hace relativamente poco tiempo, pues siempre se prestó más atención a las grandes tesaurizaciones que a los hallazgos puntuales y esporádicos. No obstante, estos nos aportan la misma o incluso a veces más información, pues el tesoro se oculta para que no se encuentre con facilidad, mientras que la moneda en contexto arqueológico nos habla más sobre una situación concreta y nos pone de relevancia o no la ubicación del lugar donde aparece. Así, y en torno a este tipo de hallazgos, podemos intentar establecer una relación entre la moneda y las vías de comunicación, el comercio, la tributación y la Iglesia, etcétera.

Para ayudar a comprender mejor el estudio de la circulación monetaria, me he permitido dedicar un capítulo de este trabajo a explicar de forma más o menos breve, pues ya se han realizado una gran cantidad de estudios sobre ello, a la evolución de la moneda visigoda del Reino de Toledo. Asimismo, he investigado también acerca de las funciones que desarrolló la moneda en el Reino visigodo, intentando reunir y tratar todas aquellas hipótesis que se han ido proponiendo y ahondando en ellas para ver de qué manera se pueden poner en relación con el objetivo final de este trabajo. Las razones para realizar esto han sido que considero que es vital el relacionar la circulación monetaria con la función o funciones que tuvo la moneda visigoda, ya que ello determina en gran medida la dispersión de esta.

Con la intención de facilitar al tribunal la comprensión de lo aquí propuesto, he elaborado una serie de tablas y mapas que recogen, en el caso de lo primero, las monedas halladas en tesoros o en contexto arqueológico, señalando en todo momento la ceca de procedencia, provincia y el rey al que hacen referencia; mientras que en los mapas he señalado las cecas que aparecen en cada tesoro y contexto arqueológico, pues así se entiende mejor la dispersión del numerario visigodo.

El sistema de citas y referencias bibliográficas empleado ha sido el estilo Harvard, en el cual me he basado en todo momento para citar en el presente trabajo.

#### **1.4 Objeto de la investigación**

El objeto principal de la investigación a realizar es la moneda visigoda. Será en lo que nos basaremos para formular nuestras teorías en torno a la circulación monetaria en época visigoda, ya que no hay circulación sin numerario. Para ello nos ceñiremos a un espacio cronológico concreto de la moneda visigoda, aquella que va desde las primeras emisiones de Leovigildo como rey en solitario y que constan de la leyenda de la ceca en reverso, puesto que sin esa información nos es imposible trabajar sobre la circulación.

De hecho, he dedicado un capítulo al estudio de la moneda visigoda como tal, analizando su evolución a lo largo del tiempo para así comprender mejor el devenir de la economía visigoda y por ende las repercusiones que tuvieron en la dispersión y movimiento del circulante durante el periodo de gobierno de los reyes godos en Hispania. Por ende, todo lo que aquí se trate tendrá relación en todo momento con las acuñaciones realizadas por el Estado visigodo en la Península Ibérica.

## 1.5 Objetivos

El propósito de este trabajo de fin de Máster es llevar a cabo una investigación sobre cómo era la circulación monetaria en el Reino visigodo de Toledo. No obstante, para llevar a cabo esta investigación pretendo realizar un estudio mucho más amplio con el objetivo de ser lo más riguroso y acertado posible en lo que al objeto principal del estudio se refiere.

Así, uno de los objetivos de este trabajo es arrojar algo más de luz acerca del comercio en el Reino visigodo y su relación con la moneda y su dispersión, basándonos para ello en el estudio de los hallazgos tanto peninsulares como aquellos encontrados más al norte de los Pirineos. Asimismo, esto se aplica en el caso del comercio interior, donde hay que comprender la situación en que se encuentra el Reino en cada momento y extrapolar esa relación a las relaciones económicas y su repercusión en la circulación monetaria.

Es mi intención, asimismo, encontrar algún tipo de relación entre la tributación llevada a cabo por los reyes visigodos y su relación con la Iglesia.

Las provincias y su volumen de acuñación son otra incógnita que quiero analizar. Entiendo que para comprender la circulación monetaria hace falta ver cómo el contexto, ya sea económico, político o militar, que influye en las diferentes provincias del Reino visigodo. Esto se puede poner en relación con el desarrollo de la dispersión y circulación del numerario aurífero visigodo por la Península, pues son numerosos los factores que influyen en la evolución de las provincias y los diversos territorios, factores que condicionan en gran medida el devenir de la economía y, por ende, de la producción y movimiento de moneda.

El ejército visigodo es otro de los objetivos de este trabajo. No intentar elaborar un estudio sobre cómo era el ejército visigodo, sino intentar establecer una relación entre el ejército y el gasto que pudo suponer para la monarquía visigoda las campañas militares y la manutención de sus huestes. Además, esta ha sido siempre una de las principales hipótesis sobre la función de la moneda visigoda, así como la propaganda política y militar, asunto que también trataré.

Asociado con el ejército y las campañas militares, así como con la repercusión que tiene posteriormente para la circulación monetaria, me propongo dilucidar si hay

algún tipo de relación entre la emisión de moneda en grandes cantidades y el pago a las unidades militares en determinadas zonas donde, o bien se está desarrollando un conflicto, o bien está próxima a una zona fronteriza que requiere de la presencia de los contingentes militares visigodos.

Pero por encima de todo, el objetivo primordial es elaborar una investigación concluyente sobre cómo era la circulación monetaria en el Reino visigodo, así como poder acercarnos lo máximo posible a las razones que determinaron la dispersión y circulación del numerario acuñado por el Estado visigodo durante los cerca de dos siglos y medio que mantuvieron la capitalidad de su Reino en Toledo.

## **1.6 Fuentes y bibliografía**

Para la elaboración de este trabajo he procedido a consultar un amplio repertorio, tanto de fuentes como de bibliografía. Considero que cuando se elabora un trabajo o estudio acerca de un tema histórico es de obligada necesidad consultar, siempre que haya, fuentes primarias, ya sea porque hablan del objeto de la investigación o porque tienen relación o una importancia capital en el contexto en que se desarrolla dicha investigación.

Un ejemplo de dichas fuentes textuales son la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla, volumen que considero de obligada consulta para cualquier estudio que tenga que ver con el Reino visigodo. Otros autores que ayudan a comprender el contexto y a complementar información son Paulo Orosio con sus *Historias* o la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours, obra que ayuda a completar la escasa información que tenemos del Reino visigodo en el siglo VII, pues la muerte había sobrevenido ya al anciano Isidoro.

En lo referido a bibliografía de un carácter más general, considero indispensable la obra "*Historia del reino visigodo español*" de J. Orlandis, pues es un estudio que a pesar de contar con una cierta antigüedad sigue siendo una de las obras principales para el estudio del Reino visigodo de Toledo. Siguiendo con la bibliografía de carácter general, la obra de S. Castellanos "*Los godos y la cruz*", si bien se centra especialmente de Recaredo, es útil para el estudio de las administraciones, ya que es con este monarca con el que se sientan muchas de las bases de la administración visigoda, por lo que se puede extrapolar a otros reinados. J. Arce en su "*Esperando a los árabes*", es otra de las obras de obligada lectura, aunque en esta publicación el autor no incide de forma específica en el estudio del Reino visigodo, sino más bien en cuestiones sociales, militares, religiosas y legislativas.

Pasando al ámbito de la bibliografía de carácter numismático y, por tanto, más específica, ya he comentado cómo publicaciones como R. Pliego en su “*La moneda visigoda*” es una obra de obligada consulta para cualquier faceta de la moneda visigoda en general. Asimismo, la obra *Corpus Nummorum Visigothorum*, ya mencionada con anterioridad ha sido una de las bases del trabajo para conocer la cantidad de ejemplares de un reinado concreto y su lugar de acuñación.

En lo que atañe al resto de la bibliografía empleada, son muchos otros los trabajos consultados, siendo estos análisis específicos de monedas visigodas centrados en hallazgos de moneda en contexto arqueológico o en tesoros. No obstante, su consulta ha sido completamente necesaria para la realización de este trabajo, pues sin esos estudios habría sido imposible esbozar cualquier tipo de teoría en torno a la circulación de moneda en el Reino visigodo de Toledo. Todos estos volúmenes pueden consultarse en el capítulo dedicado a la bibliografía empleada para la realización de este trabajo.

## **2. LA EVOLUCIÓN MONETARIA DEL *REGNUM GOTHORUM***

### **2.1 La moneda del Reino de Tolosa: las acuñaciones de imitación imperial**

Hay un momento en que todos los reinos formados tras la desintegración del Imperio Romano de Occidente comienzan a crear una moneda que podemos denominar propia o nacional. Las razones que llevan a esto es poseer una divisa que sirva tanto para el intercambio de bienes como medida de valor (M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues, 1995, pág. 11). Con la creación de una moneda propia, que ante todo debía de ser emitida únicamente por el poder regio y ser completamente diferente a la empleada por otros poderes, un Estado tenía la capacidad de imponer en todo el territorio que dominaba la obligatoria aceptación y uso de esa moneda, mediante la cual obtenía los beneficios derivados de las transacciones comerciales (M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues, 1995, pág. 11) (Véase figura 1, pág. 113).

Es difícil decir que, a la llegada de los godos a Aquitania tras la firma del *foedus* del 418, podamos hablar con total seguridad de un Reino godo, ya que, si bien es cierto que el grupo que llegó estaba compuesto en su mayoría por gentes góticas, también lo formaban gépidos y alanos. A su vez, el hecho de que tuvieran una autoridad real no quiere decir que el Reino existiera como tal, pues aún había una jerarquía imperial en Occidente. Al igual que ocurrió en Hispania hasta la muerte de Ataúlfo, los visigodos cohabitaron un territorio junto a los propios galorromanos de la zona, que mantenían una administración romana, administración que fue respetada por los nuevos inquilinos, quienes a su vez implantaron la suya propia. Según A. Jiménez (1983, pág. 84), solo podemos hablar de un Reino visigodo con el rey Teodorico I, pues se le puede considerar como el primer legislador, ya que el Estado formado en el año 418 solo puede definirse como un Estado dentro de otro más grande. Será con Teodorico I, cuando la nación goda se consolidará y veremos un territorio con personas que hablan la misma lengua y comparten los mismos orígenes.

Ante esta situación los visigodos no iban a cambiar la ley monetaria. Para empezar, porque el poder romano no había desaparecido y no querían incurrir en la ira de Roma, ya que no dejaban de ser un pueblo acogido. Y la razón más importante, los visigodos se habían habituado a emplear la moneda romana, una moneda que estaba aceptada por doquier y que, en caso de haberla cambiado, lo más probable es que hubiera ocasionado un rechazo entre la población.

Como bien indican M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues (1995, pág. 12), que los visigodos no tuvieran moneda nacional a lo largo del siglo V no implica que no emplearan la moneda. De esta forma entramos en el periodo en el que los visigodos usaron la moneda imperial, pero acuñada por ellos. Con toda probabilidad, en el momento en que Roma decide firmar un pacto de *foedus* con los visigodos en 418, se incluye en ese pacto el derecho por parte de los visigodos a acuñar moneda, siempre y cuando fuese siguiendo el modelo netamente romano. Esta teoría, aunque es imposible de atestiguar ya que no conocemos la totalidad de lo que conllevó el *foedus*, se respalda si tenemos en cuenta las emisiones visigodas en Aquitania, que, aun respetando la cantidad de metal nominal de la moneda romana, tienen unas características propias que solo se han hallado en la zona ocupada por los visigodos durante su estancia en la Galia (M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues, 1995, pág. 13).

Al parecer, los sólidos que tienen más posibilidad de haber sido acuñaciones visigodas son aquellos que tienen labradas las letras RA, que se extienden en el tiempo desde tiempos de Valentiniano III (425-455) hasta Severo III (461-465), y los trientes con la representación de la Victoria a la izquierda, que se asocian a los reinados de Valentiniano III, Severo III y al emperador bizantino Zenón (474-491).

De ahí que la identificación de las monedas visigodas del periodo aquitano sea compleja, ya que a excepción de algunos rasgos tipológicos como los ya mencionados, y alguna diferencia metrológica propia de algunas cecas galas, los sólidos y trientes acuñados durante el siglo V en Aquitania son tremendamente similares a los acuñados en las cecas controladas directamente por la administración imperial.

El periodo que viene a partir de la segunda década del siglo V es completamente diferente. Debido a la dificultad por parte del Imperio de Occidente para controlar tanto la Galia como Hispania, lo que llevó a que las regiones dominadas por los bárbaros tuvieran cada vez mayor autonomía (Véase figura 2, pág. 113).

Como dicen M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues (1995, pág. 16), aunque los visigodos fuesen a partir de 476 independientes de facto, siguieron acuñando moneda imperial a nombre de los emperadores orientales durante un siglo, lo que se explicaría por el miedo a crear una moneda nueva que fuese rechazada tanto por la propia población del Reino como por los reinos vecinos, ya que la moneda romana era una moneda de confianza. Sabemos también que la moneda acuñada en el Reino de Tolosa tenía rasgos

diferenciados que afectaron a su aceptación, pues una ley burgundia de 501 indica que las monedas acuñadas por los godos debían de rechazarse, ya que su contenido en oro era menor al que debía tener (M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues, 1995, pág. 18).

En las acuñaciones de imitación imperial oriental, comenzamos a apreciar que los sólidos y trientes acuñados por los visigodos comienzan a tener unas características propias muy pronunciadas, lo que nos indica que su producción no debió estar controlada por el Imperio Bizantino. Esto se aprecia cuando en las monedas sí que aparece el nombre del emperador y la Victoria en reverso, pero esta Victoria ha pasado a ser una simple caricatura, pareciéndose más a un insecto que a una persona alada. Lo mismo ocurre con la epigrafía monetaria, pues hay errores ortográficos y en ocasiones las letras son ininteligibles.

El tipo más utilizado fue el que se popularizó a partir de Julio Nepote, en el que encontramos en los sólidos la representación del emperador de frente en el anverso, mientras que en reverso tenemos una Victoria portando una larga cruz, algo que continuó hasta el final de la amonedación de imitación imperial con Leovigildo.

Vouillé fue un desastre en todos los aspectos, no solo supuso una sonada derrota para las huestes visigodas y un trauma para lo que S. Castellanos (2007, pág. 74) ha denominado como la psicología colectiva visigoda, sino que la batalla se llevó por delante al monarca visigodo, Alarico II, dejando a éstos sin rey. Vouillé marcó el fin del Reino visigodo de Tolosa, pero no de la amonedación de imitación imperial.

Los siguientes monarcas visigodos mantuvieron la acuñación de sólidos y trientes a imagen y semejanza del Imperio Romano de Oriente. Los trientes acuñados en Occidente comienzan en este momento a cobrar una identidad propia por así decirlo. Si antes nos encontrábamos con imitaciones absolutas tanto en anverso como en reverso, ahora vemos cómo en los trientes de las cecas occidentales se opta por mantener el busto del emperador en anverso, pero en reverso se introduce un tipo que ningún emperador oriental usa, y que tan solo se ve en los pueblos bárbaros de Europa occidental. Esta tipología de reverso se caracteriza por ser una Victoria avanzando hacia la derecha, sosteniendo en una mano una corona laureada y en la otra una palma que apoya en el hombro (R. Pliego, 2009, pág. 75).

Existe un gran debate sobre en qué momento empieza a incluirse esa tipología en los trientes de imitación bizantina. Por parte de Tomasini (1964) se propuso la teoría de

que las emisiones debieron de haber comenzado durante la regencia de Teodorico el Grande, cuando Amalarico, el hijo del difunto Alarico II, era menor de edad. Para esto se basa en el carácter débil del monarca visigodo, descrito por Isidoro de Sevilla (*HG*, 36) de la siguiente forma:

Este (Alarico), que había pasado su vida desde la niñez en el ocio y los banquetes, al fin, llevado por las provocaciones de los francos, entabló combate contra ellos en la región de Poitou y fue allí aniquilado.

Para ello también se basaron posteriormente Grierson & Blackburn (1986), quienes al igual que Tomasini mencionaron el hecho de la tan famosa ley burgundia de 501, citada aquí con anterioridad, que prohibía aceptar las monedas visigodas pertenecientes al reinado de Alarico II. Para estos dos autores, las razones para rechazar una moneda deberían hacerse a simple vista, ya que la devaluación del oro no se va a comprobar moneda por moneda, por lo que propusieron que la marca “RA” que constaba en los trientes hacía referencia a *Rex Alaricus*, lo que era un signo inequívoco de que esa moneda estaba devaluada (R. Pliego, 2009, pág. 76). Para refrendar esta teoría estos autores también se apoyan en el hecho de que los visigodos acuñaron moneda de imitación desde Honorio hasta Libio Severo, no reconociendo a los emperadores que sucedieron a éste hasta el final del Imperio Romano de Occidente. Los trientes de Libio Severo tenían una baja ley, por lo que si Alarico II se hubiese basado en sus trientes es normal que los burgundios hubieran decidido rechazar el numerario procedente del vecino Reino visigodo.

No obstante, R. Pliego (2009, pág. 76) sostiene que para el reinado de Alarico II (484-507) los emperadores bizantinos eran Zenón (474-491) y Anastasio (491-518), coincidiendo con este último emperador la mayor parte del reinado del monarca visigodo, por lo que el monarca visigodo ya habría comenzado a acuñar moneda a nombre de estos dos emperadores, en vez de continuar con la moneda de Libio Severo, que se sabía devaluada y era rechazada, algo que ni alguien como Alarico II ignoraba. De esta manera, y a pesar de la teoría de Tomasini, es muy probable que el tipo de la Victoria con corona laureada y palma al hombro se hubiese implantado a fines del siglo V o principios del siglo VI. Mi opinión es que tal vez el cambio se produjo en un momento a partir de 501, ya que la ley burgundia es muy clara con respecto a la moneda de Alarico, lo que nos indicaría que previo a ese año los trientes se habrían mantenido devaluados. Creo por lo tanto que la ley establecida por los burgundios debió alertar a Alarico II de que era

necesario realizar una reforma monetaria que pasara por cambiar la tipología a fin de evitar que se asociara a las monedas devaluadas de Libio Severo, lo que se tradujo en el nacimiento de este nuevo tipo. Asimismo, por parte de F. López, (2009, pág. 179) se ha propuesto que la aparición o no de palma en los trientes hace referencia al hecho de que se haya completado una campaña militar. De esta forma, aquellos trientes en los que aparezca una Victoria con palma harían referencia a la conclusión de una campaña militar, mientras que la ausencia nos hablaría del comienzo de una campaña.

No debe llamarnos la atención este hecho si tenemos en cuenta las reformas estatales que llevó a cabo Alarico II. Si bien Eurico, su predecesor, se había caracterizado por tener una política tremendamente gotizante, con Alarico II asistimos a un momento completamente diferente, destacándose su romanismo. Es verdad que su carácter político era escaso, como prueban las constantes luchas mantenidas con el reino franco de Clodoveo y que se saldaron con la victoria de éste. Pero a nivel estatal, Alarico II emprendió al igual que su padre, la elaboración de un código de leyes conocido como *Breviarium Alaricianum*, código que también se aplicaba a los romanos que habitaban en su Reino, ya que el código de Eurico solo se aplicaba a los godos (E. A. Thompson, 1971, pág. 15).

A esto hay que sumar la implementación de una reforma monetaria en la que no solo utiliza el nombre del emperador oriental Anastasio, sino que además emplea un tipo de reverso nunca visto antes en Occidente y que había comenzado a usar Valente, emperador que falleció en Adrianópolis y fue quien abrió las puertas del imperio a los bárbaros con la *praebitio tironum*, ley compuesta en junio del 375 a través de la cual el ciudadano romano quedaba exento de la obligación militar a cambio del desembolso de una cantidad estipulada de oro (S. Mazzarino, 1951, pág. 276-277), oro que iba destinado al pago de mercenarios bárbaros para proteger el *limes* de sus propios compatriotas.

Para R. Pliego (2009, pág. 78), con quien coincido plenamente en esta teoría, la transformación monetaria llevada a cabo por Alarico II al incluir el nuevo tipo en reverso debió marcar un punto de inflexión en la política monetaria de los demás reinos bárbaros, siendo imitada por el rey ostrogodo Teodorico con posterioridad, de quien se conserva un maravilloso medallón en el que aparece el busto de dicho rey. Asimismo, el periodo que sucede al desastre de Vouillé es el momento en que el triente comienza a predominar frente al sólido en el mundo visigodo (Véase figura 3, pág. 114).

## **2.2 La reforma monetaria de Leovigildo y la creación de la moneda “nacional”**

Tras este periodo, asistimos a las acuñaciones realizadas en el periodo de la denominada “regencia ostrogoda” de Hispania, momento en que desde la regencia de Teodorico el Grande durante la minoría de edad de su nieto Amalarico (526-531), y a excepción del breve reinado de éste, Hispania estuvo gobernada por generales ostrogodos que habían venido a la Península a instancias de Teodorico, siendo estos Teudis (531-548) y Teudiselo (548-549), aunque este no tuvo oportunidad de acuñar debido a su corto reinado. Asimismo, tanto con los generales ostrogodos como con el gobierno de Agila I (549-555), Atanagildo (555-567) y Liuva I (567-572), no se produjeron cambios importantes en la acuñación visigoda, a excepción del hecho de que la Victoria de reverso cada vez va perdiendo belleza, para acabar convirtiéndose en algo que vagamente parece una figura humana.

Tras esto entramos en el periodo más interesante de las acuñaciones visigodas, el reinado de Leovigildo (569-586). Las acuñaciones de Leovigildo interesan porque fue durante su reinado cuando se rompió con la tradición anterior de acuñar a nombre de los emperadores romanos, ya que a partir de este momento los monarcas visigodos comenzaron a poner su nombre en los trientes.

Leovigildo accede al poder en el año 569, aunque su hermano Liuva I aún no había fallecido. De Liuva I se sabe muy poco, pero lo que llama la atención de este noble visigodo es el hecho de que no fue elegido en Toledo tras la muerte natural de Atanagildo, sino que fue elegido en Narbona. Lo que resulta evidente es que su habilidad política era impecable, pues en 569 asocia a su hermano Leovigildo al trono, con la intención de que éste se encargue de gobernar Hispania mientras él se encarga de los asuntos de la Septimania. Para S. Castellanos (2007, pág. 90), esto no debe parecernos extraño, ya que era costumbre entre los emperadores romanos nombrar a un emperador “menor” que siempre estaría supeditado a la autoridad del Augusto. Por lo tanto, Liuva I tan solo continuó con una tradición política romana que, de hecho, le dio muy buenos resultados.

La duda que se nos plantea es ¿por qué no fue Liuva quien cruzó los Pirineos y dejó a Leovigildo en la Septimania? Y la respuesta es sencilla. Liuva había sido elegido por los nobles visigodos de la Narbonense, y sabía que, si cruzaba a Hispania, todos sus apoyos se desmoronarían, pues era conocedor de la crisis política que había en la

Península. Lo mejor que podía hacer era seguir gobernando la Septimania, asegurarse de que los francos no arrebataban más territorio galo a los visigodos, y dejar a su hermano lidiar con la descontenta nobleza hispanorromana y goda.

A la muerte de su hermano en 572, Leovigildo quedó al frente del Reino visigodo como rey en solitario, fijando muy probablemente su corte en Toledo en este año, al igual que hizo por primera vez Atanagildo.

Una de las primeras cosas que hizo Leovigildo fue casarse en segundas nupcias con Gosvinta, la viuda de Atanagildo. El nuevo monarca visigodo necesitaba ganarse la confianza y el favor de la aristocracia hispanorromana y goda, en especial las de las ciudades más importantes como Mérida, Sevilla, Tarragona y por supuesto de Toledo. Gosvinta era ya una mujer con experiencia en los asuntos palaciegos dado su matrimonio con Atanagildo, experiencia de la que carecía Leovigildo. De esta forma, Leovigildo se aseguraba de que, por un lado, estaría al tanto del juego de influencias que había en palacio, y que, por otra parte, sería aceptado por la aristocracia, pues corría el peligro de ser visto como un “extranjero”, ya que provenía de la Septimania (S. Castellanos, 2007, pág. 92).

Pasando ya al ámbito monetario durante el reinado de Leovigildo, cabe mencionar que, al comienzo de su reinado, y aproximadamente entre los años 568 y 574, las amonedaciones continuaron siendo como las anteriores, a nombre del emperador de Oriente. Es entre 575 y 576 cuando comenzamos a encontrar unas emisiones que van vislumbrando una mayor autonomía monetaria, pues en este momento aparece el nombre del emperador en anverso, pero Leovigildo hace que labren el suyo en reverso.

Es posible que la muerte de Justino II en 578 fuera el momento en que Leovigildo decidió romper por completo con las amonedaciones a título imperial, pues es ya con el sucesor de Justino II con quien el tipo de cruz sobre gradas comienza a implantarse en los trientes visigodos, hacia el año 579-580. Para M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues, (1995, pág. 26-27), este tipo de cruz sobre gradas debe de ser visto no solo como un paso más dentro de la *imitatio imperii* llevada a cabo por Leovigildo (J. M. de Francisco, 2009, pág. 118), sino que debe ser leído en clave religiosa y política, ya que se implanta en los trientes cuando se está manteniendo la guerra civil contra Hermenegildo, guerra que no carece de rasgos religiosos, dado el carácter católico del hijo rebelde.

Durante el reinado de Leovigildo no solo se incluyó el modelo de cruz sobre gradas que ya hemos mencionado, sino que asistimos a una nueva tipología monetaria completamente diferente a las vistas con anterioridad, y que, según algunos autores, sigue bebiendo del mundo bizantino. Me estoy refiriendo a la tipología de dos bustos, en la que el monarca aparece representado tanto en anverso como en reverso.

En este nuevo tipo, que se mantuvo ya a lo largo de la historia monetaria del Reino visigodo de Toledo, encontramos el nombre y título del rey en anverso, mientras que en reverso nos encontramos el nombre de la ceca en que fue acuñado el triente y un epíteto para referirse al rey, siendo los más comunes *Pius* y *Iustus* (J. M. de Francisco, 2009, pág. 120). Si antes mencionaba que algunos autores piensan que bebe de la moda bizantina, es porque se ha planteado que estas acuñaciones surgen en relación a los problemas de sucesión en el Reino visigodo. No es un misterio que tras la muerte de Amalarico, que significó el final de la dinastía de los Baltos, dinastía que se había mantenido desde Alarico, la figura del monarca visigodo comenzó a peligrar, siendo objetivo de diversas conjuras palaciegas. De esta manera, los bizantinos, que tampoco estaban exentos de las conspiraciones contra los emperadores, aunque durante la dinastía justiniana el problema no fue tan grave como en tiempo de los heráclidas. Bien es cierto que tanto Justino I con Justiniano, como Justino II con Tiberio II acuñaron moneda en la que aparecían ambos gobernantes de forma conjunta en el anverso, con el nombre de cada uno bien diferenciado, aunque en igualdad protocolaria (J. M. de Francisco, 2009, pág. 121), algo que no vemos en los trientes visigodos.

De esta forma, argumentar que las acuñaciones de doble busto de Leovigildo y los monarcas posteriores tienen la intención de ser explícitos en lo que a la sucesión se refiere es especular demasiado. Hemos de tener en cuenta que, con casi toda posibilidad, la intención de Leovigildo era reafirmar su poder como monarca, en especial tras haber derrotado a la rebelión encabezada por su hijo mayor, a los suevos, y haber infligido severas derrotas a los bizantinos, algo que pasaba por mostrarse en las monedas como un rey omnipotente. Esto se relaciona, además, tal y como señala J. M. de Francisco (2009, pág. 121), con el hecho de que en las leyendas de los trientes solo aparece el nombre de Leovigildo en este caso, y con posterioridad del monarca que gobierna, no aparece para nada el nombre del posible sucesor o hijo del rey en cuestión, por lo que no podemos hablar de una intención clara de asociación al trono. De todas formas, podemos decir que

Leovigildo siguió de alguna forma la moda bizantina, aunque la modificó ligeramente para que fuera útil a sus intereses políticos.

Otro de los cambios de gran importancia en el reinado de Leovigildo no tiene que ver con la tipología, sino con la metrología de la moneda visigoda. Con anterioridad, los trientes visigodos debían pesar 1,326 gramos, algo que Leovigildo decidió cambiar, aumentando el peso a 1,516 gramos, argumentándose para ello por parte de R. Pliego (2009, pág. 94) que podría haberse debido al pago que realizó el monarca visigodo a los bizantinos con el fin de que éstos retiraran el apoyo militar al rebelde Hermenegildo.

### **2.3 El sistema monetario visigodo: últimas aportaciones**

Una de las características que más llaman la atención de las acuñaciones visigodas es la preeminencia del oro en la moneda visigoda. ¿Por qué no acuñaron en plata como sí hicieron otros pueblos germánicos como los merovingios?

La plata era empleada en el mundo visigodo, no para la acuñación de monedas de plata exclusivamente, pero sabemos a la perfección que en las épocas de crisis los trientes visigodos presentan en ocasiones una cantidad de plata tal que más bien son monedas argentíferas y no de oro. Esta preponderancia del oro se entiende si vemos el Reino visigodo como un reino que se basa en la política y economía bizantina en todos los sentidos, esa *aemulatio imperii* que ya hemos mencionado anteriormente.

M. Crusafont (1994, pág. 83) se basa para ello en que Bizancio carecía de minas de plata suficientes como para hacer frente a una acuñación de numerario de este metal, de forma que como sabemos acuña tan solo oro y cobre. Ante esto el Reino visigodo se limita a imitar la política monetaria bizantina, tal y como harán los musulmanes siglos después con el oro y el bronce. Esto se entiende si tenemos en cuenta el valor del oro en el comercio mediterráneo, comercio que se adaptaba al modelo monetario bizantino y en el que, por lo tanto, el oro era el metal preponderante en los intercambios mercantiles.

Asimismo, es llamativo el hecho de que los visigodos no tuvieran ni divisores ni múltiplos de su moneda, el triente. El triente no deja de ser un tercio de sólido, sólidos que los visigodos ya habían acuñado durante su estancia en Aquitania, siempre a imitación de los acuñados primero en Occidente y después en Oriente. Una de las razones que se han esgrimido para decir que el triente se mantuvo fijo son que el valor del oro aumentó notablemente (M. Crusafont, 1994, pág. 84).

Uno de los motivos que llevan a M. Crusafont a pensar que el oro aumentó su valor de forma radical es que, para tiempos de Eurico, con tres trientes se podía cubrir la alimentación de una persona a lo largo de un año (J. Orlandis, 1972, pp. 17-23). Y si eso lo vemos para tiempos de Eurico, cuando la monarquía y la sociedad visigoda no atravesaba ningún periodo de crisis, es de suponer que en los tiempos de la monarquía toledana el valor del oro debió de ser aún mayor. Asimismo, se nos presenta en el *Liber Iudiciorum*, concretamente en la ley VIII, 4, 16, que en caso de homicidio o de que el animal peligroso de un determinado individuo matase a otro, el demandado pagará la suma de 300 sueldos, siempre que el varón afectado esté en su edad de plenitud, entre los 20 y los 50 años (J. Orlandis, 1988, pág. 208). Si el daño se producía previo a los 20 años o posterior a los 50, la suma a pagar se reducía considerablemente, siendo 150 sueldos para un adolescente y 100 para un mayor de 65 años. Esta ley, que bebe directamente de la legislación germana, y denominada *Wergeld*, se aplica cuantificando el daño causado al individuo o a su familia, y retribuyendo en consonancia al daño causado. No obstante, este tipo de afirmaciones son bastante laxas, ya que no hay suficiente información como para sostener una teoría de este calibre, por lo que considero que debe de ser cogido con pinzas mientras no tengamos datos que corroboren dicha hipótesis.

Uno de los mayores avances en moneda visigoda se dio con el descubrimiento y hallazgo de diversos bronce acuñados en distintas ciudades de la Hispania visigoda, teoría que fue formulada por M. Crusafont (1994). No obstante, este autor propuso que el hallazgo de bronce de época imperial en los contextos arqueológicos de los siglos VI, VII y VIII eran hallazgos fortuitos, y que su uso por la población debió de “ser práctica común la utilización en el mercado de las monedas romanas encontradas de forma casual” (M. Crusafont, 1994, pág. 94). No obstante, la teoría formulada por Crusafont no tiene autoridad, ya que los hallazgos arqueológicos atestiguan que el bronce imperial se había continuado empleando como moneda en la economía visigoda, especialmente para el comercio diario y pequeños pagos. A esto ha contribuido sobremanera en los últimos años las excavaciones realizadas en El Tolmo de Minateda (ver págs. 49-55), pero además hemos asistido al hecho de que se acuñó bronce en el Reino visigodo. Este bronce aparece ligado a ciudades situadas fundamentalmente en la Bética, como son el caso de Sevilla y Córdoba, y el caso de Mérida para la Lusitania. Asimismo, también encontramos acuñaciones de bronce en la capital regia, sin duda por su condición de sede palaciega (M. Crusafont, 1994, pág. 61). Por ende, nos encontramos ante un uso dual del bronce en

época visigoda, puesto que se empleaba tanto el acuñado en época romana como también el acuñado en algunas ciudades del Reino de Toledo, aunque estos últimos bronce son más escasos.



### **3. ¿PARA QUÉ ERA EMPLEADA LA MONEDA EN EL REINO VISIGODO?**

En lo referido a la propaganda monetaria, parte de la cual hemos visto ya con la incorporación del doble busto o la cruz sobre gradas, cabe mencionar que no fue solo durante el reinado de Leovigildo cuando nos encontramos esta propaganda en los trientes.

Como hemos visto en los tesoros, hay ciudades que durante el periodo de gobernación visigodo acuñaron moneda en ingentes cantidades: Toledo, Sevilla, Córdoba, Mérida, etc. En estas ciudades no solo se acuñaba moneda, sino que también se pretendía elaborar una campaña de propaganda política y militar en apoyo al monarca. Esta política no siempre era la misma, ya que respondía al contexto del momento en que se labraba la moneda. Un ejemplo muy llamativo es la ceca de Toledo durante el reinado de Wamba, cuando nos encontramos trientes en los que el monarca no aparece con busto de frente como era común desde Leovigildo, sino que se nos presenta de perfil a la derecha y con un casco cónico, lo que nos hablaría de que el rey visigodo acaba de obtener un triunfo militar de gran importancia (F. López, 2009, pág. 176). Esto también puede ponerse en relación con el hecho de que fue durante el reinado de Wamba cuando la monarquía visigoda intentó fortalecerse frente al poder de la Iglesia y la aristocracia, que cada vez iba en aumento (R. Pliego, 2011, pág. 326).

A mi parecer y con casi total probabilidad, estos trientes conmemorarían la victoria de Wamba sobre el usurpador Paulo, que se había levantado en la Narbonense en la primavera de 673. Esta rebelión es tal y como dice J. Orlandis (1988, pág. 132) la más grave que sufrió el Reino visigodo de Toledo, amén de la rebelión encabezada por Hermenegildo casi un siglo atrás. Lo que ocurrió fue que mientras el rey Wamba se encontraba en Cantabria haciendo frente a los vascones, el obispo Hilderico de Nîmes promovió una revuelta contra el monarca visigodo. ¿Qué hizo Wamba para sofocar la rebelión? Pues enviar un ejército encabezado por Paulo, quien imaginamos que sería el *dux* de la Narbonense. Pero sucedió algo insólito hasta el momento. Lejos de sofocar la revuelta, Paulo se puso al frente de ella, engrosando las filas del ejército rebelde con sus tropas. Asimismo, Ranosindo, *dux* de la Tarraconense se alió con Paulo, haciendo que de esta forma dos provincias se rebelasen contra el rey Wamba.

A Wamba no le quedó más remedio que encargarse él mismo de la rebelión. Para el 1 de septiembre del mismo año, Wamba logró retomar Nîmes, lo que llevó a la

claudicación de los rebeldes, ya que se les prometió que sus vidas serían respetadas (J. Orlandis, 1988, pág. 133).

Lo que nos interesa de este episodio es que, tras el fin de la rebelión, Wamba realizó una entrada triunfal en Toledo, cuando se cumplían además seis meses de su partida contra los vascones. Su entrada en la capital se adornó como en los retornos de los antiguos caudillos que conseguían grandes triunfos. Los vencidos iban montados en camellos, semidesnudos, con harapos en vez de ropajes y el cabecilla de la rebelión, Paulo, llevaba en la cabeza a modo de burla una corona realizada con raspas de pescados.

Creo que es aquí donde debe encuadrarse esas acuñaciones tan curiosas que se realizan en Toledo durante el reinado de Wamba, pues no deja de ser asombroso que un monarca realice en tan solo seis meses una expedición contra los vascones y además logre sofocar una rebelión extendida por la Tarraconense y la Narbonense. Esto nos hablaría del nivel de éxito que tuvo Wamba, así como su prestigio, que seguramente le llevó a labrarse en las monedas como un rey guerrero.

Asimismo, es frecuente encontrar durante todo el tiempo que en el Reino visigodo de Toledo se acuñó moneda “nacional”, leyendas en los trientes que nos hablan de una cierta propaganda o ensalzamiento de la figura regia. En Leovigildo lo encontramos con claridad en las monedas acuñadas en Mérida tras su recuperación durante la guerra civil que enfrentó a padre e hijo, Leovigildo y Hermenegildo. Encontramos trientes con el perfil del monarca en anverso, y con una leyenda que reza *Mérida Victoria* en reverso, leyenda que rodea además una cruz sobre gradas. Aquí por ende nos encontramos con una propaganda triple: la figura del rey legítimo, la cruz verdadera (en contra de los argumentos católicos esgrimidos por Hermenegildo y Leandro de Sevilla), y una leyenda que nos dice que Mérida ha sido tomada.

Asimismo, ciudades como Sevilla y Córdoba, tomadas también durante la guerra civil entre Leovigildo y Hermenegildo, acuñan moneda tras la derrota de las huestes católicas en las que se reza en reverso *Cum Deo Optinuit Spli* o *Cordoba Bis Optinuit*, lo que nos habla únicamente de la recuperación de la ciudad (F. López, 2009, pág. 179). Según F. López (2009, pág. 179) en Córdoba encontramos una serie de particularidades monetarias muy curiosas y que considero que deben ser mencionadas. Córdoba se había mantenido autónoma con respecto al poder visigodo. De hecho, a Agila le fue imposible en su día tomar la ciudad, y tras la intervención bizantina en Hispania, Córdoba simpatizó

notablemente con las tropas bizantinas. De esta forma, se nos presenta una ciudad en la que el tipo de cruz sobre gradas no se acuña en ningún momento. F. López nos dice que se debe a que la ciudad no podía optar al título de *urbs regia*, debido sin duda a su pasado de enemistad contra el poder visigodo. Así, no es hasta tiempos de Chindasvinto (642-653) cuando nos encontramos que en los trientes de Córdoba aparece la leyenda *Cordoba Patricia*, lo que para este autor es una prueba de que la ciudad se ha ganado el favor real (F. López, 2009, pág. 179). Durante el periodo comprendido entre Leovigildo y Chindasvinto, las monedas acuñadas en Córdoba presentan el tipo de doble busto, lo que para F. López (2009, pág. 179) simboliza que la ciudad se encontraba fuertemente guarnecida y que, por ende, el doble busto indica que la autoridad regia en la ciudad se pretende mantener de forma férrea. Sin embargo, esto es solo una teoría y no ha sido contrastada con otras ciudades en las que podría haber ocurrido lo mismo, por lo que su propuesta es pura especulación.

Hay un tipo de leyenda en las monedas visigodas que podemos aplicar a un contexto en concreto. Estamos hablando de la leyenda *Victor* que encontramos asociada a diversas cecas. Con Recaredo las podemos encuadrar en una zona en especial, las cecas del recientemente conquistado Reino suevo. A su vez, aunque Recaredo aplicó esta leyenda a los trientes acuñados en la recién conquistada Gallaecia, lo que no deja de ser una prueba de fuerza contra los detractores que habitaran en el antiguo territorio suevo, este monarca se convirtió al catolicismo al poco de heredar el trono de su padre, algo que muchos historiadores han considerado como una forma de limar asperezas con este Reino suevo, todavía levantisco dada la reciente toma por parte de los visigodos de sus territorios.

Esta leyenda continua durante los siguientes reinados, adscrita siempre a momentos posteriores a campañas militares exitosas. Así se atestigua en los trientes acuñados en *Barbi*, actual Antequera, que durante el reinado de Sisebuto fue la punta de lanza contra las posesiones bizantinas en el sureste peninsular. Desde esta ciudad se logró conquistar Málaga, y se acuñó moneda con dicha leyenda, sin duda para engrandecer la figura del monarca visigodo. La última referencia de esta leyenda la tenemos durante las emisiones conjuntas de Egica y Witiza, cuando en *Acci* (Guadix) se acuña moneda con esta terminología, ligada a la constante presión ejercida por las tropas godas del *dux* Teodomiro contra la ciudad de Cartagena. F. López (2009, pág. 182) sostiene que, aunque se ha considerado en la historiografía que el Imperio Bizantino abandona las costas

hispanas durante el reinado de Suintila, hacia 624 o 625, las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz restos cerámicos bizantinos que llegan hasta principios del siglo VIII, lo que nos estaría diciendo que la ciudad de Cartagena se mantuvo sino bajo control bizantino, sí independiente del Reino visigodo y simpatizando en todo momento con Constantinopla. Para F. López (2009, pág. 182) esta teoría se refuerza si tenemos en cuenta que los territorios controlados por Teodomiro, y que serían entregados en 713 a los musulmanes a través del célebre Pacto de Tudmir, están dispuestos de forma que hostigan eficazmente a la ciudad de fundación bárquida. Esta afirmación se contradice con lo dicho por J. Orlandis (1988, pág. 212), quien dice en su obra que la ciudad de Cartagena fue conquistada y reducida a ruinas por las tropas visigodas, lo que habría acabado con el final del dominio bizantino de la plaza. Considero, por ende, que es precipitado decir que el Imperio Bizantino mantuvo el control de Cartagena hasta la conquista musulmana, pues podría ser que esos restos cerámicos entraran en la Península por la vía comercial.

Nos encontramos por tanto ante una moneda cuyo valor propagandístico es muy elevado, no tan solo entre la población civil, sino que es empleada también para reforzar la moral del ejército visigodo.

Vemos cómo la propaganda política y militar era una de las funciones de la moneda, manteniendo esa influencia de época romana. Se han propuesto diversas teorías sobre cuál sería la función principal de la moneda visigoda. Que era una moneda con cierta función propagandística es como ya he mencionado, evidente y común en todas las emisiones. Sin embargo, no debemos relegar su cometido a simplemente la promoción de la monarquía visigoda, sino entender que la moneda sirve para algo más. Asimismo, hay autores que consideran que la función de la moneda debió ser fundamentalmente para el pago al ejército y de tributos por parte de la población. A estas conclusiones ha llegado M. Crusafont (1994, pág. 89), quien considera además que la moneda de oro debió discurrir fundamentalmente entre la élite hispano-goda de la época, y que los trientes empleados en el comercio debieron de ser residuales. El mismo autor sostiene también que la sociedad y economía visigoda no era monetaria, algo con lo que discrepo.

Para empezar, la moneda visigoda en el comercio desempeñaba un gran papel. Sabemos esto por la recuperación de la ley que lleva a cabo Leovigildo durante su reinado, cuando vuelve a poner el triente en el peso que le correspondía, de 1,516 gramos, algo que he mencionado con anterioridad. Si Leovigildo hace esto no es porque la fiscalidad

vaya a mejorar, sino que le interesa que el triente sea una moneda relativamente estable y que se respete el peso de un tercio de sólido. Además, se han hallado tesoros en territorio ultrapirenaico con moneda visigoda, lo que nos habla de un flujo más o menos considerable de trientes, vinculado con casi toda probabilidad a comerciantes.

Evidentemente, las clases más humildes no tendrían acceso a la moneda de oro, sino que desempeñarían sus actividades comerciales diarias con numerario residual de época romana, en esencia bronce tardorromanos, así como con el trueque, que sería el otro medio de pago más común.

Los pagos a monarcas y Estados extranjeros también se realizarían en moneda de oro, tal y como lo atestiguan los pagos realizados por Leovigildo a los bizantinos por valor de 30.000 sólidos (*Historia Francorum*, V, 38) o el pago efectuado de 200.000 sólidos de oro de Sisenando a Dagoberto a cambio de la ayuda franca prestada durante el derrocamiento de Suintila (J. Arce, 2011, pág. 88). Evidentemente este pago se realizó en trientes, ya que eran la única moneda de la que disponía el Reino visigodo. Es posible que este pago se realizara emitiendo moneda de forma puntual en alguna ceca nueva. Un caso similar lo tenemos en época de Gundemaro, cuando el monarca abrió la ceca de *Volotania* (Huesca) destinada a emitir moneda con la única finalidad de sufragar los gastos militares de la frontera visigoda (J. Vico, M. C. Cores y G. Cores, 2006, pág. 214).

Estos dos ejemplos nos hacen ver cómo la producción monetaria o bien era considerable, o bien se adaptaba a la realidad política y necesidades de cada momento, algo con lo que me identifico más.

En lo referido al pago al ejército, considero que debió ser una de las principales funciones de la moneda visigoda. Es cierto que no tenemos mucha información sobre cómo era el ejército visigodo, tan solo unas pocas leyes de fines del siglo VII, pero que nos sirve para hacernos una idea de su organización y del reclutamiento. Ante todo, debemos tener en cuenta que el ejército godo no era un ejército profesional ni fijo, se convocaba por leva de forma anual. Exceptuando los generales y los mandos, el ejército godo estaría compuesto por el grueso de la población en edad de luchar. No debemos imaginarnos el ejército visigodo a imagen de las legiones romanas, pero sí con influencias del ejército de época tardo-imperial, que fue el que los visigodos conocieron.

A nosotros no nos interesa el ejército visigodo previo a Vouillé, sino el que desarrolla su actividad en el Reino de Toledo. Así me pararé a analizar brevemente cómo

era su composición para entender mejor la relación del ejército con la moneda visigoda. A partir de Leovigildo podemos decir que el ejército visigodo se organiza de forma protofeudal, es decir, se llama a la leva en un determinado territorio y a las órdenes del *dux* de dicha provincia. Con casi toda probabilidad, el ejército era convocado cada primavera para llevar a cabo campañas contra los vascones (J. Arce, 2011, pág. 124). Sin embargo, las campañas militares no se harían solo contra los vascones, sino que hasta el reinado de Suintila y la expulsión definitiva de los bizantinos, las campañas militares anuales estarían enfocadas casi siempre en recuperar los territorios del sureste peninsular. Que los *dux* o *domini* convoquen a sus levas no quiere decir en ningún momento que el ejército sea privado, sino que es de carácter protofeudal.

Sin embargo, aunque no se trata de una milicia privada, el rey tan solo posee como tal las guarniciones de algunas ciudades y sus mesnadas más cercanas, quedando el grueso de los contingentes militares fuera de su alcance, y en manos de sus aristócratas. De esta forma, para el monarca visigodo era completamente necesaria la colaboración de sus magnates, ya que sin ellos se encontraba vendido en situaciones adversas.

El rey era quien convocaba o deshacía la leva, dando estas órdenes a través de los *servi dominici*, quienes las llevaban a los *thiufadi*, al mando de mil hombres. Estos a su vez transmitían las órdenes a sus subalternos, pero no ahondaré más en cuántos rangos había dentro del ejército godo. Asimismo, los aristócratas podían o no unirse a la campaña militar, junto a sus *gardingos*, que eran la guardia personal y en este caso sí eran soldados profesionales. Seguramente tanto la aristocracia como su guardia personal componían la caballería visigoda, siendo el resto de la leva infantería.

La composición del ejército sería tanto de visigodos como de hispanorromanos, algo que ocurría de la misma manera en los demás reinos germánicos de Europa. De hecho, tenemos antecedentes en el Reino de Tolosa, pues A. Jiménez (1983, pág. 128) comenta que las investigaciones de J. Orlandis hablan de que Alarico II obligó a los galorromanos a engrosar las filas de su ejército visigodo. La razón de que se perdiera la batalla de una manera tan atroz puede deberse a que ese contingente galorromano abandonara las filas de Alarico, dejando al rey y a sus tropas totalmente indefensas frente a los francos. Es de suponer que en el Reino de Toledo ocurriría lo mismo, conformando la población hispanorromana gran parte de las levas.

A mi parecer, el ejército fue el principal pozo económico de la monarquía visigoda, y en el cual el rey invertía la mayor cantidad de su tesoro de forma anual. Si consideramos que cada año se llamaba a leva para realizar campañas contra los vascones, bizantinos, etc., debemos suponer que el desembolso debía ser más que considerable, teniendo en cuenta además que la población que conformaba el ejército era libre, ya que la gran mayoría de la población rural de la Hispania visigoda estaba compuesta por los pequeños propietarios o *privati* (J. Orlandis, 1988, pág. 222), por lo que debían ser remunerados por estar ausentados de sus tierras de labranza u otras actividades económicas. Un ejemplo del tiempo que podía durar una campaña si se alargaba lo encontramos con la llevada a cabo por Wamba contra los vascones, campaña que como sabemos y he mencionado previamente, duró un total de seis meses, debido a la rebelión de Paulo. En esos seis meses el monarca tuvo que hacer frente a la paga de todos y cada uno de sus hombres, lo que debió suponer un gran esfuerzo económico para la hacienda regia. Este esfuerzo económico se aprecia si atendemos a las acuñaciones realizadas por Wamba en Tarragona, donde en J. Vico y M. C. Cores y G. Cores (2006, pág. 487-488) se puede ver cómo en la ciudad se acuñaron un total de tres tipos diferentes, siendo la única otra ciudad que acuña tal cantidad de tipos Mérida. A mi parecer esto pone de manifiesto que el monarca utilizó la ceca de Tarragona para emitir las monedas con las que costear el pago de sus tropas, que en esos momentos se encontraban guerreando en la Narbonense.

Aquí entran dos leyes promulgadas a fines del siglo VII, primero por Wamba y después por Ervigio. El 1 de noviembre de 673, el rey Wamba promulgó una ley por la cual, en caso de necesidad, todos los hombres, ya sean clérigos o laicos, que se encuentren en un radio de menos de cien millas del lugar donde se haya producido o bien la rebelión o bien cualquier ataque, deberán alistarse para el combate de forma rauda (J. Arce, 2011, pág. 125-126). Esta ley no carece de sentido, ya que, como sabemos, el monarca acababa de aplastar una rebelión en la Tarraconense y la Narbonense de proporciones considerables, por lo que prefirió curarse en salud. Las penas por no acudir eran el exilio para los clérigos, y la confiscación de bienes y reducción a la esclavitud para los laicos, lo que sin duda nos permite ver la importancia que daba el rey a los asuntos militares, y la poca disposición que tenía el pueblo a luchar en las guerras del monarca.

La ley de Ervigio de 681 supone un cambio radical en la composición del ejército visigodo. No supuso la anulación de la anterior ley promulgada por Wamba, pero en ella

se dice explícitamente que todos los *gardingos*, *duces* y *comites* deberán llevar a la batalla al menos a una décima parte de sus siervos, lo que nos indica que para fines del siglo VII y principios del VIII, la composición del ejército visigodo había cambiado considerablemente (J. Orlandis, 1988, pág. 248). Para muchos historiadores esto es un síntoma del declive y decadencia que había alcanzado el Reino visigodo en la víspera de su colapso. J. Arce (2011) no coincide en esta teoría, pues para él las razones de la derrota de Guadalete fueron otras, no relacionadas con que el ejército estuviera compuesto por siervos.

Sinceramente, creo que la situación de crisis económica alcanzada a fines del siglo VIII no pasó desapercibida en las campañas militares. Si damos por buena la teoría de que anualmente las levadas eran convocadas para realizar campañas contra los vascones, bizantinos, etc., debemos suponer también que el desembolso de dinero por parte del *thesauro* visigodo era más que considerable. Según San Julián, el ejército reunido por Wamba para hacer frente a la revuelta de Paulo contaba con diez mil hombres, una cifra no baja precisamente (S. Castellanos, 2007, pág. 332). Aun considerando que esta es una cifra coyuntural que responde a la rebelión de la Narbonense, las tropas movilizadas para luchar en las campañas anuales serían ligeramente inferiores. Si a ello le sumamos el descontento de la población para acudir a la leva, podemos entender que el godo e hispanorromano medio no querría acudir no solo por temer por su vida, sino porque está claro que la paga no debía de ser muy cuantiosa.

La promulgación de las leyes de Wamba y Ervigio no son casuales, responden a una situación en que la población no quiere luchar, y si no quiere luchar es porque no tiene incentivos. Esto lo que indica es que la razón por la que se comienzan a engrosar las filas del ejército con siervos es para evitar gastar más dinero por parte del rey. Si a esto le añadimos el hecho de que con Wamba y a partir de él, la rebaja de oro en los trientes es muy considerable, llegando a niveles de un 70-75% de pureza de oro y bajando a los 16 quilates en tiempos de Egica (R. Pliego, 2009, pág. 212), lo que tenemos es una monarquía visigoda tremendamente debilitada económicamente hablando. Tras esto los quilates continuaron bajando y bajando, siendo 14 en tiempos de Egica y 11 en las acuñaciones conjuntas de Egica y Witiza.

Bajo esta situación, mis conclusiones son que el ejército supuso para la monarquía visigoda el principal gasto económico, siendo este gasto muy superior a las recaudaciones tributarias realizadas por los funcionarios del rey. Debemos tener en cuenta que el oro no

debía de ser abundante, dado su atesoramiento y su reducción de peso, lo que nos habla de una escasez palpable. Si a eso le sumamos las constantes décadas de campañas militares y los gastos que esas campañas representan, añadiendo la pérdida de numerario por comercio exterior y las tesaurizaciones (M. Crusafont, 1994, pág. 89), nos encontramos en un momento de debilidad económica sin precedentes en la historia del Reino de Toledo.



## 4. COMERCIO Y FISCALIDAD EN EL REINO VISIGODO DE TOLEDO

### 4.1 El comercio exterior e interior

Al contrario de lo que se suele pensar, la desaparición del Imperio Romano de Occidente no acarreó también el fin del comercio en el Mediterráneo occidental, sino que las relaciones mercantiles se mantuvieron, aunque bien es cierto que condicionadas por los acontecimientos políticos convulsos que caracterizaron el primer periodo de la Alta Edad Media europea. Ya en el pasado, autores como Pirenne (1937) habían sostenido que el comercio tras el colapso del Imperio Romano de Occidente no había decaído tanto como se pensaba, sino que se mantuvo una estructura similar a la tardorromana. La certeza de esto se nos muestra en el hecho de que las sociedades germánicas que se comienzan a establecer en el occidente europeo están monetizadas y que, por ende, responden a un sistema comercial y económico que no se basa únicamente en el intercambio de bienes.

Las leyes y los códigos legales tales como el Código de Eurico nos hablan de penas monetarias, lo que nos ilustraría una sociedad acostumbrada al uso y empleo de moneda. Asimismo, la ausencia de acuñaciones en plata y cobre, debido a la reutilización que se hacía del numerario romano de este último metal, nos indica que el comercio y el intercambio se siguió manteniendo, eso sí, al menos en el ámbito local, ya que para el comercio a larga distancia e internacional sería la moneda de oro la empleada para los pagos.

Así pues, hubo dos acontecimientos que influyeron de forma negativa en el comercio mediterráneo: la conquista bizantina del África vándala y la guerra gótica entre ostrogodos y bizantinos. Estos dos hechos provocaron por una parte el cese del comercio entre los principales reinos germánicos del Occidente europeo, pero facilitó los contactos comerciales entre los territorios bizantinos recién conquistados y los territorios de Oriente. Evidentemente, los dominios de Justiniano no comerciaban con el Reino visigodo, ya que la *renovatio imperii* fue una declaración de guerra al Reino visigodo, quien llevaba combatiendo a los bizantinos desde su asentamiento en el sureste peninsular en tiempos de Atanagildo.

En la Hispania visigoda podemos hablar de dos tipos de comercio interior: una *mercatura*, y el lugar donde se usaría con mayor frecuencia los antiguos broncees romanos, y una *negotiatio*. El primero haría referencia a un tipo de comercio de modestas

proporciones, vinculado sobre todo a espacios uniprovinciales y que estaría desarrollado también por clérigos, ya que éstos tenían permitido desarrollar este tipo de actividad comercial, mientras que el segundo sería aquel comercio desarrollado dentro de las fronteras del Reino, pero a un nivel interprovincial, lo que acarrearía una mayor cantidad de beneficios (J. Orlandis, 1988, pág. 270).

Asimismo, debemos tener en cuenta que en la época en la que nos movemos, la navegación se había convertido para el Reino visigodo en algo indispensable. La Crónica de Alfonso III nos ha transmitido un episodio de incierta realidad, pero que nos pone de manifiesto que la armada del Reino de Toledo había aumentado considerablemente. Al parecer, durante el reinado de Wamba (672-680), un contingente de 275 naves sarracenas intentó atacar las costas hispanas. El ataque fue rechazado y gran parte de las naves resultaron destruidas o quemadas, lo que nos indicaría que por la fuerza el Reino visigodo debía de tener una flota relativamente numerosa, ya que si no hubiese sido imposible rechazar el ataque únicamente desde tierra (*Rotense*, 3).

Desde luego este episodio contrasta notablemente con lo que fue el pueblo visigodo dos centurias atrás, cuando el rey Walia trató de cruzar el Estrecho de Gibraltar para asentar a su pueblo en África, algo que terminó en un completo desastre, pues todas sus naves resultaron hundidas por una tempestad en el golfo de Cádiz (Orosio, *Historias*, VII, 43, 12). Esto nos muestra a un pueblo poco familiarizado con el mar y que, sin embargo, aun si no damos fe a la historia relatada en la crónica del Rey Magno, sí que debemos creer en la derrota sufrida por Teudis en el año 547, cuando el rey godo mandó un ejército a atacar la plaza bizantina de *Septem* (Ceuta), lo que indiscutiblemente acarrió un traslado de tropas desde la Península a la Mauritania Tingitana. La plaza de Ceuta se hallaba en manos bizantinas en el momento del ataque visigodo. La ciudad contaba con aproximadamente varios *numeri*, unidades de aproximadamente 500 hombres (P. Fuentes, 1996, pág. 33), lo que permitiría defender la plaza ante un sitio o un asalto. Asimismo, la ciudad también contaba con algunas embarcaciones, los *dromones* bizantinos, de los que solo se dice que había más de uno, pero no su número exacto (P. Fuentes, 1996, pág. 33-34). Es Isidoro de Sevilla (*HG*, 42) quien nos ha legado el relato de lo que ocurrió en Ceuta en ese ataque del año 547. Al parecer, mientras se desarrollaba el sitio visigodo, al llegar el domingo y como era costumbre, los soldados depusieron las armas para no derramar sangre en el día del Señor. Los soldados bizantinos aprovecharon este acto para atacar fulgurantemente al ejército godo, que fue aniquilado en su totalidad.

Las vías comerciales del Reino visigodo fueron las mismas que en época romana, basadas en el mar, los ríos navegables y las calzadas romanas, que seguían siendo la principal vía de comunicación. Conocemos una ley de Leovigildo en lo concerniente a la navegación de los ríos de la geografía hispana, denominada como *flumina maiora* (J. Orlandis, 1988, pág. 271). Esta ley permitiría a los barcos navegar por aquellos ríos en los cuales los peces provenían del mar. Así también, se legisló en favor de los comerciantes fluviales, con la intención de que pudieran navegar por los ríos sin que se les cobrara por ello. Algo similar ocurrió con los caminos, pues en todo momento se mantuvieron abiertos, prohibiendo su obstrucción y garantizando que los comerciantes y viajeros pudieran acampar a los lados del camino.

El comercio exterior en este momento de la Alta Edad Media estaba controlado por los denominados como *transmarini negotiatores*, comerciantes orientales tremendamente adinerados. Estos comerciantes dominaban casi por completo el comercio exterior de la Hispania goda. Estos *transmarini* solían ser de origen sirio, griego y judío, y controlaban prácticamente todo el comercio entre el Mediterráneo Occidental y Oriental. Estos *transmarini* gozaban de una autonomía jurisdiccional, ya que solo podían ser juzgados por unos jueces denominados *telonarii*, quienes eran expertos en el Derecho rodio, que era el Derecho marítimo más extendido desde hacía siglos (J. Orlandis, 1988, pág. 272). Así también, los comerciantes extranjeros debían de pagar un impuesto bastante alto, conocido como *collatio lustralis*, lo que para S. Mariezkurrena (1999, pág. 151) debió jugar un papel considerable en el apoyo de los comerciantes a la ocupación bizantina del sureste peninsular. Esto se entiende mejor si tenemos en cuenta que a un comerciante le interesa más que un territorio esté gobernado bajo un mismo poder, a fin de que el comercio se mantenga lo más estable posible, lo que asegura una fuente constante de dinero.

Sin embargo, contra este último punto, debemos señalar que, si bien los comerciantes extranjeros afincados en la Hispania visigoda tal vez se mostraron amistosos con Bizancio, no tenemos ninguna prueba de que la aristocracia romano-visigoda de la Península ni su población apoyase al Imperio Bizantino de forma abierta. De hecho, personajes como Isidoro de Sevilla, natural de Cartagena, se muestra abiertamente hostil hacia Bizancio, a pesar del catolicismo profesado por los emperadores orientales. Autores como L. A. García Moreno (1972, pág. 152) se han basado en que el sistema impositivo bizantino era tremendamente alto, por lo que la población se mostraba

descontenta con la política fiscal bizantina. Asimismo, la nobleza hispanorromana y visigoda tampoco apoyaron los intereses bizantinos en Hispania, con casi toda probabilidad porque el mayor centralismo bizantino implicaba perder autonomía, algo que, con el Estado visigodo, mucho más descentralizado, no les habría pasado nunca. Otro hecho que merece destacar es que, si bien la población hispana era en su gran mayoría católica, al igual que los invasores bizantinos, es curioso que durante el reinado de Leovigildo se lograron victorias contra los territorios bizantinos, mientras que tras la conversión de Recaredo al catolicismo no tenemos ninguna noticia de que los ejércitos visigodos asestaran ningún golpe a la provincia de *Spania*.

Los *telonarii* se encargaban a su vez de recaudar un impuesto denominado *transmarinorum canon*, que gravaba las mercancías importadas. A su vez, los *transmarini* tenían su propia sede de operaciones en cada puerto grande del litoral, los *cataplus*, que funcionaban como almacén y lonja de contratación (J. Orlandis, 1988, pág. 272). Estos *cataplus* actuaban también como propios centros de comercio, pues los mercaderes de cada región, en este caso hispanos, acudían al *cataplus* para realizar las operaciones comerciales. Se piensa que el término *cataplus* se empleaba con exclusividad en los puertos mediterráneos, concretamente para aquellos situados en el golfo de León, haciendo especial hincapié en Marsella (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 152). La importancia de los *cataplus* era tal, que en una de las leyes punitivas impuestas por Egica a los judíos fue la de prohibirles acceder al *cataplus* y comerciar ahí con gente cristiana, por lo que se entiende que era un lugar de capital importancia para el comercio internacional. En palabras de S. Mariezkurrena (1999, pág. 152), esta ley de Egica es probable que fuese destinada a los judíos de Tarragona ya que, aunque en general la población judía abundaba en los puertos de la Tarraconense y *Septimania*, la ciudad de Tarraco pasó a llamarse en época musulmana *Madinat-al-Yahud*, que significa ciudad de los judíos. Una prueba que nos indicaría que los judíos jugaban un papel importante en el comercio de la zona mediterránea de la Tarraconense sería el hallazgo que se dio en 1771, cuando se encontró en Tortosa una inscripción datada en el siglo VI y escrita en latín, griego y hebreo, lo que nos está indicando que los comerciantes de origen oriental y judío tenían presencia en esta zona (L. A. García Moreno, 1972, pág. 133).

Así, toda la costa levantina hispana contaba con una gran cantidad de colonias de comerciantes orientales, que sin duda se multiplicaron tras la invasión bizantina del sureste peninsular. Elche, Cartagena o Málaga, son solo algunos ejemplos de emporios

comerciales greco-orientales. Los hallazgos arqueológicos que se han localizado en estas zonas refrendan la hipótesis de que el comercio entre el levante peninsular y territorios del Mediterráneo oriental era habitual en los siglos V, VI y VII. Un ejemplo de estos hallazgos son los efectuados en Elche, donde se encontró un plato de vidrio que sin duda es de manufactura egipcia, y que se dató en el siglo V (L. A. García Moreno, 1972, pág. 144).

Otro punto comercial de gran importancia fue el Norte de África, con el que Hispania había mantenido una relación mercantil desde antiquísimo, relación que se mantuvo aún en época visigoda, con el África vándala y después bizantina. Un hecho de gran importancia que nos señala esa estrecha relación es que, en 533, tras la toma de la ciudad de Cartago por los bizantinos de Belisario, una nave de comerciantes arribó a Sevilla, donde informaron a Teudis de la caída de Cartago, en otoño del 533 tras partir de Cartago el mismo día de su conquista por los bizantinos (Procopio, *Historia de las guerras*, III, 24, 10-13). El monarca godo prohibió a los mercaderes hablar de la caída del Reino vándalo, pues temía que, ante estas noticias de la victoria de Bizancio, algunas ciudades de la Bética controladas por la aristocracia romana se alzarán contra el Reino visigodo, esperando un respaldo por parte de Justiniano.

El conocimiento de estas nuevas por parte de Teudis hizo que a la llegada de los embajadores de Gelimer, cuya llegada a Sevilla he mencionado previamente, el monarca no se comprometiera con el Reino vándalo, pues ya sabía el fatídico destino que había corrido. Los embajadores desconocían por completo la conquista de Cartago por parte de Belisario, pues partieron antes de la misma. Goteo y Fuscias, que eran los nombres de los emisarios de Gelimer, fueron los encargados de pedir ayuda a Teudis, y pensaron que el hecho de que el rey visigodo no se comprometiera con ellos y les mandase de vuelta a su reino diciendo “pues, desde allí, vosotros tendréis noticias exactas de cómo van vuestros asuntos” se debía a un estado de embriaguez del monarca. Mas a su retorno a Cartago, y para su sorpresa, los dos emisarios fueron apresados por los bizantinos y llevados ante Belisario (Procopio, *Historia de las guerras*, III, 24, 13-18).

Hispania era a su vez no solo un punto comercial de gran importancia, sino un lugar de escala para las naves que realizaban largas travesías desde Oriente hasta las Islas Británicas. La ruta del estaño, conocida y transitada desde la prehistoria (J. Orlandis, 1988, pág. 274), pasaba por los puertos hispanos, en los que había que hacer escala de forma obligada antes de continuar el viaje hacia el Mediterráneo o viceversa. Un ejemplo

de que ese tránsito se siguió realizando en los siglos VI y VII es el viaje realizado por un navío de la flota del patriarca de Alejandría en 616, cuyo objetivo era las costas británicas y que, tras entregar 20.000 modios de trigo, retornó cargada de estaño a Alejandría. Hispania fue también el lugar al que emigraron una serie de colonos britanos en los siglos V y VI, huidos de las islas británicas tras la invasión anglosajona (J. Orlandis, 1988, pág. 274), que acabaron conformando una propia diócesis, llamada Britonia.

Evidentemente, la actividad mercantil del Cantábrico tuvo que ser mucho menor que la desarrollada entre los reinos bañados por el Mediterráneo. Si bien los griegos, sirios y judíos eran los que controlaban las rutas levantinas, lo más probable es que la actividad comercial en las aguas cantábricas la llevaran a cabo o bien navegantes locales, o con toda seguridad navegantes francos. Esto se explica si tenemos en cuenta las fuentes contemporáneas de la época como Gregorio de Tours (*Historia Francorum*, VIII, 35), que nos indica que Leovigildo apresó una serie de navíos francos que hacían la ruta entre la Galia y Galicia.

En lo referido a las relaciones comerciales con Oriente, hay noticias de la existencia de colonias comerciales tanto griegas como sirias a lo largo del litoral levantino (J. Orlandis, 1988, pág. 274). La presencia de personajes provenientes de Oriente en Hispania también nos indica que el tránsito comercial hacia el Levante oriental era frecuente. Ejemplos de este tránsito los encontramos en la llegada a Hispania de Paulo de Mérida y su sobrino Fidel, quienes llegaron en una nave de comerciantes griegos, la marcha de San Leandro al Imperio Bizantino, o el intento de San Fructuoso de visitar Tierra Santa, ya que el rey Recesvinto se lo impidió.

Asimismo, la comunicación con Oriente también influyó en la vida hispano-goda. En el ámbito artístico la influencia bizantina fue capital, ya que la arquitectura, escultura y orfebrería visigoda bebieron de las técnicas bizantinas. La moda fue también otro espacio en que la influencia bizantina se dejó notar, ya que la corte de Leovigildo adoptó por completo las vestiduras regias y el ceremonial oriental romano. Sin embargo, y a pesar de que sabemos que Constantinopla influyó mucho en el Reino visigodo de Toledo, desconocemos cuáles eran los objetos que se comercializaban entre un reino y otro. Aunque se supone que el papel de Hispania seguía siendo el de centro frumentario y que por lo tanto exportaría cordobanes, cereales, aceite, vino y *garum*, mientras que de Oriente se importarían sobre todo mercancías de lujo, “*aurum, argentum, uestimenta uel quelibet ornamenta*” (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 153). Asimismo, los camellos del episodio de

la rebelión de Paulo contra Wamba nos hacen pensar que el comercio de animales exóticos provenientes de África era algo que se habría mantenido tras el colapso de Roma.

Este intercambio comercial difiere notablemente en el Cantábrico, donde aquí el comercio con Oriente era inexistente y por lo tanto los productos que llegaban y salían no eran los mismos. Así, el producto importado por las regiones del Cantábrico sería en su mayor parte cereales procedentes de Aquitania, ya que la zona norte siempre había sido un lugar de escasa producción alimenticia. El pago de este cereal se haría en metal procedente de las propias minas de la zona, y muy probablemente también en trientes visigodos, lo que justificaría el tesoro de Burdeos, del cual hablaremos más abajo.

Un comercio de gran importancia económica en este momento es el relacionado con los esclavos. No contamos con mucha información sobre el comercio de esclavos en la Hispania visigoda, aunque tenemos que considerar que sería menor que en las regiones orientales, debido fundamentalmente al rechazo del esclavismo por parte del cristianismo. Así, las leyes visigodas son protectoras con los esclavos cristianos, cuyos dueños solían ser en este momento los mercaderes judíos. Estas leyes dificultan la posesión de los esclavos cristianos por parte de los judíos y prohibía rotundamente la exportación de esclavos cristianos desde puertos hispanos (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 153).

En lo referido a las vías comerciales, si el comercio se mantuvo más o menos regular tras la caída del Imperio Romano de Occidental, es de suponer que las rutas utilizadas para el comercio desde antaño también continuaron operativas. A lo largo del siglo V tenemos constancia de que se mantuvieron relaciones comerciales continuas entre la Península Ibérica e Itálica. Estas relaciones fueron más intensas en el periodo en que Teodorico *el Grande* sostuvo la corona ostrogoda, relaciones que se basaron en el hecho de que el Reino ostrogodo mantuvo la regencia del Reino visigodo durante la minoría de edad de Amalarico. Sin embargo, el contacto con Italia disminuyó durante la Guerra Gótica, y tras el fin del Reino ostrogodo las relaciones decayeron considerablemente. Una prueba es el hecho de que en Roma no se supo de la conversión de los visigodos al catolicismo hasta tres años después de haberse celebrado el III Concilio de Toledo (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 156). Esto no quita que el comercio siguiese fluyendo de forma más o menos constante, pero lo que resulta evidente es que el contacto político se enfrió notablemente a partir de 553. Una de las razones que puede justificar este hecho es la invasión de la Península Itálica por los lombardos, lo que provocó una paralización del comercio entre Italia y el resto de Europa Occidental (Véase figura 4, pág. 114).

Las vías marítimas que conectaban la Península con Bizancio saldrían con casi toda posibilidad de Cartagena en la mayoría de los casos, lugar desde donde partió San Leandro al exilio en época de Leovigildo. No obstante, los vínculos con Bizancio no solo se harían desde la capital de la Cartaginense, ya que casi todos los puertos de la provincia bizantina de *Spania* estarían en contacto con Constantinopla, así como otros puertos marítimos que no estuvieran bajo control bizantino por la navegación de cabotaje (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 155). La continuidad del comercio con Bizancio debió de disminuir notablemente tras el fin de la ocupación bizantina de *Spania*, aunque no debió de suponer el fin absoluto de los contactos comerciales con el Imperio Bizantino.

La Galia mediterránea tuvo que ser uno de los focos principales de contacto para los mercaderes hispano-godos. La navegación de cabotaje que se llevaba a cabo en el golfo de León debió de permitir la llegada de multitud de productos de los puertos hispanos a ciudades como Marsella (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 157). Como ocurre con el resto de las rutas comerciales, no tenemos pruebas fehacientes que nos confirmen esas relaciones marítimas entre la Galia mediterránea y la Hispania visigoda, aunque hay que mencionar que un discutido diploma de Dagoberto I menciona un contingente de mercaderes hispanos presentes en la feria de Saint Denis, lo que nos indicaría que para ser mencionados en un documento regio su importancia debió de ser notable (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 157).

#### **4.2 La fiscalidad en el Reino visigodo de Toledo**

Sin duda alguna, en el reino visigodo de Toledo se continuó con el cobro de impuestos al estilo del Bajo Imperio, lo que no quiere decir que el nivel de recaudación fuese igual de elevado que en el Imperio de Occidente, como han propuesto algunos autores. Contra esta hipótesis está S. Castellanos (2007, pág. 321-322), para quien, si bien el *fiscus* es una parte importante de la tributación, toda la tributación no tiene que ver con el *fiscus*, lo que haría desmoronarse la idea de que la recaudación de impuestos en el Reino visigodo era efectiva y elevada. Esto se entiende si vemos el *fiscus* como una caja central, compuesta por los bienes que componían el fisco regio. Asimismo, había tributación que no pasaba por el *fiscus* visigodo, pues había otros métodos de recaudación además de los fiscales (S. Castellanos, 2007, pág. 322).

Así también, vemos cómo en las fuentes se nos presenta únicamente el término *fiscus*, que hace referencia a todo tipo de cobros, por lo que esto nos sitúa en que en el

Reino visigodo se produjo una unificación y cierta confusión dentro de los distintos departamentos financieros (L. A. García Moreno, 1974, pág. 23).

Debemos concebir el *fiscus* como una caja central, una institución contralada directamente por el rey a través del *comes patrimonii*. Así, si bien el *fiscus* agrupa a diversos departamentos a la hacienda total del Estado, hay diversos puestos dentro de la administración visigoda relacionados con la recaudación y administración del erario público.

La aristocracia hispanorromana influyó notablemente en la caída de la fiscalidad y la tributación dentro del Reino visigodo. Debemos situarnos en un momento de cambio, en que la nobleza ya no juega el mismo papel que tenía en el Imperio. Si antes las grandes familias participaban activamente en la recaudación de tributos y sufragaban obras públicas y espectáculos con la intención de escalar posiciones en el tablero político, ahora nos encontramos ante una aristocracia que se desmarca de esa costumbre. Cuando la aristocracia romana llevaba a cabo esas obras, se acercaba cada vez más a las estructuras de poder, llegando a formar parte de ellas, lo que sin duda era un aliciente tentador.

Como señala S. Castellanos (2007, pág. 322), cuando comienza la crisis en el Imperio Romano, la aristocracia comienza a detraer cada vez más tributos, con lo que la organización imperial empieza a resquebrajarse a mayor velocidad.

Los reinos germánicos que se asientan en los territorios del antiguo Imperio no constan de una capacidad tributaria tan grande como la romana, pero logran mantener una organización política y administrativa que les permite sobrevivir en el tiempo. En el caso del mundo visigodo, el fisco era lo suficientemente grande como para que el monarca manejara sus propios recursos (S. Castellanos, 2007, pág. 323).

La forma de ingreso en el *fiscus* visigodo eran por lo general las confiscaciones, impuestos, multas y penas legales. Las confiscaciones se daban especialmente en época de conjuras, cuando a los miembros del bando rebelde se les arrebatában todos sus bienes que eran incorporados al tesoro regio. Asimismo, las salidas eran las relacionadas con el pago al ejército, obras públicas, gastos del palacio y las donaciones. Estas donaciones eran concedidas por el rey a todo aquel que él consideraba digno de recibirlas. Muchas de estas donaciones eran los bienes confiscados a miembros de la aristocracia que se habían rebelado contra él, y otorgadas a modo de favor o agradecimiento a otros aristócratas.

Una de las principales figuras en la tributación sería el *vilicus*, quien era el encargado de los latifundios reales. Estaban por lo tanto ceñidos al ámbito de una villa, donde administrarían las posesiones del monarca y con toda seguridad recaudarían los impuestos de dicho patrimonio (L. A. García Moreno, 1974, pág. 34).

Otro de los puestos de mayor importancia dentro del fisco visigodo era el de *numerarii* del prefecto del pretorio, que a su vez tenía un asistente *adiutor* y un contable *chartularius* (L. A. García Moreno, 1974, pág. 42). Sus funciones principales eran fijar los tributos del siguiente ciclo, algo que comunicaban a las ciudades previo comienzo de la indicción. Este rango proviene de época del Bajo Imperio, y fue asimilado por la administración visigoda como tantos otros departamentos de origen romano. En época de Recaredo estos funcionarios eran elegidos por los gobernadores provinciales y los obispos, y la duración de su cargo era de dos años.

En cuanto al cobro de impuestos, desde época de Alarico II se venían percibiendo impuestos de aduanas y la *collatio lustralis*, que ya hemos mencionado con anterioridad cómo era un impuesto relativamente elevado exigido a comerciantes extranjeros. Al parecer, estos impuestos no desaparecieron con el Reino de Tolosa, sino que durante la regencia ostrogoda se mantuvo su cobro. Como señala L. A. García (1974, pág. 55), aunque el *Liber* no nos indica el cobro de estos tributos, esto no quiere decir que hubieran desaparecido, ya que en ninguna parte de la legislación se nos señala explícitamente el cobro de tributos de ningún tipo. Asimismo, el autor hace hincapié en el hecho de que durante el reinado de Leovigildo se debieron mantener, ya que el monarca era un fiel defensor de los derechos del fisco.

Estos tributos eran enviados al *thesaurus*, que serían unos depósitos generales destinados exclusivamente a guardar los impuestos recogidos. No se sabe cuál sería el número total de estos *thesauru*, pero puede que hubiera provincias que no contaran con ninguno (L. A. García, 1974, pág. 56). Estos depósitos eran controlados por el *praepositi thesaurorum*, encargado de administrar todos los tributos recogidos en las provincias y ante el que tenían que responder los funcionarios encargados de la colecta de los mismos.

## 5. ANÁLISIS DE MONEDA VISIGODA HALLADA EN CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

### 5.1 Yacimientos de la Cartaginense

#### 5.1.1 Yacimiento de El Tolmo de Minateda

El yacimiento arqueológico de Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) se encuentra en un cerro que domina las vías que comunican el interior peninsular con la costa sureste. Por tanto, nos encontramos con una posición privilegiada y estratégica que viene de época romana, como atestiguan los miliarios hallados en las inmediaciones de la vía (C. Doménech, 2014, pág. 10). Dicho asentamiento se encuentra en la vía que unía la ciudad de *Complutum* con la capital de la Cartaginense, *Carthago Nova*.

La morfología de este cerro amesetado ha favorecido el asentamiento en su cima de diferentes poblaciones a lo largo de la historia. La ocupación puede datarse entre fines de la Edad del Bronce y se cierra en la época contemporánea (S. Gutiérrez, 2011, pág. 355). El cerro de Tolmo de Minateda fue un importante asentamiento en época ibero-romana, ya que los hallazgos cerámicos estudiados por L. Abad y R. Sanz (1995, págs. 80-81) nos muestran que el momento de mayor producción se dio entre mediados del siglo II a.C. y principios del I a.C. Fue durante época visigoda cuando alcanzó su auge como población, viviendo posteriormente su desaparición con la llegada de los omeyas.

Actualmente, se ha aceptado la propuesta que sostiene que el Tolmo de Minateda es la *Madinat Iyyuh* de la que habla el Pacto de Teodomiro de 713, la *Eio* visigoda, creada muy probablemente como sede episcopal por los monarcas visigodos para integrar en ella a los territorios dependientes de los obispados de *Ilici* y *Carthago Spartaria*, que aún seguían en manos bizantinas (S. Gutiérrez, 2011, pág. 357). Esto pone de manifiesto que la población del cerro en época visigoda debió de ser bastante más importante que la habida durante la Hispania romana, ya que los vestigios que van del siglo II al siglo V son escasos, recuperándose el uso a partir del siglo VI. A esto hay que sumar los hallazgos numismáticos, en los que hay una gran cantidad de bronce y cobres bajo-imperiales, unidos a los trientes visigodos, lo que respalda la idea de que fue un importante asentamiento visigodo.

Según los estudios de C. Doménech (2014, pág. 12), el asentamiento visigodo fue construido *ex novo* sobre la antigua población romana, que había estado prácticamente abandonada en época imperial. La nueva edificación del asentamiento se basó en la

construcción de una fortificación en la entrada principal del cerro, unida a la propia ocupación urbana del cerro, la construcción de una basílica de tres naves y la erección de un palacio episcopal.

Muy seguramente, la reedificación de la zona tuvo que ver con la ocupación de los bizantinos del sureste peninsular y la creación de la denominada *Spania*, la nueva provincia bizantina en la Península Ibérica. Su posición, tal y como se ha dicho, se enmarca en la vía que conduce a *Carthago Spartaria*, por lo que el principal objetivo de *Eio* sería el de administrar los territorios de las sucesivas incorporaciones que se hacían de los antiguos dominios bizantinos pertenecientes a la sede de *Ilici* y *Carthago Spartaria*.

La vida de Tolmo de Minateda continuó a lo largo del siglo VII y primeros años del siglo VIII, siendo abandonado en un momento no determinado de dicho siglo. Se ha propuesto que el cese del poblamiento de *Eio* no debió estar ligado a la conquista musulmana de Hispania, ya que en el Pacto de Teodomiro nos aparece el nombre de la ciudad, por lo que en el año 713 aún seguiría albergando ocupación. Esto se explica por el hecho de que la planta de la basílica no presenta ninguna alteración posterior, ya que no fue transformada en mezquita (C. Doménech, 2014, pág. 13). Sin embargo, la basílica dejó de usarse en algún momento indeterminado, y sus estancias fueron reaprovechadas con fines domésticos, lo que evidencia el abandono de la actividad litúrgica en el asentamiento. Lo mismo sucede con el palacio episcopal, cuya estratigrafía nos indica que éste fue abandonado y reutilizado con fines domésticos, al igual que la basílica, lo que situaría el cese de la población en la segunda mitad del siglo VIII.

Las labores de excavación arqueológica que se han desarrollado en el asentamiento desde 1988 han sacado a la luz diferentes hallazgos numismáticos. En total, el número de piezas que se han encontrado en el Tolmo de Minateda ascienden a unas trescientas piezas, cuya inmensa mayoría son monedas de cobre, aproximadamente un 95% del total de los hallazgos (C. Doménech, 2014, pág. 14). Sin embargo, dentro de ese 5% restante hay monedas tanto de plata como de oro. La plata hallada corresponde al siglo IX en forma de dírham emirales, por lo que no nos interesa su estudio. A esta plata hay que añadir un dinero carolingio acuñado en Roda (C. Doménech, 2014, pág. 14). En lo referido al oro, se han encontrado seis piezas, correspondientes a trientes visigodos de un periodo tardío y de ley baja.

Lo que nos llama la atención es el descubrimiento de una gran cantidad de numerario en la capa correspondiente a la Alta Edad Media, ya que no solo se han encontrado monedas visigodas y andalusíes, sino que también se han hallado bronce tardorromanos, así como un bronce bizantino. Dentro del complejo visigodo, los bronce tardorromanos se han encontrado vinculados a dos viviendas de la zona baja del cerro, mientras que algunos bronce y en especial los seis trientes se localizaron en el espacio que ocupaba la sede episcopal. Sin duda esta distribución responde al carácter de los edificios y a quienes habitaban en ellos (C. Doménech, 2014, pág. 15).

En la zona alta del complejo, aparte del hallazgo de seis trientes visigodos se encontraron también medio centenar de bronce romanos, cuya gran mayoría pertenece al siglo IV d.C., aunque también hay algunos de los siglos I y II d.C. y un divisor de Augusto. Mientras, en la parte baja del complejo, en la que se localizan dos casas de construcción visigoda, así como un vertedero y la construcción defensiva del asentamiento, todas las monedas que se han encontrado son bronce romanos, correspondientes a diferentes momentos. En los espacios domésticos, al igual que en la zona alta, los bronce recuperados son en su mayoría del siglo IV d.C., aunque también se han encontrado de época de Claudio II, Nerón, o incluso del siglo II a.C. En el vertedero extramuros volvemos a encontrarnos con la misma cronología. Junto a una abundante cantidad de restos cerámicos, todos adscritos al periodo visigodo, se han encontrado algunos bronce romanos, mayoritariamente del siglo IV d.C., aunque alguno de siglos anteriores (C. Doménech, 2014, pág. 17). Así también, en las excavaciones realizadas en el baluarte que protege el asentamiento, se han hallado únicamente bronce romanos pertenecientes a un periodo cronológico muy amplio.

El hecho de que el numerario visigodo aparezca ligado a la basílica podría deberse al rol que jugaría la Iglesia en la zona en lo referido a captación de tributos, ya que no debemos olvidar que sería la élite episcopal la encargada de la administración de la zona, por lo que es razonable atribuirle también la recaudación de tributos que iría posteriormente destinada a las arcas de la Corona.

Pasando al estudio del numeral visigodo, como he comentado, la totalidad de los seis trientes hallados en el Tolmo de Minateda se han encontrado en la parte alta del asentamiento, vinculada a la basílica y al palacio. Todas ellas son acuñaciones de fines del siglo VII y principios del VIII, y procedentes de diferentes cecas. Las monedas son de Ervigio (680-687), Egica y Witiza (694/5-702) y Witiza en solitario (702-710) (S.

Gutiérrez, 2011, pág. 358). Por lo tanto, el inicio y el fin del hallazgo numismático visigodo se sitúa en un periodo de treinta años, desde 680 a 710. Esto nos hablaría de que tal vez para este momento de fines del siglo VII, en la ciudad de *Eio* solo circularía el bronce romano a nivel popular, quedando el oro en manos de la élite eclesiástica, ya que aparece vinculado claramente a un espacio religioso. Las razones para explicar la ausencia de circulante aurífero en el resto del asentamiento puede deberse a la relevancia del mismo, ya que *Eio* no se trata de un núcleo urbano al nivel de Córdoba, Recópolis o Sevilla, sino que es una urbe menor, lo que llevaría de la mano que el oro no circularía de forma usual, sino que los únicos que tendrían acceso a él serían las clases sociales más altas. Asimismo, el hecho de que la cronología de las monedas sea tan tardía se explicaría si tenemos en cuenta que la fundación de *Eio* como sede episcopal se da a partir del siglo VI, tal y como he mencionado en párrafos anteriores. Esto acarrea que, si los trientes los encontramos en un contexto religioso, significa que el numerario de oro ha sido traído por la élite episcopal a su llegada a *Eio*.

Las cecas a las que corresponden los trientes encontrados son un total de cinco: Toledo, *Tucci*, Zaragoza, Sevilla y Córdoba. La dispersión de estas cecas no resulta extraña, pues algunas de estas cecas como Toledo, Córdoba o Sevilla fueron de las más productivas durante el periodo que comprende al Reino de Toledo, por lo que es frecuente que dentro de los hallazgos numismáticos haya monedas pertenecientes a alguna de estas cecas. Sin embargo, y aunque es cierto que las cecas de Toledo y *Tucci* son de las más cercanas al cerro de Tolmo de Minateda, no son las más próximas, ya que se sabe de la existencia de dos cecas en las inmediaciones territoriales de este yacimiento, *Iliocri* y *Aorariola*. *Iliocri* se correspondería con la actual Lorca, y tan solo se conocen dos monedas que provenga de dicha ceca, un triente perteneciente al rey Sisenando (631-636) y otro del rey Sisebuto (612-621), estudiados por A. Kurt y Peter Bartlett (1998). Por otro lado, la ceca de *Aorariola* sería la actual Orihuela, de donde se conoce un tremís de Sisebuto (612-621) estudiado por R. Pliego (2009).

Esto no quiere decir que ambas cecas acuñaran una gran cantidad de trientes, pues evidentemente la cantidad de hallazgos de la ceca de Toledo y de *Tucci* es muy superior a la de las monedas de Lorca u Orihuela, pero curiosamente y a pesar de la mayor cercanía de estas cecas, no hay ningún hallazgo en el Tolmo de Minateda que se ponga en relación con ninguna de las dos ciudades.

Más allá de los rasgos tipológicos de los seis trientes hallados, rasgos que C. Doménech (2014) ha tenido a bien tratar, a nosotros nos interesa más la composición metalográfica de estas monedas. A simple vista se ve que todas estas monedas tienen una calidad más baja que otras, no en su tipología, sino en su composición. En este momento, la ley del oro bajó notablemente en el Reino visigodo, pues se sabe que durante el reinado de Ervigio la cantidad de oro en la moneda descendió sustancialmente, algo que venía desarrollándose desde tiempos de Wamba. Durante el reinado de Ervigio las monedas tenían poco más de 16 quilates, contando con un 70%-75% de oro en comparación con los niveles de 80-85% que tenía el triente durante el reinado de Leovigildo (R. Pliego, 2009, pág. 212).

La moneda perteneciente al reinado de Ervigio (680-687) procede de la ceca de Sevilla, y es el único triente de este monarca encontrado en el yacimiento. El anverso consiste en el busto del monarca de perfil sujetando una cruz, un tipo tardío, que comenzó a usarse en el reinado de Wamba y se mantuvo hasta Witiza (C. Doménech, 2014, pág. 19). El reverso es la típica cruz sobre gradas, la cual tiene dos puntos flanqueando a la cruz, y otros dos puntos flanqueando las gradas en su parte inferior.

El segundo triente hallado en el yacimiento es el correspondiente al reinado conjunto de Egica y Witiza (694/5-702). Este tremís, procedente del taller de Zaragoza mantiene en anverso un tipo característico de este reinado, los dos bustos de los monarcas enfrentados y una cruz en el medio. El tipo de reverso es el monograma de la ceca con “S” retrógrada (C. Doménech, 2014, pág. 20).

De los cuatro trientes con los que contamos del yacimiento de Tolmo de Minateda pertenecientes al reinado de Witiza en solitario, uno es de la ceca de Córdoba. Éste presenta en anverso el busto de perfil del monarca mirando a derecha, y en reverso el tipo de cruz sobre gradas, esta vez con tres puntos en su parte inferior.

La segunda pieza de Witiza proviene de Toledo. Dicha pieza tiene en anverso el busto de perfil del monarca mirando a derecha y en reverso se repite el tipo de cruz sobre gradas, aunque esta vez la cruz es de tipo latino. Bajo las dos gradas que sostienen la cruz, hay un semicírculo que envuelve a un punto que se encuentra en el medio.

Las últimas dos monedas provienen de la ceca de *Tucci*, que se corresponde con la actual población de Martos (Jaén). El primer triente tiene en anverso el busto de frente del rey Witiza, mientras que en reverso de mantiene el tipo de cruz sobre tres gradas. La

última pieza presenta en anverso el busto del monarca mirando a derecha, que ya hemos visto en otras piezas, y la cruz sobre tres gradas en reverso, con tres puntos en horizontal bajo las mismas.

Tras la llegada de Egica y la asociación al trono con su hijo, Witiza, los quilates bajaron de los 16 de Ervigio a 14 durante el reinado solitario de Egica, y a 11 durante el reinado conjunto. Esto evidencia la terrible situación financiera y económica que atravesaba el Reino de Toledo durante sus últimas décadas. Ya con Witiza siendo rey el solitario, acudimos a un periodo monetario en el que se distinguen tres etapas que R. Pliego ha denominado respectivamente: Fase A, Fase B y Fase C (R. Pliego, 2009, pág. 212). Durante la Fase A se acude a una caída completa del sistema monetario visigodo, en el que las piezas tienen menos de 8 quilates de oro y menos del 50% de pureza. La Fase B es un intento de recuperación en el que los quilates aumentan a 11 y la pureza se sitúa en torno a un 65-70% de pureza. Por último, la Fase C supone una recuperación del sistema monetario, situándose el triente en una ley de 18 quilates y un 70-80% de pureza, algo que no se veía desde el reinado de Gundemaro, Sisebuto y Suintila.

Sin embargo, las monedas de Witiza halladas en el Tolmo de Minateda, cuyo número suponen cuatro de las seis encontradas, son de las monedas que se hicieron con baja ley de oro. Así lo reflejan los estudios realizados por C. Doménech (2014, pág. 23), en los que señala que las monedas de Witiza encontradas en el Tolmo contienen gran cantidad de plata, pues su aspecto es más cercano a una moneda de plata que a las de oro, por lo que podríamos decir que son las monedas correspondientes a la Fase A, en la que los quilates bajaron a 8 y la pureza descendió por debajo del 50% (Véase Tabla y Mapa 1, págs. 116 y 135).

### 5.1.2 Yacimiento de Recópolis

El rey Leovigildo, exterminados por doquier los tiranos y vencidos los invasores de España, una vez obtenida la calma, descansa con su pueblo y funda en Celtiberia una ciudad que, del nombre de su hijo, llama Recópolis. Adorna el casco de la ciudad con obras maravillosas y también los suburbios, y establece privilegios para el pueblo de la nueva ciudad (Juan de Biclario, *Chr*, 578, 4).

Es en el año 578 cuando se fundó en lo que actualmente es Zorita de los Canes (Guadalajara) una nueva ciudad bajo el reinado de Leovigildo (572-586), un complejo urbanístico que pasó a conocerse con el nombre de Recópolis. El texto del Biclarense no concreta dónde estaba situada la ciudad, ya que tan solo nos habla de que se encontraba en algún lugar de la Celtiberia, territorio muy amplio que comprende el valle medio del Ebro (J. Arce, 2011, pág. 214). Los detalles que relata son tremendamente curiosos, ya que nos habla de que el monarca ha exterminado a los tiranos y vencido a los invasores de Hispania. Lo primero seguramente haga alusión a la acción bélica llevada a cabo por el rey visigodo en el año 574 y a la que hace referencia el propio Juan de Biclario (*Chr*, 574, 2), en la que cuenta que Leovigildo derrotó a los usurpadores cántabros y tomó su capital, Amaya, apoderándose de la totalidad de Cantabria. Aspidio, caudillo de los aregenses, debió de ser otro de los “usurpadores” del relato de Juan de Biclario, quien fue capturado junto con su mujer y sus hijos por Leovigildo, y cuyas tierras y bienes fueron tomados por el rey godo (*Chr*, 575, 2). Asimismo, los suevos se vieron forzados a pedir la paz al rey Leovigildo, ya que el monarca visigodo realizó una campaña militar en territorio galaico en el año 576 (*Chr*, 576, 3). Otro de los hechos a los que se refiere el Biclarense en la rebelión de Orospeida, sofocada en el año 577 por las tropas de Leovigildo (*Chr*, 577, 2). Esta región se situaba en lo que actualmente son los territorios del sureste peninsular, concretamente la Sierra del Segura, y parte de las actuales provincias de Albacete y Jaén. Con casi total seguridad, podemos hablar de que esta rebelión fue instigada y apoyada por los bizantinos de Spania, y que el sometimiento de la rebelión debió ser un fuerte espaldarazo para el reinado de Leovigildo, tanto por el sofocamiento como por la derrota infligida a los intereses bizantinos. Recópolis es por tanto una fundación de conmemoración a las victorias leovigildianas.

Recópolis imita lo que fue una costumbre en el mundo bajo-imperial, y que seguía patente en el mundo bizantino, la de renombrar ciudades con el propio nombre del emperador. En este caso, Leovigildo no le puso su propio nombre, sino el de su hijo

menor, Recaredo (586-601), lo que estaría íntimamente relacionado con la intención por parte del monarca visigodo de asociar tanto al poder como al trono a su hijo menor. En el mundo bizantino encontramos ejemplos en enclaves como *Iustiniana*, *Theodorias*, *Iustianianopolis* (M. Castro y L. Olmo, 2014, pág. 1099). Esta nueva ciudad constituye un claro ejemplo por parte de la monarquía visigoda de imitar al Imperio Bizantino, algo que había hecho desde sus inicios, como es el caso de las monedas de imitación imperial. Este proceso se ha denominado *aemulatio imperii* (M. Castro y L. Olmo, 2014, pág. 1099), y la fundación y edificación de Recópolis fue una parte del mismo. Esta *aemulatio imperii* la vemos también en la fundación de Hunericópolis en el Reino vándalo de África, la antigua *Hadrumetum*; la Theodericópolis ostrogoda, localizada en la *Raetia* (J. Arce, 2011, pág. 216).

Se propuso por parte de J. Cabré que el nombre pudiera venir de la unión de las palabras “Ciudad del Rey” por sus raíces griegas, “Rec” (rey) y “Polis” (Ciudad), o bien de la raíz germánica “Reik” que también significa rey (J. Cabré, 1946, pág. 51). Para J. Arce (2011, pág. 216), el empleo del sufijo griego “polis”, que todos sabemos que significa ciudad, no vendría de la mano de que el rey visigodo supiese griego, algo que desconocemos si era cierto o no, sino que más bien tiene relación con el imaginario de la fundación de Constantinopla que tanta relevancia tenía en los reinos germánicos occidentales. Por mi parte, considero que la teoría de Cabré es equivocada e innecesaria, ya que las fuentes contemporáneas, tanto Juan de Biclario como Isidoro de Sevilla nos hablan expresamente de que se nombró a la ciudad como el hijo del rey. Considero también, que dentro de ese proceso de *aemulatio imperii* no solo está el hecho de la fundación de la ciudad con el nombre de un miembro de la familia real, sino el hecho de emplear la lengua del Imperio Romano de Oriente y colocar el sufijo “polis”.

Pero para nosotros la fundación de Recópolis nos importa por el hecho de que fue en este nuevo centro fundado por la monarquía visigoda donde se creó una ceca dentro del programa político y propagandístico de la monarquía visigoda. Esta propaganda se hace evidente en las monedas, en cuya leyenda de anverso aparece siempre *Reccopoli fecit*. Esta leyenda es inexistente en el resto de las ciudades peninsulares, siendo el caso de Recópolis el único, sin duda para remarcar el hecho de que era una ciudad de suma importancia para la monarquía visigoda. Sin embargo, la permanencia de esta leyenda en las emisiones de Recópolis solo se mantuvo hasta la muerte de Liuva II (601-603), desde luego, la interrupción del linaje de Leovigildo que vino con el asesinato de su nieto Liuva

II supuso también el fin de la leyenda *Reccopoli fecit*, así como una disminución en la acuñación monetaria, ya que las siguientes emisiones se dieron con Sisebuto (612-621), Suintila (621-631) y Witiza (702-711).

Es muy probable que el famoso tipo de “Cruz sobre Gradass” (CSG) que encontramos en numerosas monedas visigodas y que procede de una imitación de la moneda bizantina, se implantase por primera vez en Recópolis, hacia el año 579-580. Con posterioridad este tipo se extendió a otras cecas, donde se comenzaron a emitir monedas con dicho tipo en reverso, eso sí, restringiéndose al ámbito de las ciudades más pobladas.

La relevancia monetaria de Recópolis es reducida, ya que, si bien la ciudad fue una fundación claramente dinástica y con carices ideológicos evidentes, en el momento en que Liuva II es asesinado, la emisión monetaria cae, lo que se aprecia en la proporción del volumen de acuñación que representa Recópolis en el total de monedas visigodas encontradas, tan solo un 2,52% (M. Castro y L. Olmo, 2014, pág. 1100). Si bien, la ceca de Recópolis supuso en el lustro que va de 579 a 584 en torno a un 10% del total de las emisiones de la provincia Cartaginense, decayendo posteriormente debido a la fundación de nuevas cecas en la *Spania* bizantina recién conquistada y en la zona cercana a la Bética, así como el refuerzo de Toledo como capital monetaria y emisora del reino (M. Castro y L. Olmo, 2014, pág. 1100-1101).

Sin embargo, tras el año 584, las emisiones en Recópolis bajaron considerablemente, teniendo tan solo un 1% de trientes de la ceca a lo largo del siglo VII, dinámica que había comenzado con Recaredo, con quien las emisiones de Recópolis solo alcanzan un 5% del total de las acuñaciones de la Cartaginense.

No obstante, y si bien las acuñaciones de Recópolis comenzaron a disminuir en el último periodo del reinado de Leovigildo, la ciudad fue un gran centro económico, como prueba el comercio de ánforas que mantenía con otros puntos del Mediterráneo, a pesar de encontrarse la ciudad a tanta distancia del litoral (M. Bonifay y D. Bernal, 2008, pág.107-109). Asimismo, en Recópolis se situó una importante industria vidriera, como prueban las investigaciones de A. Gómez de la Torre-Verdejo (2011, pp. 257-277).

Al igual que en otros yacimientos, en Recópolis se han hallado vestigios monetarios pertenecientes a la Tardoantigüedad romana, algo comprensible si tenemos en cuenta que el numerario de bronce era empleado para el comercio diario tanto por las

clases más bajas como por las altas, ya que los trientes resultaban inútiles en las transacciones comerciales de menor envergadura.

La decadencia de Recópolis sobrevino en la segunda mitad del siglo VII, momento en que se han atestiguado transformaciones de la urbe, pasando las tiendas y talleres a convertirse en meras viviendas, así como la simplificación de las técnicas constructivas (M. Castro y L. Olmo, 2014, pág. 1101). La razón principal que justifica este tremendo cambio es sencillamente la crisis que vive el Reino visigodo de Toledo en este momento, crisis que seguirá agudizándose a lo largo de la segunda mitad del siglo VII.

El total de monedas con el que contamos de las excavaciones realizadas en Recópolis por J. Cabré entre 1944 y 1945 es de 130 monedas, de las cuales 93 corresponden al periodo visigodo, estando las demás repartidas en diferentes momentos, desde la época romana, pasando por la moneda islámica y cristiana, hasta llegar a un ejemplar que data del siglo XIX (M. Castro, 2008, pág. 129-131).

Estos hallazgos tan tardíos nos hablan de una ocupación mínima, aunque evidente, de época islámica y plenomedieval cristiana. La moneda islámica, que en su mayoría está compuesta por feluses y algunos dirhams, se encuentra en un contexto de amortización, que nos habla de la breve ocupación que hubo en la ciudad de Recópolis tras la conquista musulmana, y cuyo final se puede datar en algún momento del siglo VIII. Pasando a comentar los hallazgos plenomedievales, estos se componen de moneda de vellón, lo que indica que hacia algún momento del siglo XIII y XIV, una pequeña comunidad campesina se asentó en el yacimiento, concretamente en torno a la antigua iglesia, que en el siglo XV se transformará en una ermita (M. Castro, 2008, pág. 131).

El tesoro está compuesto por un total de 90 monedas visigodas, lo que supone una gran ocultación si tomamos como referencia el resto de los hallazgos de trientes con que han localizado los arqueólogos en diversas excavaciones. Asimismo, llama la atención el hecho de que en el ocultamiento no solo encontramos trientes visigodos, sino que componen además una moneda sueva y cinco merovingias, algo que no hemos encontrado en otros tesoros (Véase Tabla y Mapa 2, págs. 116 y 135).

Al hablar de los suevos, hemos de tener en cuenta que desde el siglo V hasta la conquista definitiva del Reino suevo por Leovigildo en 585 (A. Fernández, 2013, pág. 181), la provincia de Gallaecia se había caracterizado por ser un centro del comercio peninsular. En concreto, el puerto de Vigo fue uno de los más activos en este periodo de

la Tardoantigüedad, pues tenemos constancia arqueológica, a través de vestigios cerámicos, de que Vigo fue el centro de importaciones de vino proveniente de la zona de Cilicia, Palestina y la Cartago vándala. Esto nos muestra que el comercio, aunque resentido tras la caída del Imperio de Occidente, se venía manteniendo. Una prueba de esto son las ánforas tunecinas que llegaron a Hispania desde Ibiza, isla que en ese momento estaba en manos vándalas (A. Fernández, 2013, pág. 174).

Estas relaciones comerciales se mantuvieron tras la conquista bizantina del Norte de África, ya que tenemos constancia de que hacia 550, un monje proveniente de Panonia llamado Martiño, será quien consiga convertir a la monarquía sueva en una monarquía católica (A. Fernández, 2013, pág. 180). Muy probablemente, esta acción fue respaldada por el propio Justiniano, ya que le interesaba conseguir aliados católicos en su intento de recuperación del Imperio de Occidente, que pasaba por tratar de tomar los territorios de los, en ese momento arrianos, visigodos.

Las razones que pueden explicar el hallazgo de una moneda sueva en el yacimiento de Recópolis es el mantenimiento del comercio. Si tenemos en cuenta que el tesoro se cierra con Leovigildo (586), y que la conquista definitiva de la Gallaecia sueva fue en 585, eso explicaría que encontremos una moneda sueva en la Meseta. Gracias al estudio de la cerámica, sabemos que se mantuvo un flujo comercial entre el noroeste peninsular y el valle del Ebro, que había heredado la producción de *terra sigillata* hispana de época romana (A. Fernández, 2013, pág. 226). Esta actividad se dio durante el siglo IV y V, lo que nos hablaría de que hubo una relación comercial y monetaria entre ambas zonas, y que posiblemente esta relación se mantuvo como comercio interno tras el establecimiento del Reino visigodo en Toledo. Asimismo, si tomamos también como referencia las fuentes documentales, la moneda pudo llegar de la mano del ejército visigodo tras la expedición realizada por Leovigildo contra el Reino suevo.

Esto lo respalda el hecho de que sabemos que, en época de Leovigildo, hay una ley que hace referencia al *conventus mercatium*, que es considerado como una reunión de comerciantes para celebrar una especie de feria, y que debió de celebrarse de forma habitual en ciudades importantes de Hispania, con el fin de que los comerciantes llevaran sus productos para venderlos a la población de la zona (J. Orlandis, 1988, pág. 270-271).

En lo referido al sur peninsular, durante los siglos IV y V, se ha atestiguado la importación por parte de la Gallaecia de productos elaborados en la Bética y el sur de

Lusitania. Estos productos serían aquellos relacionados con las salazones del pescado, provenientes de la actual zona de Huelva y el Algarve, mientras que la Bética exportaría fundamentalmente ánforas de aceite de oliva (A. Fernández, 2013, pág. 227). Esta actividad, al igual que ocurre con la registrada entre el valle del Ebro y la Gallaecia se tuvo que seguir manteniendo a lo largo del siglo VI, aunque en cantidades menores que en los siglos pasados, y tras la conquista visigoda del Reino suevo. Esto lo refrenda el hallazgo de envases de salgas Almagro 51c, provenientes de Sado y con destino a la Gallaecia datados en el siglo VI (A. Fernández, 2013, pág. 228).

El tesoriillo fue encontrado en palabras del propio J. Cabré (1946, pág. 33), el día 12 de septiembre de 1945, al día siguiente de comenzar la campaña de excavación en Recópolis. Este tesoriillo fue hallado en el estrato superior del baptisterio de la basílica visigoda de Recópolis, a medio metro de profundidad (J. Cabré, 1946, pág. 41), careciendo la ocultación de un continente cerámico o metálico. Una interpretación errónea que realizó J. Cabré fue decir que la basílica había sido saqueada e incendiada en algún momento comprendido entre los años 580 y 583. En palabras del propio J. Cabré (1946, pág. 48), “bajo el sudario de este incendio horroroso solo aparecen ruinas y tierra vegetal y ninguna huella de vida humana posterior a dicho incendio”.

Esta interpretación se debe a que las labores de excavación realizadas en los años 40 estuvieron enfocadas fundamentalmente en la basílica, obviando la evolución y transformación de las estructuras colindantes, que reflejan que el asentamiento de Recópolis se mantuvo ocupado por un largo periodo de tiempo como hemos comentado. Así pues, la basílica que describe J. Cabré es de época visigoda, pero sufrió una profunda remodelación en la Plena Edad Media, ya que el baptisterio que comenta Cabré, y donde se encontraron las monedas, corresponde a una cronología plenomedieval (M. Castro, 2008, pág. 133).

Para J. Cabré (1946, pág. 48-49) las razones que propiciaron este ocultamiento fueron las relaciones de carácter bélico que mantuvieron los visigodos de Leovigildo con los bizantinos del sureste peninsular y sus aliados. Estas relaciones llevaron a su vez a las tensiones que todos conocemos entre arrianos y católicos, que se recrudecieron tras la convocación del sínodo arriano de Toledo en 580, y tras la rebelión y ejecución del hijo de Leovigildo, Hermenegildo.

Isidoro de Sevilla no nos da ninguna información acerca de que Recópolis ardiera como fruto de las revueltas católicas contra el arrianismo de Leovigildo, ya que en su *Historia Gothorum* (49-51), nos habla acerca de que Leovigildo logró someter a Orospeida, vencer a los bizantinos, ampliar los dominios por toda Hispania, y que mantuvo una lucha contra su hijo Hermenegildo, el cual acabó muriendo tras la rebelión que encabezó en la Bética. Así, también menciona la fundación de Recópolis, a la que atribuye su nombre por el hijo menor de Leovigildo, Recaredo, pero en ningún momento menciona nada sobre su destrucción durante los primeros años de la década de los 80 del siglo VI. Esto cobra mayor sentido si tenemos en consideración las excavaciones realizadas en el área de Zorita de los Canes posteriores a los años 40. En estas excavaciones se ha visto que el incendio que menciona Cabré solo se da en esa área de la basílica, mientras que el resto del complejo no muestra indicios de haber sufrido ninguna quema (M. Castro, 2008, pág. 133).

Otro posible error cometido por Cabré fue considerar que el tesoro fue ocultado en el año 583, basándose en el estudio de las monedas a nombre de Leovigildo y en su hipótesis sobre la quema de la basílica durante las revueltas fruto de la rebelión de Hermenegildo. Sin embargo, sabemos que la ceca de Recópolis fue la primera en incluir el tipo de Cruz sobre Gradas en las monedas, y que eso se hizo en algún momento posterior al año 578-580, cuando Tiberio II comenzó a incluirlo en la moneda de oro bizantina.

El hallazgo visigodo como tal está compuesto por un total de 84 trientes, de los cuales 11 son de imitación de Justiniano, 48 de imitación de Justino II, 5 con leyenda *CVRRV*, uno a nombre conjunto de Justino II y Leovigildo, 7 con el nombre de Leovigildo ya en solitario, una moneda recortada, una moneda reacuñada, y 5 monedas completamente ilegibles. Las monedas cuya leyenda es *CVRRV* han provocado un largo debate en el siglo pasado. Por un lado, se pensaba que podían hacer referencia a amonedaciones suevas, y que tal vez sería la degeneración del nombre de Carriarico, monarca suevo. Sin embargo, Reinhart (1945) consideró que estas emisiones son puramente visigodas, y que los motivos que llevan a poner esa leyenda son para ocultar el nombre del emperador bizantino, ya que éstos habían invadido el sureste peninsular controlado por los visigodos. Esto fue refrendado por Tomasini (1964), quien se percató de que todo el numerario con esta leyenda pertenecía al reinado de Justino II (R. Pliego, 2009, pág. 81).

De las monedas merovingias halladas en Recópolis no se conoce el monarca que acuñó las monedas, aunque sí se sabe en dos de los ejemplares la ceca que emitió las monedas. Así, estas dos monedas provienen de Bazas (Gironde, Francia), y como el busto imperial que aparece es el de Anastasio I (491-518), y la zona no fue conquistada por los francos hasta después de la batalla de Vouillé (507), esta moneda fue acuñada en algún momento comprendido entre los once años que van desde 507 a 518. Otras dos monedas son descritas por J. Cabré (1946, pág. 19) como provenientes de la región de Lorena, ya que recuerdan a otras monedas francas halladas en la zona y que imitan a las acuñaciones ostrogodas. Sin embargo, se desconoce el periodo en que fueron acuñadas y la ceca de origen.

La moneda sueva es, sin embargo, objeto de debate debido a su leyenda: *LATINA MVNITA*. En esta moneda figura el busto de Valentiniano III (425-455) en el anverso, pero por desgracia no se conoce la ceca que la produjo, ya que la leyenda está demasiado deteriorada para proporcionar esa información. Sin embargo, para referirse a la ceca encontramos una letra C y dos letras O, sin que con eso averigüemos a qué lugar hace referencia.

En lo referido a los trientes visigodos, J. Cabré (1946) los dividió en: una serie claramente visigoda pero cuyo lugar de acuñación se desconoce, ya que se alude a un posible origen en Narbona (J. Cabré, 1946, pág. 12); otra serie que sería aquella compuesta por trientes de imitación de Justiniano I, acuñados durante el gobierno de Teudis, Teudiselo y Atanagildo (J. Cabré, 1946, pág. 12); una de trientes de Justino II, atribuidos únicamente a los dos últimos años de reinado de Atanagildo; otra de trientes de Justino II, pero atribuidos en esta ocasión a Liuva I y Leovigildo como gobernantes conjuntos; y por último, una serie de trientes denominada como “Primitiva Leovigildiana”, datada entre los años 568 y 580, y que por cronología es el último de los hallazgos numismáticos del tesoro de Recópolis. Esta serie, ya a nombre propio de los reyes visigodos, se ha atribuido a Liuva y Leovigildo (J. Cabré, 1946, pág. 14-15).

La serie atribuida a las imitaciones imperiales acuñadas durante el Reino de Tolosa carecen de leyenda en la que se nos indique la ceca de procedencia, por lo que su estudio no nos interesa en este trabajo para tratar la circulación monetaria, además de suponer un espacio cronológico que no tratamos aquí.

En lo referido al grupo de monedas acuñadas durante los reinados de Teudis, Teudiselo, Atanagildo y Liuva, cabe decir que lo único que encontramos en las monedas sigue siendo el busto del emperador de Oriente con la típica leyenda en exergo de CONOB. En lo referido a las cecas de este momento, se desconoce el lugar en que se acuñaron estas monedas, ya que no se refleja en las leyendas como hemos mencionado con anterioridad. No obstante, para J. Cabré (1946, pág. 23-24), el hecho de que las leyendas y bustos representados en estos trientes tengan una calidad muy buena, haría referencia al hecho de que estas monedas fueron acuñadas en talleres cercanos a la provincia bizantina de *Spania*, enmarcados en la Tarraconense y Cartaginense. Obviamente esta teoría solo se puede aplicar a los trientes del reinado de Atanagildo, ya que con anterioridad los territorios del sureste no habían caído en manos bizantinas.

De la serie de trientes a nombre de Justino II, pero correspondientes a los reinados de Liuva I y Leovigildo, cabe señalar que, aunque las cecas no figuran en las leyendas, la zona de procedencia sí se puede intuir a partir de la calidad de las monedas. De esta manera, los trientes que tienen peor ejecución en su acuñación proceden de cecas localizadas en el interior de la Península Ibérica, mientras que los que poseen un carácter más bizantino seguramente son de ciudades de la Bética que tuvieron un mayor contacto con los bizantinos del sureste (J. Cabré, 1946, pág. 24-25). De aquí me interesa señalar un aspecto que menciona J. Cabré (1946, pág. 25) en alusión a la calidad del oro de las monedas encontradas, pues comenta que las monedas que presentan una elaboración más tosca son las que tienen una mayor calidad de oro, mientras que las más bizantinas tienen menos oro, pero han sufrido un mayor desgaste por la circulación que han tenido. Esto nos sitúa en el hecho de que los primeros trientes fueron atesorados por la calidad y cantidad de oro puro que presentaban, mientras que los segundos lo fueron seguramente por el hecho de que al fin y al cabo era metal noble. Esto asimismo nos indica que los trientes de mejor oro se mantenían atesorados a menos que hubiera que sacarlos a circulación por razones de necesidad, mientras que los trientes de peor oro eran los que más circulaban por Hispania, sin que esto nos indique que su valor oficial era menor.

Aparte del hallazgo principal, también se encontraron vestigios monetarios en las excavaciones realizadas en 1998, cuando efectuando la excavación del terreno que hay entre la basílica y el palacio de Recópolis se halló en una de las zanjas de cimentación una moneda merovingia emitida por Chariberto II, en un periodo comprendido entre 629-632, y con un peso de 1,21 gramos (M. Castro, 2008, pág. 134). Esta pieza numismática

no apareció asociada a ninguna acumulación o tesorillo, por lo que se puede tratar como un hallazgo aislado.

Asimismo, otros dos hallazgos aislados se dieron al localizar dos trientes de periodos diferentes. El primero fue una moneda de Leovigildo acuñada en *Elbora*, ciudad de localización discutida pero que algunos identifican con Talavera de la Reina (Toledo), y la segunda fue un triente de Tulga acuñado en Córdoba.

## **5.2 Yacimientos de la Narbonense**

### *5.2.1 Yacimiento de Ruscino*

Las referencias sobre Ruscino vienen desde época de Plinio, aunque dichas menciones fueron escasas. Es ya a fines de la antigüedad cuando según los itinerarios del Anónimo de Rávena, geógrafo del siglo VII, Ruscino se encontraría en una encrucijada que unía diversas vías, todas ellas relacionadas con la *Via Domitia* (P. Sénac, 2014, pág. 17).

Ya en el siglo XIX se habían localizado monedas visigodas en los alrededores del castillo de Roussillon, situado en Ruscino. Sin embargo, no fue hasta 1980 cuando J. C. M Richard y G. Claustres (S. Gasc, 2014, pág. 289) describieron dos de las dichas monedas halladas en la zona, las cuales se identificaron con una acuñación conjunta de Egica y Witiza, y otra de Agila II, acuñadas en Barcelona y Narbona respectivamente (J. C. Richard y G. Claustres, 1980, pág. 123). No obstante, las recientes excavaciones llevadas a cabo en Ruscino han permitido el descubrimiento de cinco nuevas monedas visigodas, que actualmente se conservan en el Centro Arqueológico de Ruscino (S. Gasc, 2014, pág. 289). Todas estas monedas se sitúan en el último periodo del Reino visigodo de Toledo, llegando incluso a estar algunas de ellas acuñadas probablemente tras la toma de Toledo por las tropas árabes. De estas cinco nuevas monedas, dos de ellas pertenecen al reinado del rey Witiza, acuñadas en la ceca de Narbona, mientras que otra procede de Mérida y está acuñada a nombre del mismo monarca. Las dos piezas restantes se han adscrito a Agila II, y fueron acuñadas en Narbona.

En lo referido a la cronología de estos trientes, no hay ninguna duda en que los tres trientes de Witiza se enmarcan en los ocho años de su reinado en solitario (702-710). Sin embargo, y debido al periodo de crisis que sufre la Hispania visigoda tras la catastrófica derrota de Guadalete en 711, el reinado de Agila II resulta más difícil de datar.

Sabemos con certeza que tras la muerte de Witiza Hispania quedó dividida en dos: por un lado, se encontraba la Hispania de Rodrigo, compuesta por todas las provincias a excepción de la Tarraconense y la Narbonense; en el otro se encontraba la de Agila, hijo mayor de Witiza, y que logró mantenerse en el poder gracias a Sisberto y Oppa, este último seguramente era hermano del difunto Witiza, quienes apoyaban el linaje witizano (J. Orlandis, 1988, pág. 147).

Evidentemente, la acuñación de los dos trientes de Agila II se tuvo que hacer con posterioridad al año 710. Sin embargo, el fin del reinado de Agila II es motivo de discusión, ya que se aboga que finalizó en 714, cuando el monarca falleció y pasó a ocupar el trono visigodo su hijo Ardo, de quien no tenemos vestigio monetario alguno, y cuya información en las fuentes documentales es tremendamente vaga. Esto en principio nos haría pensar que o bien este monarca no acuñó moneda, o que en el caso de que acuñara, debieron de ser emisiones muy escasas tanto en numerario como en periodicidad. Llama la atención el hecho de que la conquista de Narbona, donde con casi toda probabilidad se encontraría la corte visigoda de los witizanos, cayó en 719, lo que nos indicaría que durante cinco años no se acuñó ninguna moneda en la Narbonense.

La presencia de trientes visigodos en el yacimiento de Ruscino se ha puesto en relación con el hecho de que podríamos estar hablando de un tesoro de época árabe temprana, fruto del botín de guerra. Las razones que han llevado a pensar esto es el hecho de que los trientes se encuentran en relación con los feluses encontrados en la zona, lo que hablaría de que, en este momento tan prematuro de la invasión musulmana, los trientes del recién desaparecido Reino visigodo se habrían empleado como soldada junto con los denominados dinares de transición (S. Gasc, 2014, pág. 289). De esta forma, y en palabras de S. Gasc (2014, pág. 289-290), hay que barajar la posibilidad de que estas monedas constituyeran parte de un botín que llegó a Ruscino o bien tras la toma de Narbona en 719, o bien que fuese traído desde la propia Hispania por los contingentes árabes durante la campaña de conquista de la Septimania (Véase Tabla y Mapa 3, pág. 117 y 136).

### 5.3 Yacimientos de la Tarraconense

#### 5.3.1 Yacimiento de El Bovalar

En este caso concreto no estaríamos ante un tesorillo como tal, sino ante un conjunto de hallazgos en el conjunto de El Bovalar, en Serós (Lérida). Fue en 1943 cuando se localizó por primera vez este complejo, situado en la margen izquierda del río Segre. Los trabajos de excavación dejaron al descubierto un conjunto rural y una basílica, siendo esta última de grandes proporciones si tenemos en cuenta el reducido tamaño que tuvo la aldea (P. Palol, 1986, pág. 513).

Lo que a nosotros más nos interesa son los 20 trientes hallados a lo largo y ancho del conjunto arqueológico, dispersos unos de otros. Estos trientes aparecen sellados bajo una capa de ceniza, lo que nos indica que para principios del siglo VIII el lugar fue arrasado completamente. Estos trientes se encontraron en tres viviendas, 10 en la primera, 5 en la segunda y 4 en la tercera, es decir, un total de 19 trientes. En palabras del propio P. Palol (1986, pág. 517), los trientes no fueron encontrados en un contexto de tesorillo, sino de circulación normal, adscritos a lo que es el núcleo familiar y acompañados de hebillas de cinturones y objetos de uso cotidiano.

Las monedas provienen desde época de Egica y llegan hasta Agila II, pasando por monedas conjuntas de Egica y Witiza y de Witiza en solitario. Las provincias más representadas en los trientes son la Tarraconense con 13 trientes, seguida por la Bética con tres trientes, la Lusitania con tan solo dos y la Cartaginense con una única acuñación en la capital del *regnum*. Fue durante esta excavación cuando apareció un triente de Agila II acuñado en Zaragoza, lo que arrojó un rayo de luz para conocer más de este misterioso monarca, pues hasta ese momento solo se pensaba que sus dominios se extendían más al norte del valle del Ebro, lo que el triente desmintió y permitió saber que también gobernaba en el propio valle del Ebro (P. Palol, 1986, pág. 517). Curiosamente, no hay ningún triente acuñado en la ceca de Narbona, siendo los de la Tarraconense acuñados solo en Zaragoza y en Tarragona (Véase Tabla y Mapa 4, pág. 118 y 136).

R. Pliego (2009, pág. 254) data la ocultación en 711, algo con lo que yo discrepo, pues considero que debería datarse del año 711 hasta 714/715. En 713 fallece Agila II, siendo sucedido después por su vástago Ardo, del cual carecemos de acuñaciones, prolongándose su reinado hasta la caída de Narbona en 719/720. Las razones por las que pienso que la fecha debe retrasarse es porque la ciudad de Zaragoza es conquistada en

714 por las tropas de Musa ibn Nusayr, por lo que la toma de Tarragona no pudo ser previa a la toma de Zaragoza (X. Gonzalo, 2013, pág. 13). El yacimiento de El Bovalar se encuentra en la actual provincia de Lérida, pero hemos de suponer que en época visigoda se encontraría bajo la influencia de Tarragona, por lo que su toma y abandono posterior debió de ser en una fecha ulterior a 714, y sin duda previa a 719, que es cuando los contingentes musulmanes conquistan la Narbonense (P. Sénac, 2015, pág. 43). Asimismo, es de suponer que, tras la caída de Zaragoza, Tarragona no debió de tardar mucho en capitular, y con la toma de las dos ciudades más importantes de la Tarraconense, el resto de la provincia fue también tomada con rapidez.

En lo referido a la circulación, si bien es cierto como se ha comentado con anterioridad que estos hallazgos nos sitúan en una sociedad en la que los trientes forman parte de la económica doméstica, muy seguramente para el pago del fisco, estamos en un momento en que la circulación monetaria estaría notablemente constreñida, debido al estado de guerra y conquista que se estaba viviendo en la Hispania de la segunda década del siglo VIII. Por lo tanto, es normal que los trientes de Agila II estén acuñados en la Tarraconense y se muevan en esa zona, ya que es la única provincia de Hispania, junto a la Septimania, que permanecían en su poder.



## **6. ANÁLISIS DE CONJUNTOS MONETARIOS**

### **6.1 Tesoros hallados en la Cartaginense**

#### *6.1.1 Tesoro de la Vega Baja de Toledo*

El yacimiento de la Vega Baja se localiza al noroeste del casco histórico de la ciudad de Toledo, en una llanura aluvial formada por aportes detríticos (R. Lot García, 2012, pág. 18). El hecho de que este espacio haya permanecido sin edificar hasta hace poco tiempo se debe a las funciones que tuvo como zona de pastoreo. Así se mantuvo hasta que a partir de mediados del XIX, y en especial a partir de la década de los años 40 del siglo pasado, Regiones Devastadas comenzó un proyecto de edificación en esta zona de la ciudad, que culminó con la construcción del barrio de la Reconquista cerca de los restos del Circo romano (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 30).

Fue durante las obras iniciadas entre 2005-2006 cuando se descubrieron los restos arqueológicos situados en esta parte de la ciudad de Toledo. Debido a la importancia de los mismos se decidió paralizar por completo las obras y pasar a incluir este yacimiento en la red de los yacimientos gestionados por la Junta de Castilla La-Mancha.

El sector más septentrional del yacimiento tan solo estuvo ocupado en época tardorromana, en torno al siglo IV d.C., permaneciendo sin edificar ni en época visigoda ni islámica (R. L. García, 2012, pág. 18). De esta forma, se sabe que la Vega Baja formaba parte de la zona más exterior de la Toledo romana, zona que en época visigoda se reconstruyó con grandes edificios en torno a áreas abiertas. Estas edificaciones visigodas no se destruyeron durante la fase de ocupación musulmana, sino que se reaprovecharon, modificando en algunos casos los muros de las viviendas.

En este contexto es donde se encontró el tesoro numismático visigodo, compuesto por un total de 30 trientes, que fue desarrollándose desde época Tardoantigua hasta época emiral, concretamente en el año 932, momento en que Abderramán III sofocó una rebelión en la ciudad de Toledo (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 31-32).

El denominado como Ambiente N°3 fue el lugar en el cual se hallaron los 30 trientes visigodos, aunque no son los únicos hallazgos monetarios visigodos del yacimiento, ya que en otras parcelas se han encontrado trientes, aunque en menor cantidad.

Este ambiente está conformado por un conjunto de estructuras que forman una “U”. Lo cierto es que los materiales hallados en este espacio, amén de los 30 trientes, nos hablan de que el propietario del mismo debió de tener una gran riqueza económica. Esto lo constata la gran cantidad de capiteles decorados, molduras de mármol y sillería de granito bien labrada (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 36). Estamos hablando de un hogar principal rodeado por tres crujías en torno a un gran patio abierto hacia el oeste.

Fue en el patio donde se encontró el tesoro de trientes, patio que se encontraba enmarcado por las tres crujías, y cuyas dimensiones son de 130 m<sup>2</sup>, donde no se han encontrado otros vestigios materiales. Sin embargo, un cambio de nivel en el terreno hizo pensar que probablemente el patio se encontraría delimitado por un muro de tapial que daría a un porche abierto, aunque no se han encontrado restos materiales de dicho muro.

En este presunto porche abierto se ha atestiguado un gran nivel de ceniza, lo que nos hablaría de que en algún momento sufrió un incendio. Es en este espacio ceniciento donde aparecieron los trientes, que no se encontraban ni en un continente cerámico ni vítreo, lo que lleva a pensar que posiblemente fueron guardados en alguna bolsa de cuero o tela (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 41-42).

A continuación, pasaré al estudio de las monedas encontradas en contexto arqueológico en el conjunto del yacimiento. Dentro de la parcela denominada como R-4, que se corresponde con el porche abierto que se encuentra en el patio del complejo doméstico, se encontraron un total de 30 trientes correspondientes a fechas comprendidas entre 612 y 639. Sin embargo, en un punto aislado de la parcela R-4 se halló una moneda de Leovigildo, sin que hubiera ninguna otra moneda en los alrededores. De esta forma, esta moneda de Leovigildo no fue un atesoramiento voluntario, sino que más bien responde a una pérdida o extravío.

Pasando al tesoro encontrado en el patio del complejo, cabe decir que las monedas descubiertas se encontraban en un estado muy bueno de conservación, del que destaca la calidad de los cuños y los relieves (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 47). Los monarcas de los que se han encontrado monedas han sido Sisebuto (612-621), Suintila (621-631), Sisenando (631-636) y Chintila (636-639).

De Sisebuto tan solo tenemos una moneda del conjunto de los 30 trientes. El peso de la misma es de 1,21 gramos y fue acuñada en Sevilla.

Suintila fue el siguiente monarca a la muerte de Sisebuto, quien fue asesinado por una conjura palaciega instigada muy probablemente por el propio Suintila. De este rey tenemos un total de nueve monedas, de las cuales cinco son de Toledo, una de Mérida, dos de *Tucci* y otra de *Cepis* (Galicia). Lo que llama la atención de las nueve monedas recuperadas de Suintila es la variación de peso y de ley, que en algunos casos es abismal. Así, dentro de las acuñaciones toledanas encontramos pesos tan dispares como 1,32 y 1,49 gramos, peso este último que se corresponde también al de la moneda de *Cepis*. En lo referido a la ley, por lo general se sitúa en torno a un 60% de oro, aunque el caso más espectacular es el de la moneda de *Cepis*, cuya ley asciende al 79,18% de oro. R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez (2010, pág. 50) han visto en esta ley una posible relación entre el alto porcentaje de oro puro y la abundancia de metal aurífero en las minas de la Gallaecia, lo que explicaría este alto contenido metálico. No obstante, también encontramos muchas diferencias en lo referido a las leyes en ciudades como Mérida, cuya moneda encontrada está en un 69,94% de oro puro, en contraposición con el 57% de oro que encontramos en una de las monedas de Toledo.

De Sisenando se han encontrado un total de doce monedas en la parcela R-4, cuyas cecas se reparten por toda la geografía peninsular. Así, tenemos dos monedas de *Acci* (Guadix), una de Braga, dos de *Castilona*, dos de *Eliberri* (Granada), tres de Toledo y dos de *Tucci*. De este momento se aprecia claramente una disminución de los pesos en las monedas, ya que la media del conjunto de los doce trientes es de 1,31 gramos. Sin embargo, llama la atención el hecho de que se intenta mantener el oro de Toledo en valores altos, ya que dos de las tres monedas de Toledo pesan 1,50 y 1,53 gramos respectivamente. Curiosamente, las monedas de la Bética son las que se desploman en los pesos, llegando a pesar 1,02 gramos en el caso de uno de los trientes de *Castilona* y 1,11 en uno de *Acci* (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 54). En lo referido a la ley de las monedas, para el reinado de Sisenando se habla de una ley en torno a un 60% (J. Vico, M. C. Cores y G. Cores, 2006, pág. 99). Si esta ley la extrapolamos al hallazgo de los doce trientes de la Vega Baja, nos encontramos con que tan solo las monedas de Toledo se sitúan en esa pureza, bajando ligeramente del 60% y situándose alrededor de un 59%. Por el contrario, las monedas acuñadas en la Bética bajan la ley, situándose en parámetros que oscilan entre un 53% y un 50%. El caso más llamativo es el de la moneda acuñada en Braga y hallada en la Vega Baja de Toledo, ya que su ley es de tan solo un 43,56% de oro puro.

El último monarca del que se tienen vestigios numismáticos en este tesoro es Chintila. Con este monarca los pesos de las monedas vivieron una leve recuperación, aunque la media se sitúa en torno a los 1,31 y 1,38 gramos de media, peso que se mantuvo estable en la Lusitania, provincia en la que Chintila acuñó una mayor cantidad de moneda (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 57). De los trientes recuperados en la Vega Baja, ocho corresponden al reinado de Chintila. Estas ocho monedas provienen de seis cecas diferentes: uno en *Barbi*, dos en *Eliberri*, uno en *Elbora*, tres en *Mérida*, y uno en *Mentesa*. Llama mucho la atención el hecho de que no haya ninguna moneda perteneciente a la ceca de Toledo, mientras que la Lusitania aparece representada en abundancia, no así tampoco la Cartaginense, cuyo único testimonio es la moneda de *Mentesa* que tan solo pesa 1,07 gramos, en comparación con los 1,45 gramos de peso de las monedas lusitanas. Esto pondría en evidencia el hecho de que en estos momentos la provincia lusitana atravesaba un periodo de bonanza económica, mientras que la Bética y la Cartaginense se encontraban en una situación de mayor decadencia.

Las leyes de las monedas de Chintila en el yacimiento de la Vega Baja ponen de manifiesto que la media de las mismas es de un 54,62%, siendo las monedas lusitanas las más elevadas en ley, mientras que las béticas y cartaginenses son las que menos ley tienen, rondando un 50-45% (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 58). Curiosamente, para el reinado de Chintila se supone que hubo una recuperación monetaria, ya que las leyes se situaron en torno a un 64% de oro, alcanzando picos de un 75,81% (R. Caballero, B. Maquedano y E.I., Sánchez, 2010, pág. 58). Sin embargo, en las monedas de la Vega Baja no encontramos esa correlación, ya que ninguna de las monedas, ni siquiera las lusitanas, llegan a dichos parámetros de pureza.

Además de los 30 trientes hallados en la parcela R-4, en el resto del yacimiento de la Vega Baja de Toledo también se encontraron monedas aisladas, como es el caso de una moneda de Suintila descubierta en la parcela R-8, y cuya ceca de procedencia es *Tarraco* (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 62-64). Dicha moneda es del tipo 336.7 de Vico-Cores, y cuyo peso es de 1,40 gramos. Otro de estos hallazgos aislados es el caso de un triente atribuido a Tulga (639-642). Este triente se encuentra en un estado de conservación peor que los otros descubiertos, ya que está doblado en sus bordes y carece de un pequeño fragmento, por lo que la lectura de la leyenda resulta difícil. Su tipo se asemeja con el 404.1 de Vico-Cores, y su ceca de procedencia es *Tarraco*, pesando 1,3 gramos.

Así también, se halló una moneda perteneciente al reinado de Ervigio (680-687). Esta moneda no se corresponde con ninguna otra encontrada y estudiada del gobierno de Ervigio, ya que sus tipos no se corresponden plenamente con ninguna otra moneda vista de este rey, por lo que estaríamos hablando de un tipo nuevo. Las características de esta moneda son que el monarca aparece de frente, con toga, un gran broche sobre el pecho y un nivel de detalle en el rostro y el peinado sorprendentemente extraños si tenemos en cuenta el esquematismo de los demás trientes conocidos (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 66). Fue acuñada en la ceca de Sevilla, tal y como reza la leyenda de reverso. En lo referido al peso y la ley, no se conoce el peso exacto de la moneda, aunque se indica que la media para el reinado de Ervigio es de 1,449 gramos (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 67), mientras que, en lo referido a la ley, esta se mantuvo con Ervigio alrededor de un 67%.

Además de las monedas halladas en las excavaciones de 2005-2006, en la misma área de la Vega Baja de Toledo se halló en 1957 un tesoro numismático visigodo en las proximidades de un asilo de ancianos (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 67). Este tesoro estaba compuesto por ocho trientes y una barra de plata fragmentada en dos trozos. De este tesoro hay una moneda de Ervigio (680-687), similar al tipo 497 de Vico-Cores, cuyo peso es de 1,50 gramos y su procedencia viene de la misma Toledo, como puede leerse en la leyenda. De Egica (687-702) contamos con un total de tres monedas, acuñadas en Gerona, *Egitania* y Narbona, y cuyos pesos oscilan entre 1,32 gramos y 1,53 gramos. Estos hallazgos a mi parecer están en estrecha relación con los que se explican a continuación, ya que es llamativo el hecho de que se hayan encontrado monedas procedentes de la Tarraconense, cuando en ningún hallazgo previo hemos comentado monedas procedentes de cecas de dicha provincia. Muy probablemente, estas monedas fueron traídas por alguien que provenía de la Tarraconense, y en algún momento, muy seguramente con la invasión musulmana, esta persona guardó dichas monedas en Toledo, a fin de recuperarlas en algún momento posterior, algo que no sucedió.

Los cuatro trientes restantes fueron acuñados bajo el reinado conjunto de Egica-Witiza (694/695-702). Para este momento, el peso y la ley en la moneda visigoda han disminuido considerablemente, ya que el peso medio se situó en 1,362 gramos, y la ley bajó hasta el 56,57%, lo que supone una caída considerable en ambos casos. De este momento se encontraron cuatro monedas, todas ellas acuñadas en la Tarraconense, siendo

tres acuñadas en la propia Tarragona, mientras que la última fue acuñada en Gerona. Una de las posibles razones para explicar el hecho de que sea el numerario acuñado en la Tarraconense el que encontramos en este momento en Toledo, algo que no ha ocurrido en los demás hallazgos, es el hecho de que la ciudad de Toledo se mostró en este momento hostil al gobierno de ambos monarcas, como atestigua la acuñación de un tal Suniefredo (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 70). De esta forma, se entiende que la moneda que encontramos del reinado conjunto de Egica y Witiza provenga de una provincia alejada de la tumultuosa Toledo de fines del siglo VII. Una de las razones que se ha dado para comprender por qué este atesoramiento tan anómalo en la capital visigoda es, que un personaje proveniente del norte se trasladó en algún momento a fines del VII o principios del VIII a Toledo, llevando consigo las monedas acuñadas en su provincia de origen. Sin embargo, debido a algún suceso, muy probablemente a la invasión musulmana, escondió estas monedas en Toledo, lo que explicaría su procedencia (R. Caballero, B. Maquedano, E. I. Sánchez, 2010, pág. 71).

La fecha de ocultamiento la podemos fechar entre los reinados de Chintila, que es el último rey representado en el tesoro hallado en la parcela R-4, Tulga y Chindasvinto. Muy probablemente, el momento del ocultamiento debió de ser durante el reinado de Chindasvinto, ya que el corto reinado de Tulga puede ser el motivo por el cual no encontramos ninguna moneda de este monarca en el ocultamiento. La teoría de que el ocultamiento fue en el reinado de Chindasvinto lo encontramos en el hecho de que fue él quien usurpó el trono visigodo a Tulga, y según J. Orlandis (1988, pág. 120), Chindasvinto llevó a cabo una serie de purgas con la intención de evitar lo que él había estado haciendo desde que era joven, conspirar contra la monarquía visigoda. Así, se calcula según lo dicho por Pseudo Fredegario, que durante las purgas de Chindasvinto se acabó con aproximadamente la mitad de la nobleza goda palatina, lo que viene siendo el exterminio de 200 *primates* y 500 *mediocres*. Este panorama fue muy probablemente el que llevó al ocultamiento del tesoro de 30 trientes de la Vega Baja de Toledo, ya que el personaje que habitaba la vivienda en la que se encontró el tesorillo debía de ser un noble palatino de la monarquía goda, y que muy probablemente apoyaba a la facción del difunto Tulga.

Como hemos visto, la mayor parte de los trientes encontrados proceden de la ceca de Toledo, como es normal debido al propio lugar del hallazgo, aunque llama la atención el hecho de que ninguna de las monedas de Chintila proceden de la capital toledana, sin

que sepamos las razones de esto, ya que no hay constancia de que durante el reinado de Chintila la capital goda se mostrase hostil al rey en ningún momento. Destaca sobre todo el numerario perteneciente a las grandes cecas de Sevilla y Mérida, capital cada una de ellas de la Bética y Lusitania, que a su vez suman el mayor volumen de las monedas encontradas en el global de los tesoros visigodos (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 74). En lo referido al resto de trientes y sus respectivas cecas, es obvio que la mayor parte de los trientes provienen de las cecas del sur limítrofes con la provincia Cartaginense, lo que nos habla de unas relaciones comerciales fluidas entre la capital del Reino visigodo, la ciudad de Mérida y el global de la provincia bética (Véase Tabla y Mapa 5, págs. 119 y 137).

En cambio, los trientes originarios de la Tarraconense y Gallaecia son muy escasos en el yacimiento, tan solo dos monedas del noroeste hispano y una ausencia total de trientes de la Tarraconense, lo que nos hace pensar que X. Barral tenía razón al comentar que hubo un alejamiento de las relaciones comerciales entre la Tarraconense y la Narbonense con respecto al centro peninsular. Sin embargo, el hallazgo del triente proveniente de Tarragona hallado en la parcela R-8 indica que, aunque es un hallazgo residual, el carácter de capital de Toledo la haría receptora de todos los trientes acuñados en las provincias visigodas (R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, 2010, pág. 74).

#### 6.1.2 *Tesoro de La Condenada*

Este tesorillo visigodo apareció en la provincia de Cuenca, en una antigua mina de *Lapis specularis* de época romana, situada en la población de Osa de la Vega. Fue durante unos trabajos de prospección y topografía realizados en dicha mina cuando se encontró una caja de madera en un estado muy avanzado de descomposición que debía de haber sido el continente de los trientes. Tal y como indican M. J. Bernárdez y J. C. Guisado (2005, pág. 1135), el paso del tiempo y la erosión provocada por las filtraciones de agua provocaron que se destapara una galería que era donde se encontraron los trientes. Dicha galería había sido cerrada intencionadamente para ocultar el tesoro. Se ha constatado además que la mina se reaprovechó en época visigoda como lugar de enterramiento. Aparte de la caja de madera localizada en la galería, entre cuyos restos aparecieron once trientes, otros cuatro fueron localizados en distintas partes de la mina, lo que dejó una cifra total de 15 monedas visigodas.

Lo cierto es que el hallazgo no resulta extraño teniendo en cuenta que la cercana Segóbriga fue durante época visigoda un centro episcopal, que haría de administrador de los territorios circundantes (M. J. Bernárdez y J. C. Guisado, 2005, pág. 1135). Asimismo, diversas poblaciones de los alrededores cuentan con vestigios visigodos, ya sean necrópolis como es el caso de la mina de Morceguillos en Alconchel de la Estrella, o Villaescusa de Haro, donde se localizó un epígrafe del siglo VII. De esto se deduce que las antiguas minas romanas se usaron como lugares de enterramientos durante época visigoda, y en este caso concreto como tumba y lugar de ocultación del tesoro.

Esos 15 trientes debieron de ser ocultados a principios del siglo VIII, ya que la composición del tesoro son dos monedas de Ervigio, nueve de Egica y Witiza y tres de Witiza en solitario. Hay entre ellas una moneda de Leovigildo previa a la reforma monetaria en la que el monarca godo comenzó a poner su nombre en las monedas y que debemos tratar como un triente residual dentro de la circulación, triente que sin duda se ocultó debido a que como bien sabemos las acuñaciones leovigildianas tienen una mayor cantidad de oro que las realizadas a fines del siglo VII y principios del VIII. Las cecas más representadas son las de la Lusitania y la Bética, ya que contamos con 5 y 7 trientes respectivamente, destacando las cecas de Sevilla, Évora y Córdoba. La capital del *regnum* aparece representada con tan solo un triente de Ervigio (Véase Tabla y Mapa 6, págs. 120 y 137).

En lo referido a la ocultación del tesoro, cobra sentido la teoría de que debió ser ocultado durante la invasión musulmana. El hecho de que Osa de la Vega se encuentre a una relativa cercanía de Toledo hace que la inestabilidad producida tras la debacle del ejército visigodo en Guadalete llevara a la población a huir de la capital, que fue el objetivo de las tropas musulmanas en los meses siguientes al desembarco. Segóbriga fue destruida durante el avance musulmán hacia el norte, no volviéndose a poblar con posterioridad, lo que con total seguridad propició el ocultamiento de las monedas (M. J. Bernárdez y J. C. Guisado, 2005, pág. 1138). Lo que es seguro es que quien lo ocultó era oriundo de la zona, ya que se conocía a la perfección el terreno y fue inteligente al ocultarlo en una mina que se utilizaba como necrópolis. Sin embargo y como es evidente, su dueño no pudo volver a recuperarlo.

## 6.2 Tesoros hallados en la Lusitania

### 6.2.1 Tesoro de Mérida

Fue durante las excavaciones realizadas en 2003 en el foro de *Augusta Mérida*, cuando apareció un tesoro monetario visigodo compuesto por veinte monedas pertenecientes al reinado de Leovigildo. Dicho hallazgo se localizó bajo los muros de una casa de época Tardoantigua, construida en el propio templo excavado, y en el contexto de lucha entre Leovigildo y su hijo rebelado en la Bética, Hermenegildo.

El hallazgo fue de gran relevancia, ya que como bien dicen P. Mateos, A. Pizzo y R. Pliego (2005, pág. 261), las acuñaciones de este periodo son escasas, y en el caso de este tesoro, todos los trientes pertenecen al reinado de Leovigildo. Entre esta veintena de piezas, las cecas representadas son relativamente pocas, sumando un total de cuatro: Toledo, Recópolis, Mérida y *Elbora*, contando además con un ejemplar más que carece de ceca, pues se trata de un triente previo a la reforma realizada por Leovigildo a partir de la cual se comenzó a poner la leyenda de ceca en reverso.

En lo referido a la localización geográfica no hay ninguna duda con el resto de las cecas salvo con la discutida *Elbora*. Durante mucho tiempo se identificó con la Évora lusitana, ahora portuguesa, debido a su similitud fonética. Sin embargo, en las recientes investigaciones llevadas a cabo por Margarita Vallejo (1991) se defendió que su localización exacta sería la actual Talavera de la Reina (Toledo), pues con anterioridad se había barajado la posibilidad de que fuese la *Libora* carpetana de la que habla Ptolomeo y algunas fuentes árabes (P. Mateos, A. Pizzo y R. Pliego, 2005, pág. 268). Yo personalmente me decanto por la opción dada por P. Mateos, A. Pizzo y R. Pliego (2005, pág. 268) de que *Elbora* hace referencia a una ceca situada en Talavera de la Reina, debido fundamentalmente a la similitud de los trientes acuñados en Toledo y en *Elbora*, los cuales tienen una similitud mucho mayor que si los comparamos con los acuñados en Mérida, ciudad que tendría más influencia en la moneda de *Elbora* si esta fuese realmente lusitana (Véase Tabla y Mapa 7, págs. 121 y 138).

Todas las monedas incluyen el tipo de cruz sobre gradas a excepción de tres de los trientes acuñados en Mérida.

Uno de los puntos más interesantes de este hallazgo es el contexto histórico en que se enmarca la ocultación del presente tesoro. El mismo debió de ser enterrado en un

momento concreto entre el año 582 y 583, momento que coincide además con la inclusión en los trientes del nombre de la ceca, algo que comenzó a hacer Leovigildo tras un periodo conocido como el de acuñaciones pseudo-imperiales, en las que el monarca godo compartía moneda con el emperador, en este caso Justino II (P. Mateos, A. Pizzo y R. Pliego, 2005, pág. 267). Las posibles razones que explican este marco temporal son diversas. Para empezar, tendríamos que hablar del hecho de que las monedas acuñadas en Recópolis solo pueden ser de 578 o posteriores, ya que la fundación de la ciudad se produjo ese mismo año como ya hemos referido con anterioridad. Asimismo, el hecho de que en seis piezas aparezca la leyenda *Emerita Victoria* nos viene a decir que la revuelta de Hermenegildo ha sido ya sofocada en la ciudad, fecha que nos situaría en 582. No resulta llamativo si tenemos en cuenta que una de las primeras ciudades en las que Leovigildo implementaría su política de propaganda sería la propia Mérida, ciudad que se había aliado rápidamente con el rebelde Hermenegildo (J. Orlandis, 1988, pág. 80). La fecha tope del ocultamiento sería entonces el año 583, momento en que la rebelión de Hermenegildo ha sido prácticamente sofocada y las ciudades como Sevilla comenzaron a incluir en sus tipos las leyendas *Cvm Deo Optinuit Spalia* (P. Mateos, A. Pizzo y R. Pliego, 2005, pág. 270).

De otro de los aspectos que nos habla el tesoro es de la distribución geográfica de los trientes en época de Leovigildo. Vemos cómo para este momento la ciudad de Toledo es una capital ya afianzada, cuyas acuñaciones llegan a ciudades como Mérida, que destaca a lo largo de todo el Reino visigodo de Toledo por la calidad y cantidad de sus acuñaciones. Asimismo, la distribución de las cecas se mantiene similar a la de los otros yacimientos, teniendo como únicas provincias la Bética y la Cartaginense. La existencia de monedas de Mérida es normal, pues la circulación de numerario emeritense sería más frecuente en la propia urbe y sus alrededores que en otros lugares. Sin embargo, nos topamos con que el resto de las cecas son de la Cartaginense, incluyendo la de la capital visigoda.

### 6.2.2 *Tesoro de Garrovillas*

El tesoro de Garrovillas, situado en la población de Garrovillas de Alconétar (Cáceres) fue hallado en 1731, y se componía de un total de 21 trientes visigodos. El tesoro fue remitido a la Real Academia de la Historia por parte del Marqués de la Ensenada (A. Canto, F. Martín y J. Vico, 2002, pág. 29). De las 21 piezas monetarias solo se describieron 14, ya que los siete trientes restantes eran “duplicados” (R. Pliego, 2009,

pág. 232). No obstante, se indica que, de esas 14 piezas, 3 son de Leovigildo y 11 de Recaredo. De las tres piezas de Leovigildo, una es de Toledo, mientras que los dos restantes son de *Elbora*. En el caso de los 11 trientes de Recaredo I, seis provienen de Mérida, y los cinco restantes de Toledo, *Elbora*, *Mentesa*, *Eminio* y Sevilla. De las siete piezas dejadas de lado por ser duplicadas se dijo en 1796 que tres de ellas eran de Leovigildo, siendo las otras cuatro de Recaredo, pero sin que sepamos cuáles eran las cecas representadas (R. Pliego, 2009, pág. 232) (Véase Tabla y Mapa 8, págs. 121 y 138).

### 6.2.3 *Tesoro de Jerez de los Caballeros*

El siguiente tesoro aurífero visigodo a tratar es el encontrado en Jerez de los Caballeros (Badajoz), a fecha de 18 de junio de 1829, en un lugar desconocido del que solo sabemos que estaba a “tres cuartos de legua de la villa” (R. Pliego, 2009, pág. 233). El conjunto monetario hallado constaba de 24 monedas, pertenecientes tanto a Leovigildo como a Recaredo. Sin embargo, y debido a complicaciones en la correspondencia, solo se recuperaron siete monedas, desconociéndose el paradero y destino del resto del conjunto. De esas siete, todas pertenecientes al reinado de Recaredo, una fue remitida al secretario de la Intendencia de Extremadura, mientras al Rey le correspondieron tres monedas y a la Real Academia de la Historia dos. Por suerte, el monarca decidió quedarse únicamente con un triente, por lo que la Real Academia acabó teniendo cuatro en total (R. Pliego, 2009, pág. 233). Curiosamente, por las mismas fechas se recibió en la Academia un triente del mismo tipo que los otros, donado por un vecino de Jerez de los Caballeros llamado Ramón Velarde, lo que hace pensar que el dicho triente procedía del mismo tesoro. Todas estas monedas son como he mencionado del reinado de Recaredo, y fueron acuñadas en la ceca de Mérida (Véase Tabla y Mapa 9, págs. 122 y 139).

Las escasas piezas que han llegado a nosotros nos hacen muy difícil extraer datos de este tesoro, ya que tan solo contamos con 4 piezas identificadas de un total de 24. No obstante, el hecho de que esas piezas que nos han llegado pertenezcan a Recaredo y estén acuñadas en Mérida nos hacen suponer que la procedencia del resto de los trientes podría ser similar. De hecho, me aventuro a considerar que estemos ante un tesoro de similares características al hallado en Mérida en 2003, ya que los monarcas son los mismos y el periodo de ocultación también, estando situado aproximadamente entre 586 y 601 (R. Pliego, 2009, pág. 233).

#### 6.2.4 *Tesoro de Abusejo*

Abusejo es un pueblo situado en la provincia de Salamanca, concretamente entre la capital provincial y Ciudad Rodrigo. Fue aquí cuando en 1932 se localizó una vasija de barro que contenía un total de 111 trientes visigodos, 35 de los cuales fueron adquiridos por el Museo Arqueológico Nacional, que fueron expoliados durante la Guerra Civil, mientras que el resto de las monedas fueron llevadas al Instituto de Valencia de Don Juan (I. Rodríguez, A. Canto y J. Vico, 2014, pág. 73). Gracias a la documentación reunida por M. Gómez-Moreno se pudo estudiar la composición del tesoro, estudiada a fondo por Mateu y Llopis en su publicación de 1974.

La pieza más antigua es un único triente de Recaredo, cuya ceca es la capital regia, Toledo. Sin embargo, el tesoro se extiende hasta el reinado de Witiza, momento en que debió de ser ocultado. Asimismo, tenemos monedas tanto de Recesvinto, Wamba, Ervigio, Egica y Egica y Witiza en su reinado conjunto. Las monedas más abundantes son aquellas que van desde el reinado de Ervigio hasta Witiza, en especial los trientes conjuntos de Egica y Witiza, que suponen poco menos de la mitad del tesoro, un total de 53 trientes (F. Mateu y Llopis, 1974, pág. 60), no 50 como señala R. Pliego (2009, pág. 251-252).

En lo concerniente a la distribución por provincias, cabe señalar que la provincia con un mayor número de trientes en el tesoro del Abusejo es la Bética, con un total de 30 monedas, principalmente de la ceca de Sevilla, que supone 12 piezas en total. Sin embargo, la ceca más representada es Toledo con 22 trientes, por delante de Mérida con 18. Curiosamente y a diferencia de otras tesaurizaciones, la Tarraconense aparece muy representada en el tesoro del Abusejo, sumando 22 trientes (R. Pliego, 2009, pág. 250). De la Cartaginense solo contamos con las cecas de Toledo y *Mentesa*, quedando esta última relegada un segundo plano ya que tan solo se catalogaron tres trientes salidos de su ceca. Incluso la Narbonense aparece con un número de cinco monedas, tres de ellas pertenecientes al reinado conjunto de Egica y Witiza. En contraste con la amplia representación de la Tarraconense a pesar de la distancia que separa el lugar del hallazgo con la provincia citada, está la Gallaecia, que tan solo presenta dos trientes en el hallazgo, y eso que su proximidad es notable (Véase Tabla y Mapa 10, págs. 122 y 139).

Por suerte este tesoro se pudo catalogar en su totalidad, aunque su escaso volumen sin duda ayudó a ello. La fecha de ocultación sin lugar a dudas debió producirse en algún

momento o bien durante el reinado de Witiza o en el año 711, y digo esto porque la escasez general de monedas del rey Rodrigo, a pesar de que controlaba esta zona, no nos pueden asegurar que el momento de ocultación sea el año 710 y no una fecha posterior. En lo referido al momento de composición del mismo, debió de empezar a constituirse o bien durante el reinado de Egica en solitario o bien durante el reinado conjunto de Egica y Witiza, pues el mayor número de monedas corresponde a este periodo de años, siendo las acuñaciones anteriores trientes residuales de la circulación.

### **6.3 Tesoros hallados en la Tarraconense**

#### *6.3.1 Tesoro de La Grassa*

En diciembre de 1816 se halló durante unas labores agrícolas llevadas a cabo por seis hombres en una viña cerca de La Grassa (Constatí, Tarragona) (A. Canto, F. Martín y J. Vico, 2002, pág. 283) una jarrita que contenía un total de aproximadamente 800 trientes visigodos. A pesar de que el hallazgo se hizo en diciembre de 1816, no fue hasta el 26 de julio de 1817 cuando el canónigo de Tortosa, J. Barcalli, envió una carta a la Real Academia de la Historia informando del hallazgo de la jarrita y las monedas que contenía (R. Pliego, 2009, pág. 241). Además de esto, sabemos por la documentación que, en el momento del hallazgo de la jarrita, el tesoro se dividió entre siete, aunque el descubridor de la jarra, un tal Juan Beltrán se quedó con el doble (A. Canto, F. Martín y J. Vico, 2002, pág. 283).

Por suerte, J. Barcalli logró hacerse con un total de 32 trientes además de con la jarra donde se contenía el tesoro, ya que, a través de Celedonio Vilá, quien era amigo personal de Teresa Morera, propietaria del terreno donde se encontró la jarrita, consiguió que ésta le entregara la jarra gratuitamente, que en la actualidad se encuentra en el Museo Arqueológico de Tarragona. En una de las cartas, J. Barcalli informaba de que pudo salvar unas 200 piezas que se encontraban en manos de un soldado (A. Canto, F. Martín y J. Vico, 2002, pág. 286), ya que tras su descubrimiento el tesoro fue llevado a un taller de platería en el que se fundieron casi la totalidad de los trientes.

Pasando al comentario del tesoro, hay que decir que junto con el de La Capilla, ya tratado con anterioridad, este es uno de los tesoros monetarios visigodos más abundantes encontrados hasta la fecha. Por desgracia, y aunque en el de La Capilla se habían identificado una gran cantidad de trientes, en este tan solo se ha logrado catalogar la cifra de 175 monedas de las casi 800 que se calcula que habría contenido la jarrita hallada en

La Grassa. Asimismo, nos encontramos con el problema que se refleja en la documentación, donde se hace alusión a que tan solo se hizo hincapié en las más raras, a excepción de las 32 en poder del canónigo Barcalli, que las describió minuciosamente. Ante este panorama, resulta difícil que queden reflejadas las cecas más importantes, al contrario de lo que ocurre con otros tesoros donde se ve claramente la distribución por cecas.

El periodo de ocultación frente al cual nos encontramos debió de darse en tiempos de Recesvinto (653-672), ya que él es el último monarca representado en las piezas identificadas, tan solo con una moneda procedente de la ceca de Córdoba. Lo más probable es que debido a la gran cantidad de trientes perdidos en el tesoro de La Grassa, hubiera más monedas de Recesvinto e incluso puede que el tesoro se cerrase con posterioridad, pero son los únicos datos con los que podemos trabajar.

En lo referido a la cantidad de trientes atribuidos a cada monarca goda, Chindasvinto es el más representado, lo que nos lleva a pensar en un primero momento que el grueso del tesoro debió de comenzar a guardarse durante su reinado (642-653). El siguiente rey más representado en el tesorillo es Chintila con 24 trientes, Suintila con 23 y Sisenando con la misma cantidad. Las primeras acuñaciones son de Recaredo I, del que hay dos monedas, una procedente de *Eliberri* y otra sin identificar. De Witerico y Sisebuto contamos con cuatro y seis trientes respectivamente. Llama la atención la escasez de monedas de Tulga, del que solo hay un total de nueve. En lo que tiene que ver con las provincias más representadas, resulta llamativo el hecho de que nos hallamos ante un tesoro escondido en la Tarraconense y que tan solo cuenta con tres trientes acuñados en dicha provincia. Bien es cierto que solo hay identificadas 175 piezas de las 800 que debía tener, pero es casi seguro que, aunque el número de trientes acuñados en la Tarraconense aumentaría si tuviésemos más datos, no representarían una mayoría en el cómputo de las cecas más comunes dentro del tesorillo. Curiosamente, la provincia de Lusitania y la Bética son las que acuñaron la mayor cantidad de los trientes hallados en La Grassa, con 53 y 30 trientes respectivamente, siendo la ceca más común Mérida, con 50 trientes, seguida por Sevilla con 17 (R. Pliego, 2009, pág. 243).

La provincia de Gallaecia nos da una sorpresa en este caso, ya que nos encontramos con la curiosa cifra de 29 trientes, una cifra que resulta bastante elevada si tenemos en cuenta la escasez generalizada que tenía la provincia del noroeste peninsular en los otros tesorillos estudiados, a excepción del tesoro de La Capilla, que como vimos

contaba también con una gran cantidad de trientes de Gallaecia. De esas 29 monedas 26 pertenecen al reinado de Chindasvinto, por lo que podemos suponer que durante el reinado de este monarca las cecas galaicas mantuvieron una producción alta (Véase Tabla y Mapa 11, págs. 124 y 140).

Aunque el tesoro fue localizado en Tarragona, pienso que éste no debió de conformarse allí, sino que seguramente fue atesorado en la Lusitania o en la Gallaecia, como demuestran la gran cantidad de monedas acuñadas en esas dos provincias, y que posteriormente fue trasladado a la Tarraconense, algo en lo que también coincide X. Barral (1976, pág. 154), que piensa que el tesoro debió de componerse en Mérida, debido a la gran cantidad de trientes acuñados en la ciudad del Guadiana. El personaje o personajes que atesoraron tal cantidad de trientes debieron de ser o bien comerciantes adinerados, o bien miembros de la nobleza goda. A mi parecer, debido a las persecuciones realizadas por Chindasvinto durante su reinado es posible que estos nobles migrasen a la Tarraconense con la intención de refugiarse de la campaña de “purificación” que estaba realizando el nuevo monarca visigodo con el fin de evitar conjuras y conspiraciones contra su persona. J. Orlandis (1988, pág. 120) nos comenta que no solo se produjeron una gran cantidad de muertes entre la élite visigoda, sino que además hubo penas de exilio, lo que nos lleva a pensar que con casi total seguridad hubo familias de nobles que se refugiaron en otras provincias por miedo a que ellos también pudieran ser señalados por Chindasvinto como colaboradores de las conspiraciones.

### 6.3.2 *Tesoro de Zaragoza*

Se tiene muy poca información sobre el hallazgo de este tesorillo, ya que la única noticia proviene de A. Delgado, quien en una de sus publicaciones hacía alusión a que gran parte de las piezas presentes en la Colección Lorichs provenían de un tesoro visigodo hallado en Zaragoza (R. Pliego, 2009, pág. 246). Al parecer, fue en mayo de 1794 cuando se encontró este tesoro durante unos trabajos de albañilería en el Convento de San Lázaro de Zaragoza. En este hallazgo se encontraron 35 trientes visigodos, así como varios anillos de oro. El tesoro permaneció en manos del comendador del convento, llamado Jaime Bielsa, para después acabar en Estocolmo, donde actualmente se conservan en la *Kungl. Myntkabinettet*.

Nos encontramos con un tesoro compuesto por los 35 trientes citados anteriormente, y de los cuales solo se han identificado un número de 22, que se extienden

desde Recesvinto (653-672) hasta las acuñaciones conjuntas de Egica y Witiza (694/695-702), lo que nos lleva a suponer que el tesoro fue ocultado a fines del siglo VII o principios del siglo VIII. Sin embargo, la escasez de piezas de Recesvinto, dos trientes, y la abundancia de trientes de Ervigio y Egica, 11 y 15 respectivamente, lleva a pensar que el tesoro fue compuesto en su gran mayoría entre 680 y 694/5. Si bien fue encontrado en Zaragoza, tan solo hay cuatro trientes acuñados en dicha ciudad, teniendo la Tarraconense un total de siete trientes en el tesoro, pues los otros tres son de la propia Tarragona. La ceca más representada es Toledo con 14 monedas, siendo de esta forma la Cartaginense la provincia con más trientes en el tesoro. Además, cuenta con seis trientes de Narbona y tres monedas de Mérida y Sevilla (Véase Tabla y Mapa 12, págs. 128 y 140).

## **6.4 Tesoros hallados en la Bética**

### *6.4.1 Tesoro de La Capilla*

Estamos ante uno de los tesoros más importantes de época visigoda en lo que a cantidad y calidad del numerario se refiere. Este hallazgo se hizo en un cortijo llamado “La Capilla” y situado a unos 8 kilómetros de Carmona (Sevilla) el día 27 de agosto de 1891. El tesoro fue descubierto por una cuadrilla de albañiles que trabajaban en la finca del General Chinchilla. Lejos de respetar el tesoro, uno de los peones consideró a los trientes meras fichas de latón, por lo que gran parte del tesoro fue a parar a las aguas del río Corbones (R. Pliego, 2009, pág. 235). Tras enterarse de esto el General Chinchilla, se lograron recuperar unas 755 monedas de un total de 1000 que se calcula que tenía el tesoro. 200 trientes permanecieron en poder del propietario de la finca, mientras que otros 500 trientes restantes fueron vendidos a Saturnino Fernández, un comerciante de Sevilla (I. Rodríguez, A. Canto y J. Vico, 2014, pág. 33). Afortunadamente, se permitió a Manuel Fernández y López, un erudito de Carmona que viera gran parte de las piezas, las cuales describe de forma muy laxa, sin entrar en detalles salvo si la pieza era de extraña rareza.

Por suerte, con posterioridad se retomaron los estudios sobre el tesoro visigodo, siguiendo la obra inconclusa de Celestino Pujos y Camps, quien fue enviado por la Real Academia de la Historia a realizar un estudio sobre el tesoro pero que falleció al poco tiempo de comenzar dicha investigación. Pío Beltrán retomó ese trabajo, logrando identificar un total de 770 piezas en 1941, aunque su obra no fue publicada, sino que se difundió a través de Miles (R. Pliego, 2009, pág. 236). El autor estadounidense logró averiguar a través del listado de Beltrán que parte de los trientes conservados en la

*Hispanic Society of America* procedían de La Capilla. En su catálogo de 1952, Miles enumera un total de 767 trientes visigodos, ya que se le olvidó recoger tres piezas de Suintila acuñadas en *Acci*. Llama la atención, que no fue hasta la recopilación realizada por Miles cuando conservamos referencias directas de piezas de La Capilla, a pesar de que la gran cantidad de piezas que se hallaron, así como su rápida dispersión sin duda debieron de llenar el mercado numismático de fines del XIX (I. Rodríguez, A. Canto y J. Vico, 2014, pág. 48).

Con posterioridad se han ido sumando más trientes a la lista de 770 enumerada inicialmente por Pío Beltrán. En 1976, X. Barral incluyó en el tesoro de La Capilla 29 monedas más, todas ellas acuñadas en Mérida y que fueron subastadas. Asimismo, en 1998 también se han publicado cinco monedas nuevas afirmando que pertenecieron al tesoro de La Capilla, aunque no hay documentación que avale dicha afirmación. También se tuvo en cuenta un dibujo realizado en 1892 en el que figuran un total de seis trientes a nombre de la Real Academia de la Historia. Aunque se ha considerado que el documento haría referencia a hallazgos realizados en Arganda del Rey o Valdecarros, se piensa por otra parte que la escasa información que aparece en el papel podría ser un signo de que el mismo se traspapeló y que pertenecía a la documentación adscrita al hallazgo de La Capilla (R. Pliego, 2009, pág. 237).

Como se ha comentado, el tesoro estuvo compuesto por unos mil trientes aproximadamente, aunque podrían ser más de mil. La fecha de ocultación se sitúa en el reinado de Sisenando (631-636), ya que él es el último monarca representado en las monedas halladas en Carmona. La ausencia de fecha en los trientes nos dificulta la datación de las ocultaciones, ya que nos obliga a fechar desde el principio hasta el fin del reinado del monarca al que aluden las monedas. No obstante, en este caso me atrevo a afirmar que la fecha de inicio de la ocultación debe atrasarse hasta 633, ya que no fue hasta este año cuando el rebelde Iudila fue apartado del poder en la Lusitania y la Bética, por lo que las cecas bajo el control del rebelde pasaron en ese momento a manos de Sisenando, quien acuñó a su nombre hasta 636.

Por suerte, y a pesar de que se perdieron varias monedas como hemos comentado previamente, el hecho de que se hayan identificado 776 trientes hace de este tesoro uno de los más importantes tesoros visigodos jamás encontrados. Las fechas extremas del tesoro abarcan los reinados de Recaredo I y Sisenando, por lo que nos movemos en un periodo de tiempo que ronda los 50 años, y en el que además se incluyen las dos únicas

monedas conservadas a nombre del usurpador Iudila (631-633): una acuñada en Mérida y otra en *Eliberri*, sin que ninguna fuente escrita cite su existencia ni su rebelión (J. Orlandis, 1988, pág. 112). Lo que sí queda claro es que este noble se alzó en contra de Sisenando, quien como sabemos había llegado al poder deponiendo al rey legítimo Suintila, y que ejerció su poder en la Bética y la Lusitania en un periodo comprendido entre 631 y 633. Con casi toda seguridad, Iudila fue uno de esos nobles descontentos con el usurpador Sisenando y que, aunque en un primer momento logró aunar a toda la nobleza goda para deponer a Suintila, rápidamente debió perder el favor de muchos, lo que terminó en la rebelión del mencionado Iudila.

En lo referido al número de trientes por monarca visigodo, vemos una clara predominancia de Suintila y Sisenando, con 393 y 310 trientes respectivamente. En menor proporción tenemos trientes de Sisebuto, Witerico y Gundemaro, con 50, 5 y 2 monedas en cada caso. La presencia de trientes de Recaredo I y su sucesor Liuva II es prácticamente nula, con un único ejemplar para cada rey. Tal y como indica R. Pliego (2009, pág. 238), el tesoro debió de comenzar a conformarse en tiempos de Suintila y se cerró en algún momento durante el reinado de Sisenando, siendo los trientes de los demás monarcas piezas residuales que continuaban en circulación, lo que nos indica que el numerario visigodo iba mermando considerablemente con el paso de los años, siendo muy probablemente reacuñado a nombre del rey vigente en cada momento.

Echando un vistazo a las cecas de donde provienen los trientes hallados en el tesoro de La Capilla se constata rápidamente que la provincia que más representación tiene es la Bética, que suma un total de 528 piezas, seguida por la Lusitania con poco menos de la mitad, 256 trientes (R. Pliego, 2009, pág. 241). Sin embargo, la ceca que más acuñó es Mérida, seguida de Sevilla, lo que nos muestra que la ciudad del Guadiana seguía manteniendo la pujanza económica que hemos visto en otros tesoros. Curiosamente, para este momento la Cartaginense acuña poca moneda si lo comparamos con tesoros como el de Recópolis, ya que para este momento suma tan solo 103 monedas, repartidas entre *Mentesa*, Toledo y *Acci*. La capital visigoda acuña bastante poco numerario, tan solo 30 piezas en todo el tesoro de La Capilla, lo que podría hablarnos de un momento de crisis económica en el centro peninsular frente a una situación de bonanza para el sur y el este de Hispania.

Para las cecas de la Tarraconense se mantiene la tónica de escasa presencia en los tesoros del sur peninsular, habiendo solo un total de 9 monedas, siendo 3 de Zaragoza y

6 de Tarragona. La Gallaecia sin embargo representa un total de 19 piezas, algo llamativo teniendo en cuenta la escasa presencia que solía tener en otros hallazgos monetarios. De hecho, gracias al tesoro de La Capilla se conocieron cinco cecas nuevas en el noroeste peninsular: *Aliobrio*, *Calapa*, *Nandolas*, *Senabria* y *Toriviana* (R. Pliego, 2009, pág. 241) (Véase Tabla y Mapa 13, págs. 129 y 141).

#### 6.4.2 *Tesoro de Almonte*

El tesoro hallado en Almonte (Huelva) es uno de los hallazgos visigodos menos conocidos. Se encontró de forma casual en 1935 (X. Barral, 1976, pág. 117), mientras se realizaba una zanja para plantar cepas (F. Mateu y Llopis, 1942, pág. 220). El mismo autor señala que se encontró un total de veinte trientes en el interior de una vasija de barro sin vidriar.

Por desgracia, Mateu y Llopis no ofrecía más información, por lo que no se pudo datar bien el tesoro. Sin embargo, y gracias a las anotaciones de Gómez-Moreno se pudieron ampliar los datos del hallazgo de Almonte. De esta forma se dice que las piezas no eran una veintena, sino 39, y que fueron vendidas en Londres. I. Rodríguez, A. Canto y J. Vico (2014, pág. 93-94) comentan que, aunque hay referencias de que la vasija fue depositada en el Museo de Huelva, aun no se ha localizado en los depósitos de dicho museo.

Gómez-Moreno, asimismo, refuta la idea de Mateu y Llopis de que el tesoro se cierra en época de Chindasvinto, ya que en los datos aportados por el autor no alumbran ninguna moneda de dicho monarca, y lo más sorprendente es que llevan la cronología del tesoro hasta el año 710, ya que según Gómez-Moreno hay un triente de Witiza acuñado en Narbona. A pesar de que el número dado en un principio es de 39 trientes, solo se pudieron identificar 16. La distribución de las cecas presentes en el tesoro es normal si tenemos en cuenta el lugar donde se halló. Hay una gran presencia de moneda de la Bética, que aparece representada en doce trientes, siendo los cuatro restantes de Mérida, Narbona, Salamanca y Tarragona (Véase Tabla y Mapa 14, págs. 132 y 141).

Es evidente que estamos ante un tesorillo acumulado a base de ahorros por alguna familia, ya que la cantidad de trientes no es demasiado alta y se extiende notablemente en el tiempo, desde 601 hasta 710. Los reyes más representados son Sisenando (631-636) con cinco trientes, Suintila (621-631) con tres y Sisebuto (612-621) con otros tres. A mi parecer, la consecución de los monarcas es más o menos lineal, lo que hace pensar que el

tesoro fue acumulado a lo largo de varias generaciones, y no que el triente de Liuva II fuera un numerario residual de la circulación monetaria del momento. La escasez de numerario de los reinados de Witerico y Gundemaro pueden explicar el hecho de que tengamos una laguna de diez años en los que no contamos con ningún triente en este tesoro. El triente de Salamanca y que se atribuye a Ervigio ha sido interpretado por I. Rodríguez, A. Canto y J. Vico (2014, pág. 96) como una falsificación muy común del siglo XIX, ya que no hay ninguna moneda procedente de dicha ceca en el reinado de Ervigio. Estos autores concluyen señalando que probablemente se incluyeron y cambiaron piezas originales del tesoro con otras de reyes posteriores y cecas comunes, lo que no nos permite hacer un análisis claro del tesoro.

## **6.5 Tesoros con moneda visigoda hallados fuera de la Península Ibérica**

### *6.5.1 Tesoro de Mons*

En la población de Mons (Bélgica) apareció en 1820 un tesoro monetario compuesto tanto por numerario como por joyas. Ese numerario era de diversa procedencia, pues incluía tres monedas merovingias, alguna moneda bizantina de Focas y Heraclio, y dos trientes visigodos a nombre de Suintila acuñados en Narbona y Tarragona (R. Pliego, 2009, pág. 234). Por desgracia, se desconoce el paradero de ambos trientes, aunque sí se describieron en su día y del triente de Narbona contamos con varios grabados (Véase Tabla y Mapa 15, págs. 133 y 142).

La fecha de ocultación se ha datado en torno al año 640-645, debido a las monedas de Heraclio (610-641), ya que como sabemos el reinado de Suintila se extiende desde 621 al 631. Al igual que en el tesoro de Burdeos, no es extraño encontrar en tesoros francos monedas de procedencia visigoda, lo que nos hablaría de que el comercio con el Reino merovingio sería algo frecuente. De hecho, la composición del tesoro aparenta ser de la propiedad de un comerciante que lo escondió por alguna razón desconocida y que obviamente no pudo recuperarlo. La razón que me lleva a pensar eso es la composición tan heterogénea del tesoro, no solo por las joyas, que denotan claramente una cierta riqueza, sino que el atesoramiento de trientes visigodos, monedas merovingias y monedas bizantinas, aunque no se dice qué tipo de moneda son, indica que quien lo ocultó o bien se desplazaba a Hispania y al Imperio Bizantino, o bien desarrollaba alguna actividad de carácter comercial que hizo que esas monedas acabasen en su poder.

### 6.5.2 *Tesoro de Mauleón*

Otro tesoro aparecido en las fronteras exteriores del Reino visigodo es el de Mauleón, hallado en 1896 mientras un campesino derribaba un muro en el castillo de Mauleón (Francia) (R. Pliego, 2009, pág. 234). Lo que resultó del derribo fue el descubrimiento de cinco trientes pertenecientes al reinado de Sisenando (631-636), del que solo hay un ejemplar, y de Suintila (621-631), al que corresponden los otros cuatro. Las cecas representadas en las monedas son Toledo, *Mentesa*, Sevilla, *Eliberri* y *Tucci*. Por desgracia, si bien aparecieron cinco trientes, solo se conservan en la actualidad dos de ellos, conservados en el *Musée de Borda* de Dax (Francia), sin que sepamos qué fue de los otros tres (R. Pliego, 2009, pág. 234).

La fecha de ocultación se sitúa durante el reinado del propio Sisenando, 631-636, sin que haya razones para saber las razones de dicha ocultación. Lo que llama la atención es el hecho de que en los otros tesoros hallados más allá del Pirineo solía haber una representación mayor de las cecas de la Tarraconense, mientras que aquí vemos una dinámica más propia de los tesoros peninsulares, que es la presencia de trientes acuñados en la Cartaginense y la Bética (Véase Tabla y Mapa 16, págs. 133 y 142).

### 6.5.3 *Tesoro de Burdeos*

Previamente hemos hablado del comercio en el Reino visigodo de Toledo y hemos mencionado las relaciones comerciales con la Francia merovingia, especialmente las relaciones comerciales que había entre la costa cantábrica y la costa atlántica franca.

En noviembre de 1803 se halló en Burdeos (Francia), cerca del Palacio de l'Ombrière, un tesoro numismático compuesto por un total de 178 monedas durante la demolición de un edificio cercano al dicho palacio. De esas 178 monedas, 38 eran visigodas, mientras que las otras 140 eran monedas merovingias. El tesoro sufrió diversas vicisitudes, ya que desde su hallazgo en 1803 fue fruto de distintas catalogaciones, pues el principal problema fue que todos los trientes visigodos ingresaron en el *Cabinet des Médailles* de la Biblioteca Nacional de Francia en mayo de 1804, sin que hubieran sido catalogadas correctamente. No fue hasta 1952 cuando Lafaurie llevó a cabo un estudio concienzudo en el *Cabinet*, pues con anterioridad tan solo se había hecho un inventario de la mano de Dumersan, aunque éste contenía muchas contradicciones (R. Pliego, 2009, pág. 248). Del estudio de Lafaurie se extrajo que había un total de 31 trientes cuya procedencia era desconocida, aunque esto no significaba obligatoriamente que hubieran

pertenecido al tesoro de Burdeos. Así, en un trabajo posterior realizado por el mismo Lafaurie, pero en 1963 se acotó el número a 18 monedas, que esta vez sí se adscribían al hallazgo hecho en la ciudad girondina en 1803. A estas 18 monedas se añadió una más, esta propuesta por X. Barral (1976, pág. 126), que añadió un triente de Recesvinto que había sido entregado al Museo de Burdeos hacía tiempo.

El hallazgo ante el cual nos encontramos en un curioso caso de atesoramiento, ya que su cronología va desde tiempos de Leovigildo hasta las acuñaciones conjuntas de Egica y Witiza. Estamos por tanto ante un tesoro que abarca un periodo de 130 años, y del que por desgracia solo tenemos identificados 19 piezas de las 38 que componían la parte visigoda del tesoro en su origen. Curiosamente, y a pesar de encontrarnos en la Francia merovingia, casi todas las monedas pertenecen a la Cartaginense o a la Bética, con 5 y 7 trientes respectivamente, mientras que la Tarraconense aparece representada con tan solo cuatro trientes, quedando la Narbonense, Lusitania y Gallaecia con tan solo un triente cada una. Llama la atención, que los trientes pertenecientes a los primeros reinados proceden en su gran mayoría de la Cartaginense y la Bética, mientras que los correspondientes a los reinados de Ervigio en adelante, aunque no suponen una gran cantidad de monedas, provienen de la Tarraconense y la Narbonense (R. Pliego, 2009, pág. 249) (Véase Tabla y Mapa 17, págs. 134 y 143).

Aunque resulta muy llamativo que el tesoro abarque la práctica totalidad de la historia de la moneda visigoda, lo cierto es que a mi parecer y si tenemos en cuenta que junto a él se encontraron 140 monedas merovingias, este tesoro parece ser una ocultación por parte de una familia de comerciantes o mercaderes. Con anterioridad hemos hablado del comercio durante el periodo visigodo, y se ve perfectamente que los marinos y comerciantes francos eran los encargados de realizar las transacciones con la costa cantábrica del entonces Reino de Toledo. Por tanto, no resultaría extraño que este tesoro se tratara de un continuo ahorro por parte de una serie de generaciones de la misma familia, ya que 130 años es un periodo muy largo.

## **7. LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN EL REINO VISIGODO DE TOLEDO**

A continuación, pasaré a abordar el que es el punto clave de este trabajo. La circulación monetaria de época visigoda es un tema que si bien ha sido tratado por otros autores como M. Crusafont (1994) y X. Barral (1976), no se ha llegado a establecer un consenso claro sobre la misma. A su vez, y aunque desde la publicación de estas obras no se han descubierto muchos más hallazgos, sí contamos con nuevos casos como los de Mérida, El Tolmo de Minateda, y otros atesoramientos y hallazgos de moneda en contexto arqueológico, que sin duda han permitido cambiar el panorama sobre la circulación monetaria en el Reino visigodo.

Asimismo, autores como F. Martín (2012, pp. 311-351) y M. Castro (2011, pp. 225-250), en diferentes artículos han analizado la circulación monetaria en momentos de crisis. En el caso de F. Martín, lo que nos interesa para este trabajo es la circulación de bronce imperial en el Reino visigodo, algo en lo que entraremos más adelante. El trabajo realizado por M. Castro es clarificador, ya que realiza una síntesis sobre cómo debía ser la circulación monetaria en los siglos VII y VIII en el Reino visigodo, algo en lo que intentaremos ahondar más.

Evidentemente, la circulación monetaria va íntimamente ligada a la propia producción de moneda. En el Reino visigodo, tal y como hemos visto, la moneda varía notablemente en el tiempo, desde épocas de bonanza económica como las de Leovigildo y Recaredo, hasta épocas de reducciones radicales como las de Egica a fines del siglo VIII. Si durante la primera etapa de la moneda “nacional” asistimos a una producción alta de trientes que llegó hasta la muerte de Recaredo en 601, durante la siguiente década la producción de moneda se redujo hasta un 25% tal y como señala M. Castro (2011, pág. 226), algo que cambiará con Gundemaro a partir de 610. Sin embargo, la siguiente etapa de crecimiento no fue mucho más larga, pues para el fin del reinado de Sisenando en 636 asistimos de nuevo a una brusca reducción en la producción.

Sin embargo, y como hemos señalado anteriormente, la reducción en la masa aurífera fue acentuándose ya desde principios del siglo VII, por lo que, aunque la producción de moneda aumentó, la cantidad de oro fue bajando paulatinamente. Chindasvinto (642-649) intentó paliar esta situación estabilizando el porcentaje de oro en un 60%, intentando volver a los estándares de principios del siglo VII. Curiosamente, el

aumento de la producción de numerario coincidió con la apertura de un mayor número de cecas. Aquí es donde entra lo que hemos visto en la Vega Baja de Toledo (ver pág. 69-75), donde las cecas centrales, localizadas en grandes urbes, intentan mantener un peso y un porcentaje de oro alto, mientras que las cecas periféricas y localizadas en áreas rurales parecen preocuparse poco por mantener esos estándares, reduciendo en ocasiones su peso y su porcentaje de oro de forma abismal.

En lo relacionado con la circulación monetaria asociada al comercio cabe destacar que como ya se ha comentado en este trabajo, hay constancia de que el comercio exterior se mantuvo de forma más o menos activa durante el Reino visigodo. Así lo atestiguan los hallazgos monetarios fuera de los Pirineos (Burdeos, Mons, Mauleón). No podemos afirmar con rotundidad que estemos ante un comercio como el que se practicaba durante la época imperial romana, algo improbable, pero la constancia de comerciantes orientales en la costa de la Tarraconense y de comerciantes francos en el Cantábrico nos demuestran que las rutas nunca se cerraron.

Algo que llama la atención cuando se estudia la acuñación de moneda visigoda es la tremenda diferencia que hay entre las provincias. La producción de algunas está justificada, como es el caso de la Cartaginense por auspiciar la capital del *regnum* o la Bética, ya que contaba con una gran cantidad de población y ciudades de una tradición romana antiquísima. Sin embargo, la provincia Tarraconense resulta llamativa desde el punto de vista de sus acuñaciones, ya que suponen tan solo un 9% de las emisiones a lo largo del siglo VII (M. Castro, 2011, pág. 236). Estamos ante una provincia muy romanizada, donde sin duda el numerario debería fluir con soltura, algo que no nos refleja el registro arqueológico. No obstante, y sí es verdad que hay momentos en los que la Tarraconense acuña una mayor cantidad de moneda, como es el reinado de Witiza, a mi parecer esto tiene una razón de ser.

Hemos visto en el capítulo dedicado al comercio en época visigoda cómo en la costa de la Tarraconense había una gran cantidad de comerciantes orientales y judíos (ver pág. 42), lo que nos revela que era una zona de gran trasiego comercial. Además, nos encontramos con que las cecas que mayor numerario producían en la Tarraconense eran la propia Tarragona y Zaragoza, siendo la primera un puerto de vital relevancia. De esta manera, y dando validez a la historia que desde Oriente se importaban una gran cantidad de productos, en especial “*aurum, argentum, uestimenta uel quelibet ornamenta*” (S. Mariezkurrena, 1999, pág. 153), estaríamos hablando de que Tarragona y en general todo

el levante norte sería la puerta de entrada de los productos venidos de Oriente. Por ende, los trientes acuñados en Tarragona y con seguridad muchos de los acuñados también en Zaragoza quizás irían destinados exclusivamente al pago de esos productos de lujo, que sin duda no eran baratos. Desgraciadamente, no hay tesoros orientales que contengan moneda visigoda, ya que cuando esta llegaba a Constantinopla o cualquier otra posesión bizantina en el Mediterráneo sería fundida con presteza para acuñar sólidos, más útiles en el comercio ya que no eran divisores, siendo además su propia moneda.

En mi opinión, una de las razones por las que los trientes acuñados en la Tarraconense a nombre de Egica, Egica y Witiza, y Witiza en solitario aparecen en mayor cantidad que los acuñados en la misma provincia por los monarcas anteriores es que tal vez, debido a la inestabilidad del Reino visigodo y a su economía, que cada vez era más precaria, el comercio se resintió notablemente, por lo que la salida de trientes destinada a los pagos de los bienes de lujo traídos desde Oriente cayó considerablemente. A esto habría que sumar también el hecho de que no dejan de ser de los últimos monarcas del reino, por lo que sus monedas abundarían más que el circulante residual de reyes anteriores.

En lo referido al comercio con la Francia merovingia y el Norte de Europa, hay dos hallazgos que me gustaría mencionar como referencia. Primero estaría el de Burdeos, que ya ha sido tratado en este trabajo (ver págs. 89-90). Aquí nos hallamos ante un tesoro de ahorros, desarrollado durante varias generaciones, pero que probablemente habría pertenecido a una familia de comerciantes, dada la gran cantidad de numerario tanto merovingio como visigodo. El hecho de que comerciantes francos mercadearan con el Cantábrico hispano no es desconocido, ya que desde Aquitania se importaban cereales a la cornisa cantábrica, tan deficitaria en grano. Este grano había de ser pagado, tanto en metal al peso como amonedado, lo que explicaría las razones de tesorillo de Burdeos. Asimismo, el tesoro de Mons (Bélgica) es otro caso llamativo y que también se puede poner en relación con el comercio del Norte de Europa. En este caso estamos ante tan solo dos trientes, pero el hallazgo también incluye moneda bizantina, lo que nos indica que el circulante proviene de sitios muy variopintos y a gran distancia unos de otros.

A mi parecer, estos trientes, hallados junto a otros restos de distintos numerarios, están en relación con las rutas comerciales que iban desde la Francia merovingia hasta Frisia, concretamente a la zona controlada por Dorestad, ciudad de gran importancia comercial situada en la desembocadura del Rin. Tenemos constancia de esta ciudad desde

el siglo VII (M. Kosian, H. Weerts, R. Van Lanen y J. E. Abrahamse, 2012, pág. 5), algo que coincide con las monedas visigodas, ya que ambas son de Suintila (621-631). Este emplazamiento mantenía contactos comerciales con los puertos de las Islas Británicas y las ciudades escandinavas, lo que convertían a la ciudad en un auténtico emporio comercial. Por ende, no resulta extraño que en numerario visigodo acabara en una localidad como Mons, a una relativa cercanía de donde se encontraba Dorestad (Véase figura 5, pág. 115), ya que tan solo hay 200 kilómetros de por medio, lo que nos hablaría de que la moneda visigoda circulaba también en otros ámbitos aparte del bizantino y el franco, aunque de forma claramente esporádica, ya que tan solo contamos con dos monedas, lo que no nos habla de un flujo monetario continuo. Asimismo, el hecho de que las dos monedas halladas en Mons sean de la Narbonense y la Tarraconense sustentan la teoría anteriormente propuesta de que el numerario acuñado en la Tarraconense se emplearía en su gran mayoría para hacer frente a los pagos por los bienes de lujo traídos desde Oriente. Debemos tener en cuenta que la persona que ocultó este tesoro debía de ser un comerciante del Norte de Europa, ya fuese franco, frisón o anglosajón. Tal vez, este comerciante tuvo que tener contactos comerciales con los bizantinos, pues en su tesoro han aparecido monedas bizantinas. De ser así, fueron estos comerciantes bizantinos los que le pagaron no solo con sólidos de oro, sino con los trientes que se han localizado en el tesoro de Mons, lo que refuerza la idea propuesta con anterioridad.

No es algo descabellado, ya que según X. Barral (1976, pág. 148), algunas acuñaciones visigodas del siglo VI, imitaciones de trientes en este caso, se han localizado en Frisia e Inglaterra, junto con sólidos de Tiberio Constantino, Justiniano y Justino II, lo que nos habla de que la circulación del numerario visigodo hacia esas latitudes era una constante desde el siglo VI. Curiosamente, el mismo autor sostiene que con anterioridad a 575, las acuñaciones visigodas no se localizan más allá del Mediodía francés, y que, sin embargo, a partir de dicha fecha, los trientes visigodos comienzan a repartirse por toda la cuenca del Rin, la zona de Frisia e Inglaterra. En este último lugar se han encontrado trientes visigodos en la región de Kent (X. Barral, 1976, pág. 148), sin que se señale en qué hallazgo se dio, ni el número de monedas visigodas que se encontraron.

El tesoro de Burdeos nos muestra también una hipótesis de circulación del numerario visigodo propuesta por X. Barral (1976, pág. 151). El autor comenta que durante la década de los 80 del siglo VI y durante los siguientes años, el comercio con el Norte de Europa decayó notablemente, así como el comercio con la Galia. Para ello se

basa en que durante este periodo no hay moneda visigoda fuera del Pirineo, algo en lo que coincido con él. La invasión de Italia por los lombardos sin duda rompió las rutas comerciales que comunicaban Hispania con el resto de Europa, lo que se tradujo en el cierre de la salida del numerario visigodo. Aquí es donde entra el tesoro de Burdeos, ya que en su composición vemos cómo hay moneda de Leovigildo y Recaredo, pero tras el fin del reinado de éste, no tenemos trientes posteriores hasta Suintila, es decir, veinte años después de la muerte de Recaredo. Esto nos indicaría que el comercio con el Reino merovingio se paralizó durante al menos una veintena de años, sino más, lo que tal vez vendría a decirnos que las monedas de Leovigildo y Recaredo contenidas en ese tesoro no son numerario residual del siglo VII.

El comercio interior tampoco se queda atrás en cuanto a circulante se refiere. Si ya hemos visto que el comercio exterior se mantuvo más o menos vívido durante los siglos VI y VII, es lógico suponer que el comercio interior también influyó de forma notable y de hecho aún más en la circulación que el trasiego de mercancías foráneas. Un ejemplo de ello es el comercio que había entre el Reino suevo establecido en Gallaecia y el Reino visigodo de Toledo (ver pág. 60). Lo que esto indica es que si durante el periodo suevo, Gallaecia y sus habitantes demandaban materias primas producidas en la Bética como aceite de oliva o salazones producidos en el Algarve, es razonable suponer que esas demandas se mantuvieron tras la conquista del Reino suevo por Leovigildo. Esto nos muestra que el comercio interior se mantuvo a flote. Por tanto, los trientes se moverían de forma constante por la Península, ya fuera en pagos comerciales o en tributación.

El circulante visigodo ha sido también objeto de disputas en lo que concierne a la fiscalidad. En este trabajo hemos hablado de forma somera de cómo era la fiscalidad visigoda, heredera a grandes rasgos del fisco del Bajo Imperio, aunque sin duda mucho más fraccionada y menos organizada, aunque con una serie de funcionarios que rendían cuentas ante el monarca. Como señala M. Castro (2011, pág. 229), en las pizarras visigodas encontramos referencias a dicha fiscalidad, ya que en estos soportes tenemos referencias de pagos tanto en especie (modios, sextantes), como también nos encontramos con referencias monetarias en sólidos, trientes y bronce romanos. Para el autor esto no implica que los contratos de venta se pagaran con numerario, sino que se convertía el valor del producto en moneda, algo imposible de demostrar.

Lo que nos interesa señalar de aquí es el hecho de que esa tributación, ese pago de impuestos de abajo a arriba incluye obligatoriamente que la moneda se mueva de un

lado a otro. Esto no solo ocurría a nivel civil, ya que los hallazgos arqueológicos nos atestiguan que el estamento eclesiástico tiene acumulación de trientes, quizás por haberse encargado de la captación de tributos. Asimismo, esto lo atestigua el hecho de que los concilios se convoquen en noviembre, momento en que ya ha concluido la cosecha y, por ende, ya se ha contabilizado y se ha hecho una relación de lo que hay que recaudar.

En lo referido a los yacimientos arqueológicos, hay tres de ellos que han sido tratados en este trabajo y que a mi parecer guardan estrecha relación con el hecho de que la iglesia se encargó de la recaudación de impuestos durante la época visigoda. El primero es Recópolis, donde como hemos visto, en la basílica se encontró un conjunto de trientes (ver pág. 55-64). Esto no es un hecho aislado, ya que contamos con otros dos casos similares: El Bovalar y El Tolmo. El primero como vimos se localiza en Lérida, y aquí los trientes se encontraron asociados a hebillas de cinturón, lo que nos estaría contando que estas monedas estarían metidas dentro de bolsas que a su vez iban enganchadas a un cinturón. Asimismo, la basílica excavada por P. Palol es de proporciones gigantescas en comparación con la pequeña aldea que se agrupa a su alrededor, lo que nos estaría hablando de que era un centro no solo religioso, sino de una relevancia administrativa considerable. El hecho de que la iglesia se encargue de controlar territorios a través de los obispos no es algo novedoso, lo que nos pone en directa relación con las monedas halladas en El Tolmo.

En las páginas anteriores (ver págs. 49-55) vimos cómo en El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), aparecieron seis trientes en el espacio que ocupaba el palacio episcopal. Asimismo, la sede episcopal de *Eio* se había formado en un momento tardío, posterior como es normal a la recuperación del territorio conquistado por los bizantinos en el siglo V. Esto puede mostrar que era la élite episcopal la encargada de administrar la región y, por tanto, de recaudar los impuestos pertinentes. Es cierto que en última instancia sería la autoridad civil la encargada de reunir esa fiscalidad, pero la iglesia tomó parte activamente en ese proceso de captación. Por lo tanto, podemos afirmar que este proceso de recaudación implicaba un cierto movimiento del circulante, ya que encontramos monedas de diversas cecas asociadas a centros episcopales alejados unos de otros.

Asimismo, el sureste levantino peninsular es una zona de nulos hallazgos de moneda visigoda, exceptuando el yacimiento de El Tolmo. Esto sin duda se debe a la ocupación bizantina de dicha parte de la Península, ocupación que como sabemos se

mantiene hasta la primera mitad del siglo VII, por lo que el Reino visigodo no acuña moneda ahí. Sin embargo, contamos con una emisión puntual en el sureste visigodo, correspondiente a la ceca de *Aorirola* (Orihuela), y datada en el reinado de Sisebuto (612-621), y que podemos poner en directa relación con las campañas militares realizadas para recuperar el sureste hispano, en manos bizantinas (R. Pliego, 2009, pág. 115). A su vez, y correspondiente a la ceca de *Iliocri* (Lorca), tenemos también un triente acuñado durante el reinado de Sisenando (631-636) (A. Kurt y P. Bartlett, 1998, pp. 27-39). Asimismo, las Baleares son otro lugar donde no hay circulante visigodo, intrínsecamente relacionado con que las islas nunca pertenecieron al *regnum Gothorum*, ya que pasaron de manos vándalas a bizantinas.

En lo referido al siglo VI, la circulación monetaria visigoda es difícil de estudiar, sin duda porque las acuñaciones “nacionales” no comienzan hasta la década de los 70 del siglo VI, lo que hace que nos sea imposible saber cómo era la circulación del numerario de oro en los años anteriores. Sin embargo, los tesoros que nos han llegado de este momento como el de Mérida, Recópolis, Garrovillas, Jerez de los Caballeros y Burdeos, tesoros compuestos y ocultados en el siglo VI, nos muestran sin lugar a dudas una preponderancia de la provincia Cartaginense durante el reinado de Leovigildo, y un paulatino aumento de las acuñaciones de la Bética y Lusitania durante el reinado de Recaredo. Esta supremacía de la Cartaginense se debe sin duda al hecho de que fue el centro del Reino de Leovigildo, desde donde emprendió sus campañas militares y que, por tanto, tuvo que acuñar moneda en gran cantidad. Asimismo, las razones del porqué la Cartaginense, y en especial Toledo, aparece representado en estos tesoros con una mayor cantidad de moneda puede deberse al hecho de que Leovigildo en su proyecto de *aemulatio imperii* da a la capital del Reino un protagonismo mayor que a las demás ciudades, y por lo tanto que a las demás cecas. Evidentemente, en el periodo comprendido por la rebelión de Hermenegildo entre 580 y 584 es normal que no haya moneda de la Bética y la Lusitania, aunque en el tesoro de Mérida hablamos de que seis trientes aparecían con la leyenda *Emerita Victoria* (ver pág. 78), lo que indica que la ciudad ya ha sido tomada tras la rebelión. Pero es curioso que en el periodo que va desde 572 a 580 no haya apenas moneda de la Lusitania ni de la Bética a nombre de Leovigildo. La rebelión de Hermenegildo sin duda también tuvo que llevar al monarca a acuñar una mayor cantidad de moneda en la Cartaginense, ya que necesitaba pagar al ejército que iba

a lanzarse a la guerra tanto en la Lusitania como en la Bética, por lo que el volumen de moneda toledana sería mayor.

Con Recaredo esto cambia radicalmente, ya que hereda un reino unificado y estable, al que se han añadido no solo los territorios rebeldes de su difunto hermano Hermenegildo, sino que como hemos visto, los territorios del Reino suevo han sido también incorporados a raíz de las conquistas efectuadas por su padre. Los tesoros de época de Recaredo con los que contamos son Garrovillas, Jerez de los Caballeros y Burdeos, si bien los dos primeros se compusieron y ocultaron en el siglo VI, el tercero comenzó a componerse en dicho siglo, pero se ocultó con posterioridad. Sin embargo, nos permite conocer más sobre las acuñaciones realizadas durante el reinado de Recaredo y su dispersión.

Fundamentalmente, vemos cómo para este momento la Bética y la Lusitania comienzan a acuñar en una mayor cantidad, lo que no significa que la Cartaginense decaiga de forma drástica, lo que se ha reflejado en los hallazgos efectuados en Garrovillas y Jerez de los Caballeros. Bien es cierto que ambos lugares se encuentran en la actual Extremadura y que por tanto contienen más moneda acuñada en dicha provincia. Sin embargo, en el tesoro hallado en Burdeos, nos encontramos con que todas las monedas a excepción de una proceden de la Bética, lo que nos pone de manifiesto que para fines del siglo VI las acuñaciones de la Lusitania y la Bética empiezan a despuntar en detrimento de las de la Cartaginense, algo que se corroborará en el siglo VII. Asimismo, vemos que en la Gallaecia comienzan a reabrirse las cecas que había desde época sueva, ya que aparecen monedas a nombre de Recaredo acuñadas en el noroeste de Hispania. Sin duda, las razones por las que la Bética y la Lusitania comienzan a tener un protagonismo cada vez mayor se debe a que con Recaredo no asistimos a la política de imitación del Imperio Bizantino que había llevado Leovigildo, sino que el nuevo monarca se caracterizó por tener una política de mayor conciliación territorial, como fue su conversión al catolicismo. Así, Toledo seguiría siendo la capital del *regnum*, pero Sevilla, Mérida y Córdoba se postularían como grandes urbes de vital importancia económica, lo que lleva ligado una producción de numerario igualmente alta.

La circulación monetaria del Reino en la primera mitad del siglo VII se presenta de una forma significativamente diferente a la del siglo anterior. Si hemos visto que la Cartaginense se había mantenido como la provincia más importante a nivel de acuñaciones durante los reinados de Leovigildo, y que durante el reinado de Recaredo las

cecas béticas y lusitanas comenzaron a despuntar notablemente, nos encontramos que durante las primeras décadas del siglo VII el protagonismo de Mérida, Sevilla y Córdoba es ya clarísimo. Para este momento contamos con tesoros como el de la Vega Baja de Toledo, La Capilla, La Grassa, Mauleón y Almonte.

En estos tesoros lo que presenciamos es que durante los once primeros años tras la muerte de Recaredo hay una escasez evidente de moneda. Los tesoros en los que contamos con moneda de Liuva II, Witerico y Gundemaro son muy escasos, así como los trientes adjudicados a estos monarcas depositados en dichos tesoros. Podemos señalar entonces que no es hasta el comienzo del reinado de Sisebuto en 612 cuando podemos hablar de que el Reino visigodo vuelve a acuñar moneda en cantidad. Así, nos encontramos con un panorama completamente distinto a partir del año 612, un panorama que se puede leer en los hallazgos numismáticos. Lo que nos encontramos en tesoros como el de la Vega Baja de Toledo es que, si bien es cierto que, de este depósito, catorce monedas son de la Cartaginense, también contamos un total de once monedas de la Bética. Esto supone un número muy elevado de monedas procedentes del sur peninsular, ya que es algo natural que la moneda local esté presente en mayor cantidad que la acuñada fuera. Por lo tanto, tenemos que la Bética es para este momento una provincia que exporta una gran cantidad de moneda afuera de sus fronteras, ya sea como pago en el intercambio de bienes o como impuestos. Refuerza esta propuesta el tesorillo de Mauleón, pues se nos presenta un pequeño atesoramiento compuesto de trientes visigodos localizado en la Francia merovingia donde encontramos que, de las cinco monedas recuperadas, tres son de la Bética y dos de la Cartaginense.

Este patrón se repite en La Capilla, pues lo que nos encontramos es un depósito gigantesco de trientes procedentes en su gran mayoría no solo de la Bética, y en especial de Sevilla, sino que contamos además con decenas de trientes acuñados en Mérida. Asimismo, en este tesoro contamos con poca moneda de la Cartaginense, lo que podría indicar que la moneda acuñada en dicha provincia se queda circulando casi en exclusiva por su territorio, mientras que la moneda de la Bética y la Lusitania se disemina más por otras provincias. Sin embargo, en La Capilla aparece una gran cantidad de moneda de *Mentesa* y *Acci*, pero a mi parecer es moneda destinada a la guerra contra los bizantinos. Esta moneda es del reinado de Suintila, cuando los bizantinos son expulsados de Hispania, y ambas cecas se encuentran en la zona fronteriza con la provincia bizantina, por lo que es muy probable que se traten de emisiones puntuales de moneda con el fin de pagar a las

tropas acuarteladas allí. Por ende, esa moneda al final acaba permeando en la circulación monetaria de la Bética, pues las dos cecas se encuentran muy cerca de esta provincia.

En lo referido a la Lusitania durante el siglo VII, vemos cómo tesoros como el de La Grassa, un tesoro que como dijimos apareció en la Tarraconense, pero cuya composición es en su mayoría procedente de la Lusitania, la circulación monetaria se centra en un ámbito más próximo al lugar de acuñación, algo que ocurre también en el tesoro de La Capilla. Si en el de La Grassa nos encontramos sobre todo con una preponderancia de moneda de Mérida, y en general, moneda acuñada en la Lusitania, en La Capilla lo que encontramos es en una mayor cantidad de moneda procedente de la Bética, sobre todo de Sevilla y Córdoba, seguida por Mérida, lo que nos indicaría que el flujo de monedas en el siglo VII era sobre todo entre estas dos provincias.

Las acuñaciones de Gallaecia son más comunes a partir del reinado de Suintila, cuando vemos que los trientes de esta provincia aparecen en una mayor cantidad de tesorillos repartidos por la Península. Con Recaredo habíamos visto ya cómo se comenzó a volver a acuñar moneda en Gallaecia, algo que con Leovigildo no había ocurrido, dado el poco tiempo que había transcurrido desde la conquista del Reino suevo. Esto se explica en palabras de P. de la Cruz (2003, pág. 375), por el hecho de que, tras la conquista del Reino suevo por Leovigildo, el Reino visigodo no transformó la realidad administrativa de Gallaecia, por lo que la razón de que haya tal cantidad de cecas es porque se mantuvo la descentralización administrativa que imperaba desde época sueva. De esta forma, Gallaecia mantuvo un sistema de cecas muy numeroso, pero de escasa importancia, lo que explica que el numerario de dichas cecas sea tan reducido en los hallazgos monetarios aquí analizados. Es a partir de Suintila cuando los trientes de esta provincia abundan más, tal y como vemos en el tesoro de La Capilla y en el de La Grassa. Sin embargo, aunque hay una mayor representación de las cecas galaicas, el número de trientes continúa siendo menor que el de otros lugares como la Lusitania o la Bética. Asimismo, esto se une con la ausencia total de hallazgos de tesorillos visigodo en territorio galaico, ya que no contamos con ninguno y, por ende, no podemos hacernos una idea de cómo podría ser la circulación monetaria en esa parte del Reino visigodo.

Algo curioso es el hecho de que tras la muerte de Sisenando, y durante los reinados de Chintila y Tulga nos encontramos con una emisión muy escasa de trientes. Ambos monarcas aparecen representados en pocos tesoros, y los trientes adjudicados a ellos no son precisamente muy numerosos. Esta tónica continúa ligeramente con Chindasvinto,

del que conservamos un mayor número de trientes, pero cuyas monedas no están presentes en más de un tesoro, que en este caso es el de La Grassa.

Así, podemos decir que los tesorillos compuestos y ocultados en la primera mitad del siglo VII tienen asimismo un denominador común: preponderancia de las acuñaciones de la Bética y la Lusitania y ausencia prácticamente total de monedas procedentes de la Tarraconense, así como una gran cantidad de trientes acuñados entre los años 612 y 639. La razón del porqué hay tan pocos trientes de la Tarraconense ya se ha comentado, pero la razón de que la Bética exporte tanta moneda es desconocida. A mi parecer, pudiera ser que esto se debiera a que la provincia de la Bética era la punta de lanza desde donde salían todos los ataques hacia la provincia bizantina de *Spania*, lo que se traduciría en la acuñación de una gran cantidad de moneda destinada al pago de los soldados que participaban en las campañas militares, algo que se ve con los trientes acuñados en *Acci* y *Mentesa*, y hallados en el tesoro de La Capilla. El mayor número de habitantes de la Bética podría ser otra de las razones por las que el numerario acuñado aquí se encuentra en una mayor cantidad que los trientes acuñados en otras provincias, así como su importancia como provincia agrícola. Asimismo, hemos visto que la Cartaginense va perdiendo cada vez más volumen de acuñación en favor de la Bética y la Lusitania, y cómo su circulante apenas sale de su territorio, lo que con casi toda probabilidad indicaría que la moneda acuñada en la Cartaginense circularía casi exclusivamente por la Cartaginense, algo que el tesoro de la Vega Baja confirma.

Con respecto a la segunda mitad del siglo VII, debemos remarcar que se mantiene el mismo canon de escasas acuñaciones que habíamos mencionado para el reinado de Chintila, Tulga y Chindasvinto, y es que durante el reinado de Recesvinto tenemos también una escasez notable de monedas. Es cierto que este monarca aparece representado en una mayor cantidad de tesoros que su padre, pero los trientes a su nombre son muy pocos, no llegando a la docena.

En lo referido a los tesoros y moneda hallada en contexto arqueológico de este momento, contamos con un total de seis ocultaciones y moneda en contexto arqueológico que se compusieron y enterraron en este periodo comprendido entre el reinado de Recesvinto y el de Witiza: El Tolmo, Ruscino, Zaragoza, Abusejo, La Condenada y El Bovalar. Lo que nos encontramos al estudiar estos tesorillos es que, para empezar, y a excepción del tesoro de Abusejo, el resto de las ocultaciones y hallazgos no son para nada grandes, sino que serían pequeños ahorros que se guardaron en algún momento crítico y

no se pudieron volver a recuperar, así como pérdidas fortuitas de trientes como es el caso de los hallazgos en contexto arqueológico.

Lo que llama primero la atención es la escasez de trientes en los ocultamientos en comparación con la primera mitad del siglo VII. Si antes nos encontrábamos con tesoros y moneda en contexto arqueológico que presentaban una gran cantidad de numerario, ahora la mayoría son muy pequeños, como es el caso de El Tolmo, Ruscino y El Bovalar. Por suerte, para el tesoro de Abusejo, Zaragoza y La Condenada sí contamos con una cantidad lo suficientemente grande de moneda. Así, vemos que hay dos cosas que saltan a la vista nada más mirar las tablas. La primera es que hay una relativa escasez de moneda de la Lusitania, en especial si lo comparamos con los anteriores ocultamientos de la primera mitad del VII, y la segunda es que la Cartaginense y la Tarraconense han desbancado en emisiones de trientes a la Bética. Esto sin duda es un cambio más que notable, pues vemos cómo en el caso de Abusejo es muy llamativo que un ocultamiento realizado en la Lusitania tenga tanta cantidad de moneda de la Tarraconense y la Cartaginense, 23 y 26 trientes respectivamente, frente a los 21 trientes de la Lusitania. Esto es sin duda más llamativo cuando hemos visto que durante la primera mitad del VII la moneda de la Cartaginense apenas circulaba por las demás provincias, sino que se quedaba en las ciudades de su territorio, y que la Tarraconense tenía una dispersión prácticamente nula, algo que cambia radicalmente en esta segunda mitad.

Curiosamente el patrón se rompe en el tesorillo hallado en La Condenada, aunque no de forma radical, puesto que aquí vemos que la mayoría de los trientes son de la Bética, seguida por la Cartaginense, apareciendo la Lusitania representada de forma somera.

Una provincia que destaca también es la Narbonense, puede que no en número de trientes, pero sí en el hecho de que en las décadas anteriores habíamos visto que era una provincia ausente casi por completo de los tesorillos hallados y en los yacimientos, y que ahora, aparece con una mayor frecuencia, y no solo en ocultamientos cercanos a la Galia o en el propio Ruscino, sino que encontramos un número considerable de monedas de Narbona en Abusejo y en el de Zaragoza.

La Lusitania por otra parte tiene un nivel de acuñación muy bajo, ya que a excepción de Abusejo, donde esta provincia aparece representada en 21 trientes, en los demás ocultamientos su representación es prácticamente nula, con dos o tres ejemplares.

En cuanto a los hallazgos de moneda en contexto arqueológico, ya he comentado que para este momento tenemos un total de tres: Ruscino, El Tolmo y El Bovalar. El patrón que encontramos en estos tres yacimientos es que la moneda predominante es la de las cecas más cercanas. En Ruscino vemos cómo sobre todo es la moneda de Agila II la que más representada aparece, con un total de cinco trientes, debido también a que dichas monedas fueron el último circulante visigodo de esa zona. En cuanto a El Tolmo, llama la atención que a pesar de ser un asentamiento de la Cartaginense encontremos tanta moneda de la Bética, aunque esto podría deberse a que dicho lugar es una zona cercana a la Bética, por lo que el circulante llegaría con más facilidad a ese lugar que a otros rincones más alejados de la Cartaginense. En El Bovalar nos encontramos con algo similar a lo analizado en Ruscino, pues la gran mayoría de los trientes provienen de cecas de la Tarraconense. No obstante, lo que difiere con el resto de los hallazgos en contexto arqueológico es el hecho de que la cantidad de moneda descubierta es mucho mayor, ligado sin duda a lo que comentamos anteriormente de la posibilidad de que la Iglesia sirviera de recaudadora de tributos en determinadas zonas.

Así, la segunda mitad del siglo VII se podría definir como un periodo de cambio en lo que a circulante se refiere. Vemos cómo la Bética y la Lusitania han perdido fuerza en las acuñaciones, pues sus cecas no aparecen representadas como en las décadas pasadas. Asimismo, la Cartaginense y en especial la Tarraconense, se han afianzado como las dos provincias que más moneda emiten en especial en los últimos treinta años de existencia del Reino visigodo, encontrándonos también en un momento en que el circulante parece no moverse demasiado, como se atestigua en los hallazgos de moneda en contexto arqueológico. A mi parecer, la razón de este cambio no solo tendría que ver con la crisis comercial que sin duda está teniendo lugar en la Tarraconense, lo que provocó que frente a la ausencia de trientes de dicha provincia en la primera mitad del VII, nos encontremos ahora con que son sus acuñaciones las más frecuentes en los tesoros y hallazgos monetarios, sino que tiene otras motivaciones. Considero que hay que tener en cuenta la situación demográfica y económica de la Hispania visigoda a fines del siglo VII, ya que se nos indica que durante el reinado de Egica (687-702), hubo una epidemia de peste que asoló la Península y la Narbonense, resultando esta última desolada demográficamente hablando. De hecho, el rey Egica retiró las medidas antijudaicas de esa provincia que había aplicado años atrás y que ya hemos mencionado. Esto además se reprodujo otra vez en los años previos a la invasión musulmana, señalando algunos

cronistas árabes que Hispania había perdido la mitad de la población (J. Orlandis, 1988, pág. 214), cifra que debía de estar exagerada. Las epidemias no fueron las únicas calamidades de esta segunda mitad del siglo VII, sino que también tenemos constancia de que durante el reinado de Ervigio (680-687) hubo una hambruna terrible en Hispania (J. Orlandis, 1988, pág. 215), consecuencia de una serie de malas cosechas. Esto sin duda afectó negativamente a la economía e influyó no solo en el comercio, que siempre se paraliza cuando hay epidemias, por el miedo de que dicha epidemia se contagie a otros territorios gracias a las vías comerciales, sino en la cantidad de moneda acuñada y su porcentaje de oro, ya que si la economía es débil la moneda es incapaz de mantenerse estable. Asimismo, este tipo de catástrofes, en especial las malas cosechas, debieron afectar a unas provincias más que a otras. A mi parecer, si consideramos que la Bética es una provincia eminentemente agraria, está claro que las malas cosechas debieron de destrozar la economía del sur peninsular, lo que tradujo en la emisión de una menor cantidad de moneda, algo que se atestigua en los yacimientos y tesoros.

Ya en el siglo VIII, no encontramos mucha moneda visigoda. Los únicos restos son los del reinado de Witiza, Rodrigo y Agila II. En los últimos dos casos contamos con escasa moneda, en especial la de Rodrigo, que ha aparecido en hallazgos aislados, nunca componiendo tesorillos ni en contextos arqueológicos monetarios. De Agila II ya hemos visto cómo en El Bovalar tenemos moneda de dicho monarca, aunque no en grandes cantidades, sin duda porque nos encontramos en la zona en que ejerció su soberanía. No obstante, el periodo de acuñación de dicho rey es corto, tan solo cuatro años, y las condiciones económicas y políticas del momento no eran para nada favorables, por lo que debemos imaginar que la cantidad de trientes acuñada no debió de ser muy amplia. Asimismo, cuando los árabes entran en la Península fundieron la moneda de oro, a fin de fabricar la suya propia, por lo que la moneda que se encontrara en circulación, que sería principalmente la de Witiza, Rodrigo, y en la Tarraconense y la Narbonense, de Agila II, habría sido fundida en su gran mayoría para la acuñación de dinares. Por ende, no podemos conocer a fondo cómo pudo ser la circulación monetaria en la primera y segunda década del siglo VIII en el Reino visigodo, aunque es muy probable que se mantuviera la misma dinámica que a fines del VII. Lo que está claro es que la moneda de Rodrigo circularía únicamente por la Bética, Lusitania, Gallaecia y Cartaginense, mientras que la de Agila II estaría confinada a la Tarraconense y la Narbonense.

## 8. CONCLUSIONES

Tras el estudio y análisis anteriormente presentado, tenemos que ver al Reino visigodo y a su sociedad como una economía monetaria, es verdad que lejos de la realidad vivida en el Imperio Romano, pero tampoco como una entidad carente de moneda.

No obstante, y aunque hemos visto que el comercio, tanto interior como exterior, así como las acuñaciones, se desarrollaron de forma más o menos continua y estable, fue imposible mantener una realidad monetaria y circulatoria similar a la imperial. Sin embargo, esto no significó el fin de una economía monetaria, sino que la población se adaptó al uso tanto de moneda como del trueque, así como a la reutilización del numerario de bronce acuñado en el periodo romano.

Asimismo, la división y organización territorial influyó notablemente a la hora de hablar de la dispersión de moneda, pues como hemos observado, la moneda se adapta no solo a la situación en la que se encuentre la monarquía, sino más bien a la situación de la provincia en que se acuña. Así, entendemos que, en los periodos de hambruna y pestilencia, sea la moneda de la Bética la más perjudicada, pues depende en gran medida de su producción agropecuaria. No obstante, cuando este tipo de calamidades azotan a una provincia de Hispania, son otras las que cogen el relevo de la acuñación y por lo tanto de la propia circulación, sustituyendo en los hallazgos de moneda en contexto arqueológico y en los tesoros a la anterior moneda predominante. Esto se pone de relevancia en los hallazgos de moneda en contexto arqueológico y los tesoros ocultos en la segunda mitad del siglo VII, cuando la moneda de la Bética destaca por su menor presencia en dichos hallazgos. Por el contrario, serán provincias como la Tarraconense y la Cartaginense, más ausentes en la primera mitad del siglo VII, las que aparecen con más frecuencia, lo que indica una mayor acuñación en esos territorios.

El hecho de que la moneda emitida se adapte a la coyuntura de la provincia donde se acuña se percibe también en la Gallaecia, donde hemos visto que, a pesar de encontrarnos con una cantidad ingente de cecas, prácticamente la mitad del total de las cecas de todo el Reino, la cantidad de moneda que allí se acuña es prácticamente nula. Esto se debe a que los talleres galaicos no se adhirieron a la política monetaria del Reino, sino que mantuvieron la antigua organización administrativa sueva, lo que implicaba que el control de los reyes visigodos sobre dichas cecas era muy laxo, lo que a su vez se traduce en emisiones puntuales y reducidas.

Otra cuestión de severa importancia es lo que supuso para la monarquía visigoda el pago al ejército. No cabe duda de que el trasiego de tropas que iban a las campañas militares influyó tanto en el propio volumen de acuñación, como en la circulación monetaria. Asimismo, en este trabajo se ha visto cómo el pago a las tropas fue para los reyes visigodos el principal gasto económico del Reino, y cómo éste fue mermando progresivamente las arcas reales, hasta el punto de que nos encontramos que para fines del siglo VII y principios del VIII, las huestes visigodas son una mera sombra de lo que fueron, situación agravada por la insolvencia y crisis que azotaba a la monarquía goda. En lo referido al circulante asociado al ejército, en hallazgos de moneda en contexto arqueológico como el de Recópolis, hemos atestiguado que es muy probable que las monedas suevas allí halladas procedieran de las campañas militares realizadas por Leovigildo, lo que implicaría que ese circulante fue traído por los propios soldados.

Esto además se relaciona en gran medida con la activación de cecas fronterizas a los espacios de conflicto, algo que hemos probado con tesoros como el de La Capilla, donde vemos que cecas como *Mentesa* y *Acci*, fronterizas con la provincia bizantina de *Spania*, acuñan una gran cantidad de trientes, que sin duda irían destinados al pago de las huestes visigodas que guerreaban en la zona. Desde luego este tipo de emisiones puntuales, asociadas en muchos casos a conflictos militares, afectaron a la circulación monetaria del momento, pues inundaron el mercado con numerario procedente de esas cecas.

Asimismo, los hallazgos de moneda visigoda en espacios muy alejados de los dominios de los monarcas visigodos nos indican que los trientes se integraban sin problema en el circuito monetario comercial de larga distancia. Las fuentes de las que disponemos nos ratifican esta teoría, pues vemos que la Hispania goda estaba plenamente integrada en las rutas comerciales heredadas del Imperio Romano y que, por ende, la moneda acuñada en la Península era aceptada por los mercaderes extranjeros. Hallazgos de moneda como los tesoros de Mons o Burdeos nos ponen de manifiesto esta teoría, pues nos encontramos trientes visigodos asociados a otras monedas, tales como merovingia y bizantina. Esto sin embargo parece cambiar a fines del siglo VII, cuando vemos que la moneda antaño escasa de la Tarraconense comienza a abundar en los hallazgos monetarios, lo que se tiene que poner en relación con las epidemias que asolan Hispania, lo que hace disminuir el comercio exterior y, por lo tanto, afectan negativamente a la economía, lo que se traduce en una reducción de los quilates en la propia moneda.

Asimismo, la moneda visigoda también se vio influida por la situación política ajena a sus fronteras. Tal es el caso de las invasiones lombardas que asolaron Italia a fines del siglo VI y principios del VII, y que debieron de paralizar el comercio, momento en que hemos visto en tesoros como el de Burdeos que no hay registro de moneda visigoda, lo que se traduce en que para ese momento la circulación de trientes hacia Europa fue nula.

Esta última situación se entiende si conforme a lo planteado en el trabajo, tomamos por buena la teoría de que las acuñaciones realizadas fundamentalmente en la Tarraconense a lo largo de los siglos VI y la primera mitad del VII iban destinadas en esencia al pago de las mercancías de lujo traídas por los comerciantes orientales a la Península. La constancia de que estos comerciantes operaban fundamentalmente en la costa noreste de la Península es una evidencia ya expuesta con anterioridad, por lo que estaría en relación con esa “fuga” de trientes de la Tarraconense.

La circulación monetaria depende por tanto de la situación económica, militar y política del Reino, adaptándose a las realidades que afectan tanto positiva como negativamente a la estabilidad del mismo. Un ejemplo de ello no es solo las calamidades que pudieran azotar la Península, sino también la política interior del monarca. Esto se aprecia en las acuñaciones de Leovigildo, notablemente inclinadas a favorecer la ceca de Toledo y las de la Cartaginense en general, sin duda por ser la primera la capital de su Reino e imitar en cierta manera a los emperadores bizantinos, pues Constantinopla era la ciudad de referencia. Asimismo, también encontramos esta correlación en las emisiones hechas por Leovigildo tras su victoria en Mérida, ya que para conmemorar su victoria realiza emisiones especiales con una determinada leyenda propagandística que al fin y al cabo también influye en la circulación monetaria del momento. Esto se repite con los siguientes monarcas, siendo un caso llamativo y aquí mencionado el de Wamba y sus acuñaciones de Toledo, en las que aparece representado como un rey guerrero.

Por el contrario, también hay otras acciones políticas de los monarcas que no debieron dejar registro en la circulación de la época o que no hemos sabido apreciar. Este es el caso de las emisiones puntuales destinadas a hacer frente a uno o varios pagos a potencias extranjeras, como es el caso de los 200.000 sólidos pagados por Sisenando al rey merovingio Dagoberto o el pago de 30.000 sólidos por parte de Leovigildo a los bizantinos.

Tanto el comercio interior, desarrollado a través de las antiguas vías romanas, como la tributación y la fiscalidad, tuvieron una gran importancia en lo que a dispersión y circulación de numerario se refiere. Esto se aprecia en los hallazgos de moneda en contexto arqueológico, especialmente en los yacimientos en los que encontramos trientes asociados a estructuras eclesiásticas tales como El Bovalar o El Tolmo, lo que nos pone de manifiesto la posibilidad de que la Iglesia fuera partícipe de la administración y captación de impuestos en determinadas áreas. En lo referido al comercio interior, es lógico pensar que se mantuvo el mismo tránsito de mercancías que en época romana, siendo la Bética la provincia más rica, seguida por la Lusitania, y desde las que se exportarían productos tales como grano y aceite de oliva, destinados fundamentalmente a otras zonas del reino carentes de estos bienes, tales como la Gallaecia. De esta forma se entiende la dispersión de moneda dependiendo de las diferentes épocas, siendo la etapa de mayor esplendor de la Bética y la Lusitania aquella en la que su numerario aparece representado en una mayor cantidad en los hallazgos de moneda en contexto arqueológico y en los tesoros.

Por lo tanto, podemos concluir diciendo que la circulación monetaria en el Reino visigodo de Toledo se puede dividir en tres etapas, siendo la primera aquella enmarcada en el siglo VI, en la que destaca una preponderancia de la Cartaginense, mientras que las otras dos son las correspondientes a la primera mitad del siglo VII, con una indiscutible mayoría de monedas de la Bética y la Lusitania; y la última a la segunda mitad del siglo VII, así como a las dos primeras décadas del siglo VIII, en la que apreciamos no solo una caída de las dos provincias predominantes en las anteriores décadas, sino también una mayor cantidad de trientes de la Tarraconense, ligado tanto a las epidemias que asolan el sur de Hispania como al cierre del comercio exterior. Todas estas etapas se enmarcan dentro de un contexto y realidad político-económico diferente, lo que determinó no solo la acuñación y la economía del Reino, sino la circulación monetaria, que también sufrió esos vaivenes, adaptándose siempre a la coyuntura imperante en cada momento.

## 9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 9.1 Fuentes empleadas

Anónimo, *Crónica de Alfonso III*. García Villada, Z. (1918). Madrid: s.e.

Gregorio de Tours. Brehaut, E. (1916). *Historia Francorum*. Nueva York: Columbia University Press.

Isidoro de Sevilla, *Historia gothorum*. Rodríguez Alonso, C. (1975). *Las historias de los Godos, Vándalos y Suevos de Isidoro de Sevilla*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.

Juan de Biclario. *Chronicon*.

Paulo Orosio. Sánchez Salor, E. (1982). *Historias*. Madrid: Editorial Gredos.

Procopio. García Romero, F. A. (2007). *Historia de las guerras*. Madrid: Editorial Gredos.

### 9.2 Bibliografía empleada

Abad Casal, L y Sanz Serrano, R. (1995). La cerámica ibérica con decoración figurada de la provincia de Albacete: Iconografía y Territorialidad. *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 29, pp. 73-84.

Álvarez Jiménez, D. (2016). *El reino pirata de los vándalos*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

Arce, J. (2011). *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*. Madrid: Marcial Pons Historia.

Barral i Altet, X. (1974). *La circulation des monnaies suèves et visigotiques. Contribution à l'histoire économique du royaume visigot*. Múnich: Artemis.

Bernárdez, M. J. y Guisado, J. C. (2005). El tesorillo de trientes hispanovisigodos de la mina romana de *lapis specularis* de “La Condenada” en Osa de la Vega (Cuenca). En *XIII Congreso Internacional de Numismática*, 2, pp. 1135-1142.

Bonifay, M. y D. Bernal, D. (2008). Recópolis, paradigma de las importaciones africanas en el “visigothorum regnum”: un primer balance. En *Zona Arqueológica*, 9, pp. 99-115.

- Caballero García, R, Maquedano Carrasco, B y Sánchez Peláez, E. I. (2010). *El oro de los visigodos: tesoros numismáticos de la Vega Baja de Toledo*. S.l.: La Ergástula.
- Cabré Aguiló, J. (1946). *El tesorillo visigodo de trientes de las excavaciones del plan nacional de 1944-45 en Zorita de los Canes (Guadalajara)*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional.
- Canto García, A. Martín Escudero, F. y Vico Monteoliva, J. (2002). *Monedas visigodas*. Madrid: Real Academia de la Historia
- Castellanos, S. (2007). *Los godos y la cruz. Recaredo y la unidad de Spania*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro Priego, M. (2008). Los hallazgos numismáticos de Recópolis: aspectos singulares de su integración en la secuencia histórica del yacimiento. *Zona arqueológica*, 9, pp. 131-141.
- Castro Priego, M. (2011). La circulación monetaria de los siglos VII-VIII en la Península Ibérica: un modelo en crisis. En *711, arqueología e historia entre dos mundos* (pp. 225-245). Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional.
- Crusafont i Sabater, M. (1994). *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*. Barcelona-Madrid: Asociación Numismática Española.
- Doménech-Belda, C. (2014). Moneda y espacios de poder en el mundo visigodo. Los tremises de El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). *Arqueología y territorio medieval*, 21, pp. 9-38.
- Fernández Fernández, A. (2013). *O comercio tardoantigo no noroeste peninsular*. Coruña: Toxosoutos.
- Francisco Olmos, J. M. de (2009). El problema de la sucesión al trono en la monarquía visigoda: fuentes numismáticas. En *Anuario de historia del derecho español*, 78-79, pp. 107-138.
- Fuentes Hinojo, P. (1996). La obra política de Teudis y sus aportaciones a la construcción del reino visigodo de Toledo. *En la España Medieval*, 19, pp. 9-36.
- García Lerga, R.L. (2012). Hallazgos monetarios de época emiral en la Vega Baja de Toledo. *Gaceta numismática*, 183, pp. 17-69.

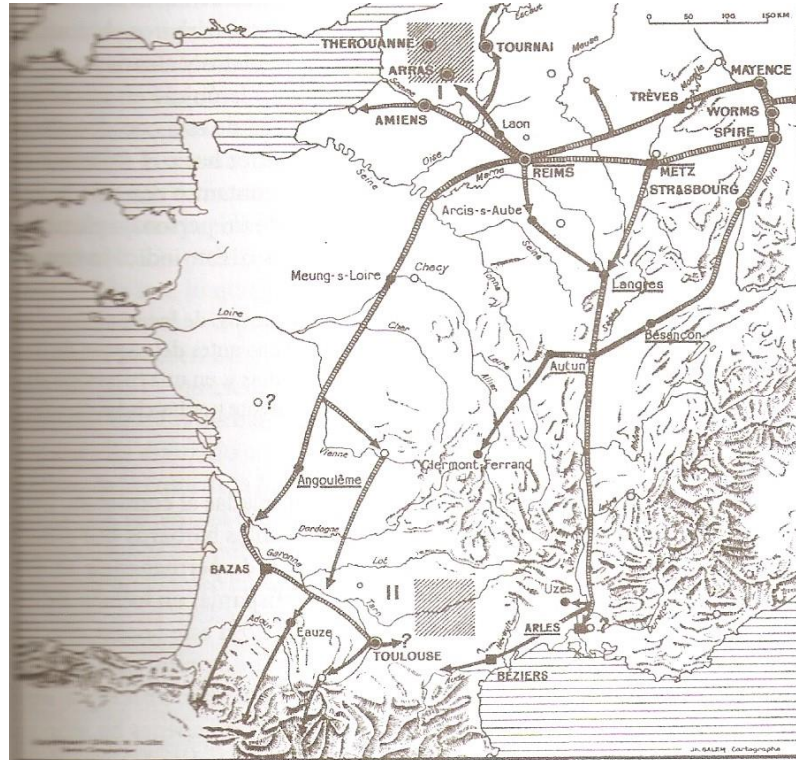
- García Moreno, L. A. (1972). Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica: S. V-VII. En *Habis*, 3, pp. 127-154.
- García Moreno, L. A. (1974). Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo. En *Anuario de historia del derecho español*, 44, pp. 5-156.
- Gasc, S. (2014). Les monnaies. En *Le Premier Moyen Âge à Ruscino: entre Septimanie et al-Andalus (VII<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup>)*, *Monographies d'archéologie méditerranéenne*, 35, pp. 289-290.
- Gonzalo, X. (2013). La integración de Tarrakuna y su territorio en al-Ándalus (s.VIII). En *Arqueología y territorio medieval*, 20, pp. 11-30.
- Gomes Marques, M. Peixoto Cabral, J. M. y Rodrigues Marinho, J. (1995). Ensaio sobre história monetária da monarquia visigoda. En *Nvmmvs*, 3, pp. 11-30.
- Gutiérrez Lloret, S. (2011). El Tolmo de Minateda en torno al 711. En *711, arqueología e historia entre dos mundos* (pp. 355-375). Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional.
- Jiménez Garnica, A. M. (1983). *Orígenes y desarrollo del Reino visigodo de Tolosa (a. 418-507)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Kosian, M., Weerts, H., Van Lanen, R., y Abrahamse, J. E. (2012). The early medieval emporium of Dorestad; integrating physical geography with archaeological data in changing environments. En *International Conference on Cultural Heritage and New Technologies (Vienna)*, 17, pp. 1-17.
- López Sánchez, F. (2009). La moneda del reino visigodo de Toledo: ¿por qué? ¿para quién? En *Mainake*, 31, pp. 175-186.
- Mateos Cruz, A., Pizzo, A. y Pliego Vázquez, R. (2005). Un tesoro de tremises visigodos hallado en el llamado “foro provincial” de *Augusta Emerita*. En *AEspA*, 78, pp. 251-270.
- Mateu y Llopis, F. (1942). Hallazgos monetarios (I). En *Ampurias*, 1, pp. 215-224.
- Mateu y Llopis, F. (1974). El hallazgo del Abusejo. En *Miscelánea arqueológica: XXV aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias (1947-1971)*, 2, pp. 49-69.
- Mariezcurrera, S. (1999). Puertos y comercio marítimo en la Hispania visigoda. *POLIS: Revista de ideas y formas políticas en la Antigüedad Clásica*, 11, pp. 135-160.

- Mazzarino, S. (1951). *Aspetti sociali del quarto secolo: ricerche di Storia tardo-romana*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Rodríguez, I., Canto, A. J., y Vico, J. (2014). *M. Gómez-Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (Siglos XIX-XX)*. Madrid: RAH.
- Sénac, P. (2014). Les sources historiques. En *Le Premier Moyen Âge à Ruscino: entre Septimanie et al-Andalus (VII<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup>)*, *Monographies d'archéologie méditerranéenne*, 35, pp. 17-21.
- Sénac, P. (2015). *Charlemagne et Mahomet en Espagne (VIII-IX siècles)*. s.l.: Gallimard
- Olmo Enciso, L y Castro Priego, M. (2014). Dirhams, feluses y contextualización arqueológica en el centro de la Península: nuevos hallazgos de época emiral (s. VIII-IX d.C.) en Recópolis. En *XV Congreso Nacional de Numismática* (pp. 1097-1114). Madrid:
- Orlandis, J. (1988). *Historia del reino visigodo español*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Palol, P. (1986). Las excavaciones del conjunto de "El Bovalar", Serós (Segria, Lérida) y el reino de Akhila. En *Antigüedad y Cristianismo*, III, pp. 513-525.
- Pliego Vázquez, R. (2009). *La moneda visigoda*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Pliego Vázquez, R. (2011). La moneda en el ocaso del reino godo de Hispania. En *711, arqueología e historia entre dos mundos* (pp. 323-341). Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional.
- Thompson, E. A. (1971). *Los godos en España*. Madrid: Alianza.
- Vico Monteoliva, J., Cores Gomendio, M. C. y Cores Uría, G. (2006). *Corpus nummorum visigothorum*. Madrid: RAH.

## 10. ANEXOS

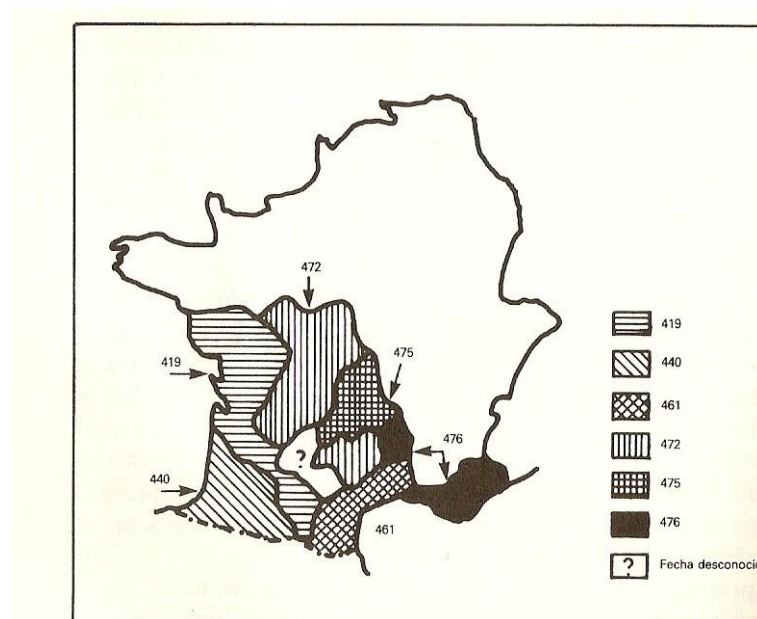
### 10.1 Imágenes

Figura 1



Mapa en el que figuran las rutas que siguieron los pueblos bárbaros tras el cruce del Rin del año 406. (D. Álvarez, 2016, pág. 31)

Figura 2



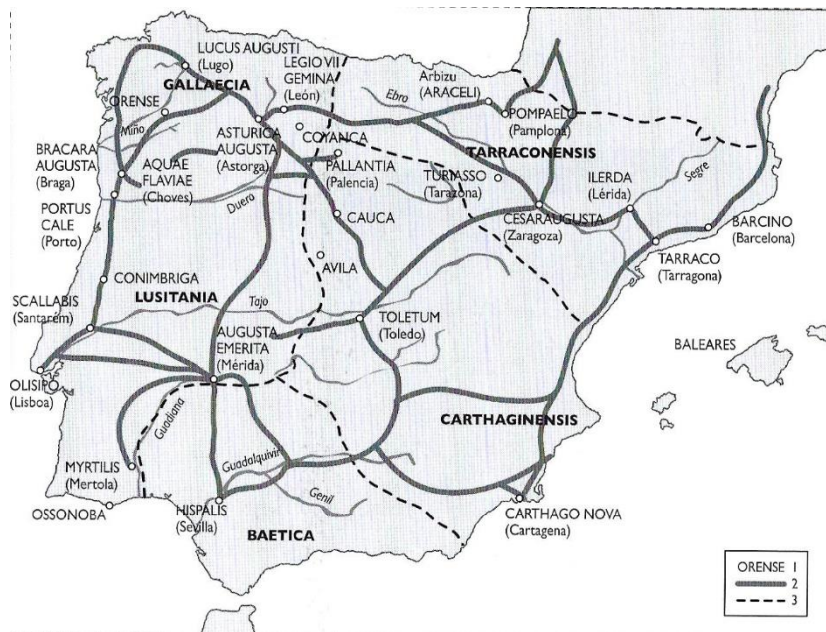
Formación del reino visigodo de Tolosa. (J. Orlandis, 1988, pág. 54)

Figura 3



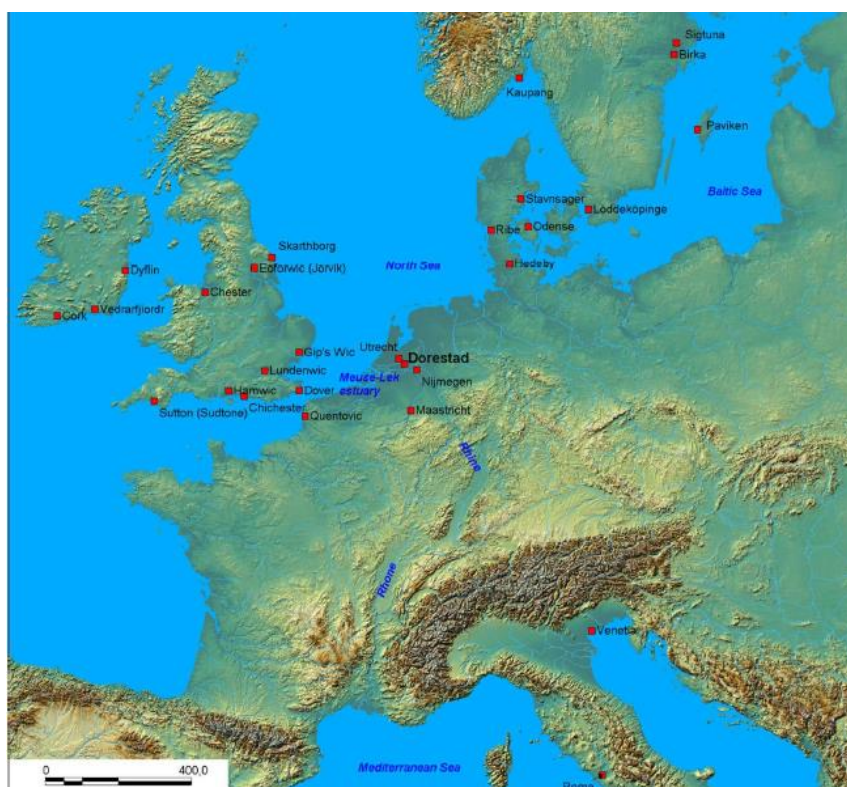
Medallón del rey ostrogodo Teodorico el Grande (B. Ward-Perkins, 2007, pág. 116).

Figura 4



Vías de la Hispania bajoimperial. (J. Arce, 2011, pág. 161)

Figura 5



*Emporios comerciales del Norte de Europa en la Alta Edad Media.* (M. Kosian, H. Weerts, R. Van Lanen y J. E. Abrahamse, 2012, pág. 3)

## 10.2 Tablas de los hallazgos monetarios

Tabla 1

### Yacimiento de El Tolmo de Minateda

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Egica (687-694/5)	Sevilla	Bética	1
Egica y Witiza (694/5-702)	Zaragoza	Tarraconense	1
Witiza (694/5-710)	Córdoba	Bética	1
	Toledo	Cartaginense	1
	<i>Tucci</i>	Bética	2

Tabla 2

### Yacimiento de Recópolis

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Justiniano (527-565)	-	-	11
Justino II (565-578)	-	-	48
Justino II y Leovigildo	-	-	1

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Leovigildo (572-586)	<i>Elbora</i>	Cartaginense	1
	-	-	7
Tulga (639/40-642)	Córdoba	Bética	1

Tabla 3

Yacimiento de Ruscino

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Egica y Witiza (694/5-702)	Barcelona	Tarraconense	1
Witiza (694/5- 710)	Mérida	Lusitania	1
	Narbona	Narbonense	2
Agila II (710-714)	Narbona	Narbonense	3

Tabla 4

Yacimiento de El Bovalar

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Egica (687-694/5)	Gerona	Tarraconense	3
	Sevilla	Bética	1
Egica y Witiza (694/5-702)	Tarragona	Tarraconense	1
	Zaragoza	Tarraconense	1
	Gerona	Tarraconense	1
	<i>Egitania</i>	Lusitania	1
	Toledo	Cartaginense	1
Witiza (702-710)	Gerona	Tarraconense	1
	Zaragoza	Tarraconense	3
	Córdoba	Bética	1
	Sevilla	Bética	1
	Mérida	Lusitania	1
Agila II (710-714)	Zaragoza	Tarraconense	2
	Tarragona	Tarraconense	1

Tabla 5

Tesoro de la Vega Baja de Toledo

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Sisebuto (612-621)	Sevilla	Bética	1
Suintila (621-631)	Toledo	Cartaginense	5
	Mérida	Bética	1
	<i>Tucci</i>	Bética	2
	<i>Cepis</i>	Gallaecia	1
Sisenando (631-636)	<i>Acci</i>	Cartaginense	2
	<i>Castilona</i>	Cartaginense	2
	Braga	Gallaecia	1
	Toledo	Cartaginense	3
	<i>Eliberri</i>	Bética	2
	<i>Tucci</i>	Bética	2
Chintila (636-639)	<i>Barbi</i>	Bética	1
	<i>Eliberri</i>	Bética	2
	<i>Elbora</i>	Cartaginense	1
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	1
	Mérida	Lusitania	3

Tabla 6

Tesoro de La Condenada

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Leovigildo (572-586)	-	-	1
Ervigio (680-687)	Toledo	Cartaginense	1
	Sevilla	Bética	1
Egica y Witiza  Egica y Witiza (694/5-702)	Córdoba	Bética	1
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	Sevilla	Bética	3
	<i>Elbora</i>	Cartaginense	2
	Mérida	Lusitania	1
	-	-	1
Witiza (702-710)	Córdoba	Bética	1
	<i>Egitania</i>	Lusitania	1
	Mérida	Lusitania	1

Tabla 7

Tesoro de Mérida

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Leovigildo (572-586)	Toledo	Cartaginense	6
	Mérida	Lusitania	6
	<i>Elbora</i>	Cartaginense	3
	Recópolis	Cartaginense	4
	<i>Sin ceca</i>	-	1

Tabla 8

Tesoro de Garrovillas

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Leovigildo (572-586)	Toledo	Cartaginense	1
	<i>Elbora</i>	Cartaginense	1
Recaredo (586-601)	Toledo	Cartaginense	1
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	1
	Sevilla	Bética	1
	<i>Elbora</i>	Cartaginense	1
	<i>Eminio</i>	Lusitania	1
	Mérida	Lusitania	6
“Duplicadas”	Desconocidas	-	7

Tabla 9

Tesoro de Jerez de los Caballeros

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Leovigildo (572-586)	Desconocidas	-	2
Recaredo (586-601)	Mérida	Bética	4

Tabla 10

Tesoro de Abusejo

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Recaredo (586-601)	Toledo	Cartaginense	1
Recesvinto (653-672)	Córdoba	Bética	1
	Sevilla	Bética	1
Wamba (672-680)	Toledo	Cartaginense	1
	Córdoba	Bética	2
	Sevilla	Bética	2
Ervigio (680-687)	Narbona	Narbonense	1
	Tarragona	Tarraconense	1
	Toledo	Cartaginense	2
	Córdoba	Bética	1
	Sevilla	Bética	1

	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	Mérida	Lusitania	5
Egica (687-694/5)	Narbona	Narbonense	1
	Barcelona	Tarraconense	1
	Zaragoza	Tarraconense	2
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	1
	Toledo	Cartaginense	8
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	Sevilla	Bética	1
	<i>Egitania</i>	Lusitania	1
	Mérida	Lusitania	3
	<i>Tude</i>	Gallaecia	1
	Egica y Witiza (694/5-702)	Narbona	Narbonense
Barcelona		Tarraconense	1
Zaragoza		Tarraconense	6
Gerona		Tarraconense	3
<i>Mentesa</i>		Cartaginense	3
Toledo		Cartaginense	7
Córdoba		Bética	6
<i>Eliberri</i>		Bética	2
Sevilla		Bética	6
<i>Tucci</i>		Bética	1
<i>Egitania</i>		Lusitania	2

	<i>Elbora</i>	Cartaginense	3
	Mérida	Lusitania	5
	Salamanca	Lusitania	1
	Lugo	Gallaecia	1
Witiza (702-710)	Zaragoza	Tarraconense	5
	Gerona	Tarraconense	1
	Tarragona	Tarraconense	3
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	2
	Toledo	Cartaginense	1
	Córdoba	Bética	2
	Sevilla	Bética	1
	Mérida	Lusitania	4
	Lugo	Gallaecia	1

Tabla 11

Tesoro de La Grassa

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Recaredo (586-601)	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	-	-	1
Witerico (603-610)	<i>Laurencio</i>	Gallaecia	1
	<i>Tude</i>	Gallaecia	1
	-	-	2
Sisebuto (612-621)	Zaragoza	Tarraconense	1

	Sevilla	Bética	1
	Mérida	Lusitania	1
	-	-	1
	-	-	2
Suintila (621-631)	Zaragoza	Tarraconense	1
	<i>Acci</i>	Cartaginense	1
	Toledo	Cartaginense	1
	<i>Barbi</i>	Bética	2
	<i>Coleia</i>	Lusitania	1
	Mérida	Lusitania	4
	<i>Astorica</i>	Gallaecia	1
	Lugo	Gallaecia	1
	<i>Ventosa</i>	Gallaecia	1
	-	-	10
Sisenando (631-636)	Narbona	Narbonense	1
	Toledo	Cartaginense	3
	<i>Egitania</i>	Lusitania	1
	Mérida	Lusitania	6
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	-	-	2
	-	-	9
Chintila (636-639/40)	<i>Acci</i>	Cartaginense	2
	<i>Castilona</i>	Cartaginense	1

	<i>Mave</i>	Cartaginense	1
	Toledo	Cartaginense	1
	<i>Valentia</i>	Cartaginense	1
	<i>Tucci</i>	Bética	1
	Mérida	Lusitania	4
	<i>Eminio</i>	Lusitania	1
	Braga	Gallaecia	1
	-	-	11
Tulga (639/40-642)	Tarragona	Tarraconense	1
	<i>Beatia</i>	Bética	1
	<i>Barbi</i>	Bética	1
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	<i>Tucci</i>	Bética	1
Chindasvinto (642-653)	Mérida	Lusitania	35
	<i>Laetera</i>	Gallaecia	1
	<i>Mave</i>	Cartaginense	1
	<i>Saldania</i>	Cartaginense	1
	Toledo	Cartaginense	2
	Córdoba	Bética	4
	Sevilla	Bética	16
	<i>Asturie</i>	Gallaecia	5
	<i>Aurens</i>	Gallaecia	1
Braga	Gallaecia	10	

	<i>Calapa</i>	Gallaecia	1
	<i>Fraucello</i>	Gallaecia	1
	Lugo	Gallaecia	4
	<i>Petra</i>	Gallaecia	1
	<i>Toriviana</i>	Gallaecia	1
	<i>Tude</i>	Gallaecia	1
	-	-	1
Recesvinto (653-672)	Córdoba	Bética	1

Tabla 12

Tesoro de Zaragoza

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Recesvinto (653-672)	Toledo	Cartaginense	1
	Mérida	Lusitania	1
Ervigio (680-687)	Toledo	Cartaginense	7
	Mérida	Lusitania	2
	Zaragoza	Tarraconense	2
Egica (687-694/5)	Zaragoza	Tarraconense	1
	Tarragona	Tarraconense	3
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	1
	Toledo	Cartaginense	6
	Sevilla	Bética	3
Egica y Witiza (694/5-702)	Narbona	Narbonense	6
	Zaragoza	Tarraconense	1

Tabla 13

Tesoro de La Capilla

Rey	Ceca	Provincia	N.º de ejemplares
Recaredo (586-601)	Sevilla	Bética	1
Liuva II (601-603)	Mérida	Lusitania	1
Witerico (603-610)	Zaragoza	Tarraconense	1
	Toledo	Cartaginense	1
	<i>Elbora</i>	Cartaginense	1
	<i>Bergancia</i>	Gallaecia	1
	<i>Fraucello</i>	Gallaecia	1
Gundemaro (610-612)	Sevilla	Bética	1
	Mérida	Lusitania	1
Sisebuto (612-621)	Tarragona	Tarraconense	3
	<i>Acci</i>	Cartaginense	3
	Toledo	Cartaginense	2
	<i>Barbi</i>	Bética	1
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	Sevilla	Bética	32
	<i>Tucci</i>	Bética	2
	<i>Elbora</i>	Cartaginense	1
	Mérida	Lusitania	4
	<i>Tude</i>	Gallaecia	1
	Zaragoza	Tarraconense	2

Suintila (621-631)	Tarragona	Tarraconense	3
	<i>Acci</i>	Cartaginense	13
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	27
	<i>Saldania</i>	Cartaginense	1
	Toledo	Cartaginense	15
	<i>Barbi</i>	Bética	42
	Córdoba	Bética	31
	<i>Eliberri</i>	Bética	53
	Sevilla	Bética	49
	<i>Tucci</i>	Bética	36
	<i>Coleia</i>	Lusitania	1
	<i>Egitania</i>	Lusitania	3
	Mérida	Lusitania	98
	<i>Eminio</i>	Lusitania	1
	Salamanca	Lusitania	4
	<i>Aliobrio</i>	Gallaecia	2
	Braga	Gallaecia	5
	<i>Calapa</i>	Gallaecia	1
	<i>Fraucello</i>	Gallaecia	1
	<i>Leione</i>	Gallaecia	2
	Lugo	Gallaecia	1
	<i>Nandolas</i>	Gallaecia	1
	<i>Senabria</i>	Gallaecia	1

Sisenando (631-636)	<i>Acci</i>	Cartaginense	12
	<i>Toriviana</i>	Gallaecia	1
	<i>Castilona</i>	Cartaginense	14
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	15
	Toledo	Cartaginense	12
	<i>Asidona</i>	Bética	7
	<i>Barbi</i>	Bética	23
	Córdoba	Bética	42
	<i>Eliberri</i>	Bética	27
	Sevilla	Bética	48
	<i>Tucci</i>	Bética	17
	<i>Egitania</i>	Lusitania	2
	Mérida	Lusitania	88
	<i>Lameco</i>	Lusitania	1
	Braga	Gallaecia	1
Iudila (¿631-633?)	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	Mérida	Lusitania	1

Tabla 14

Tesoro de Almonte

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Liuva II (601-603)	Sevilla	Bética	1
Sisebuto (612-621)	Sevilla	Bética	2
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	Tarragona	Tarraconense	1
Suintila (621-631)	Sevilla	Bética	1
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	<i>Barbi</i>	Bética	1
Sisenando (631-636)	Sevilla	Bética	3
	<i>Tucci</i>	Bética	1
	<i>Asidona</i>	Bética	1
Wamba (672-680)	Mérida	Lusitania	1
Ervigio (680-687)	Salamanca	Lusitania	1
Witiza (702-710)	Narbona	Narbonense	1

Tabla 15

Tesoro de Mons

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Monedas de Focas (602-610) y Heraclio (610-641)	-	-	-
Monedas merovingias	-	-	3
Suintila (621-631)	Narbona	Narbonense	1
	Tarragona	Tarraconense	1

Tabla 16

Tesoro de Mauleón

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Suintila (621-631)	Toledo	Cartaginense	1
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
Suintila (621-631)	Sevilla	Bética	1
	<i>Tucci</i>	Bética	1
Sisenando (631-636)	<i>Castilona</i>	Cartaginense	1

Tabla 17

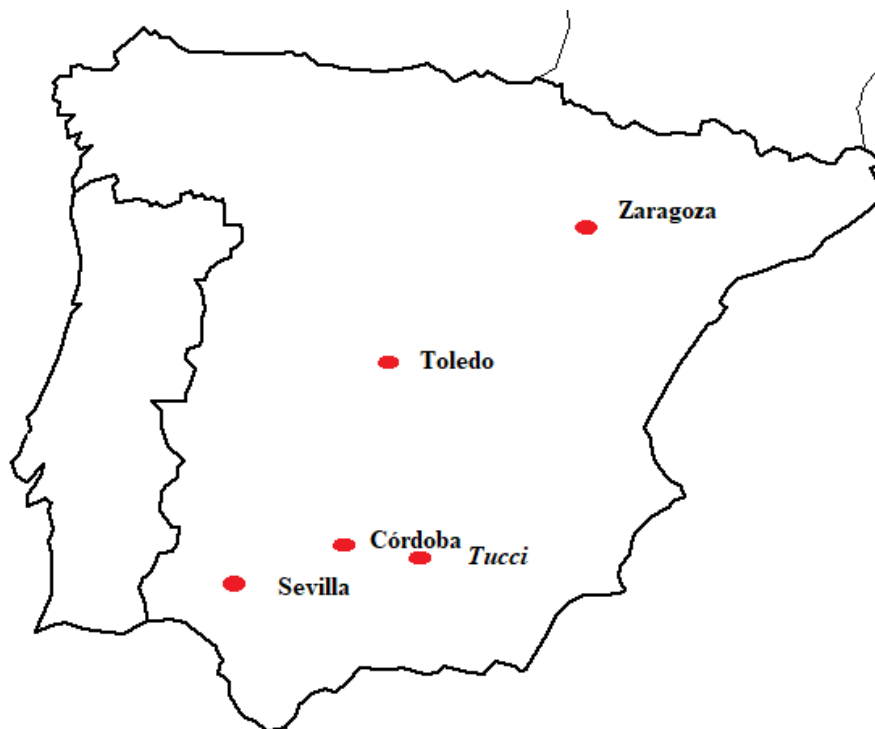
Tesoro de Burdeos

<b>Rey</b>	<b>Ceca</b>	<b>Provincia</b>	<b>N.º de ejemplares</b>
Leovigildo (572-586)	Toledo	Cartaginense	1
Recaredo (586-601)	Sevilla	Bética	1
	Córdoba	Bética	4
	<i>Eliberri</i>	Bética	1
	<i>Pincia</i>	Gallaecia	1
Suintila (621-631)	Mérida	Lusitania	1
Recesvinto (653-672)	Tarragona	Tarraconense	1
	Toledo	Cartaginense	2
	Sevilla	Bética	1
	Mérida	Lusitania	2
Ervigio (680-687)	Zaragoza	Tarraconense	1
	Toledo	Cartaginense	1
Egica (687-694/5)	Tarragona	Tarraconense	1
Egica y Witiza /694/5-702)	Narbona	Narbonense	1
	Zaragoza	Tarraconense	1
Inciertas	-	-	19

### 10.3 Mapas de los hallazgos

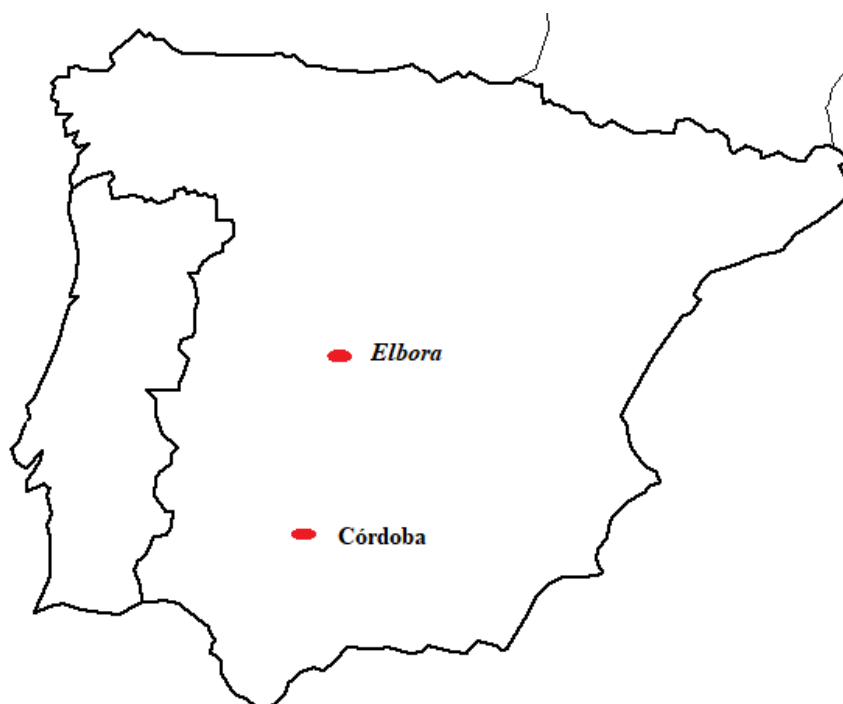
Mapa 1

#### Yacimiento de El Tolmo de Minateda



Mapa 2

#### Yacimiento de Recópolis



Mapa 3

Yacimiento de Ruscino



Mapa 4

Yacimiento de El Bovalar



Mapa 5

Tesoro de la Vega Baja de Toledo



Mapa 6

Tesoro de La Condenada



Mapa 7

Tesoro de Mérida



Mapa 8

Tesoro de Garrovillas



Mapa 9

Tesoro de Jerez de los Caballeros



Mapa 10

Tesoro de Abusejo



Mapa 11

Tesoro de La Grassa



Mapa 12

Tesoro de Zaragoza



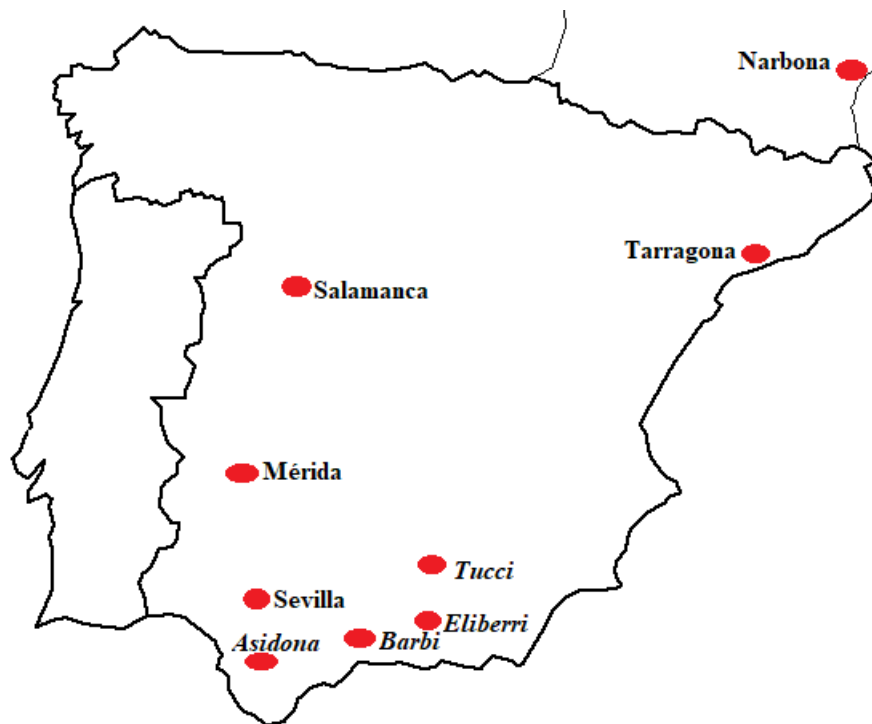
Mapa 13

Tesoro de La Capilla



Mapa 14

Tesoro de Almonte



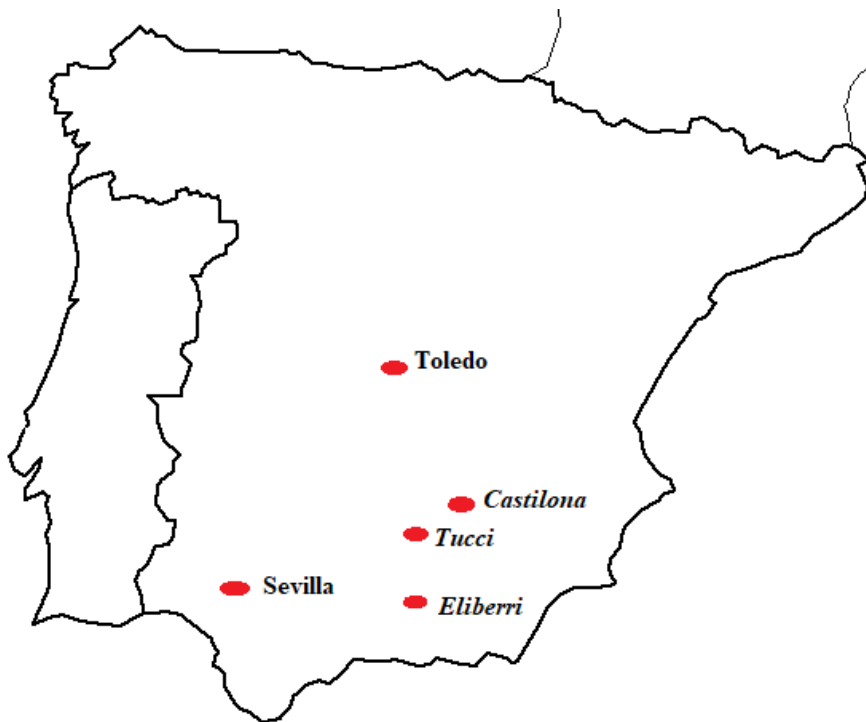
Mapa 15

Tesoro de Mons



Mapa 16

Tesoro de Mauleón



Mapa 17

Tesoro de Burdeos

